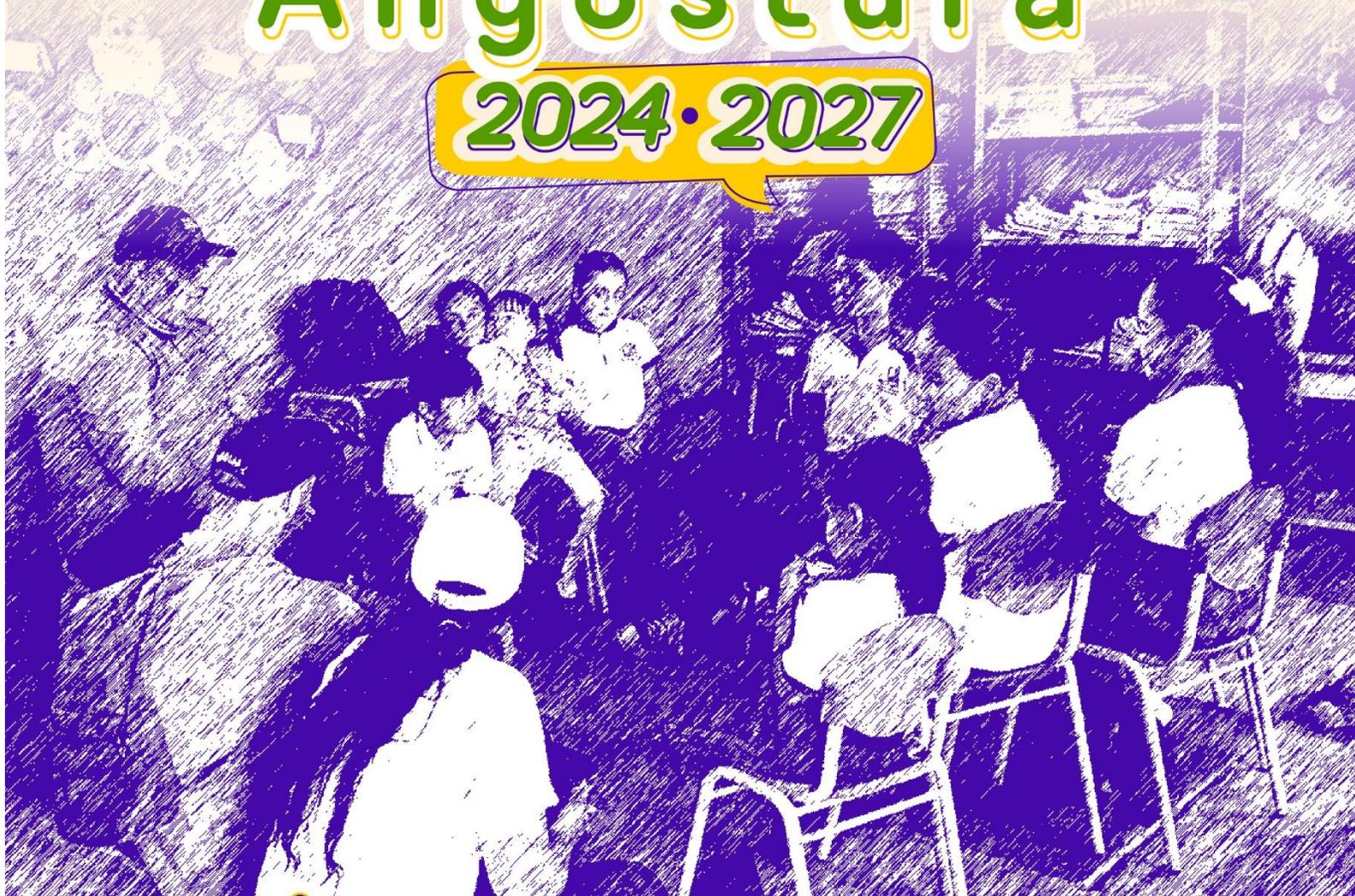




**Plan de
Desarrollo
Municipal**
Angostura
2024 · 2027



Víctor Ignacio Medina Gómez
Alcalde Municipal

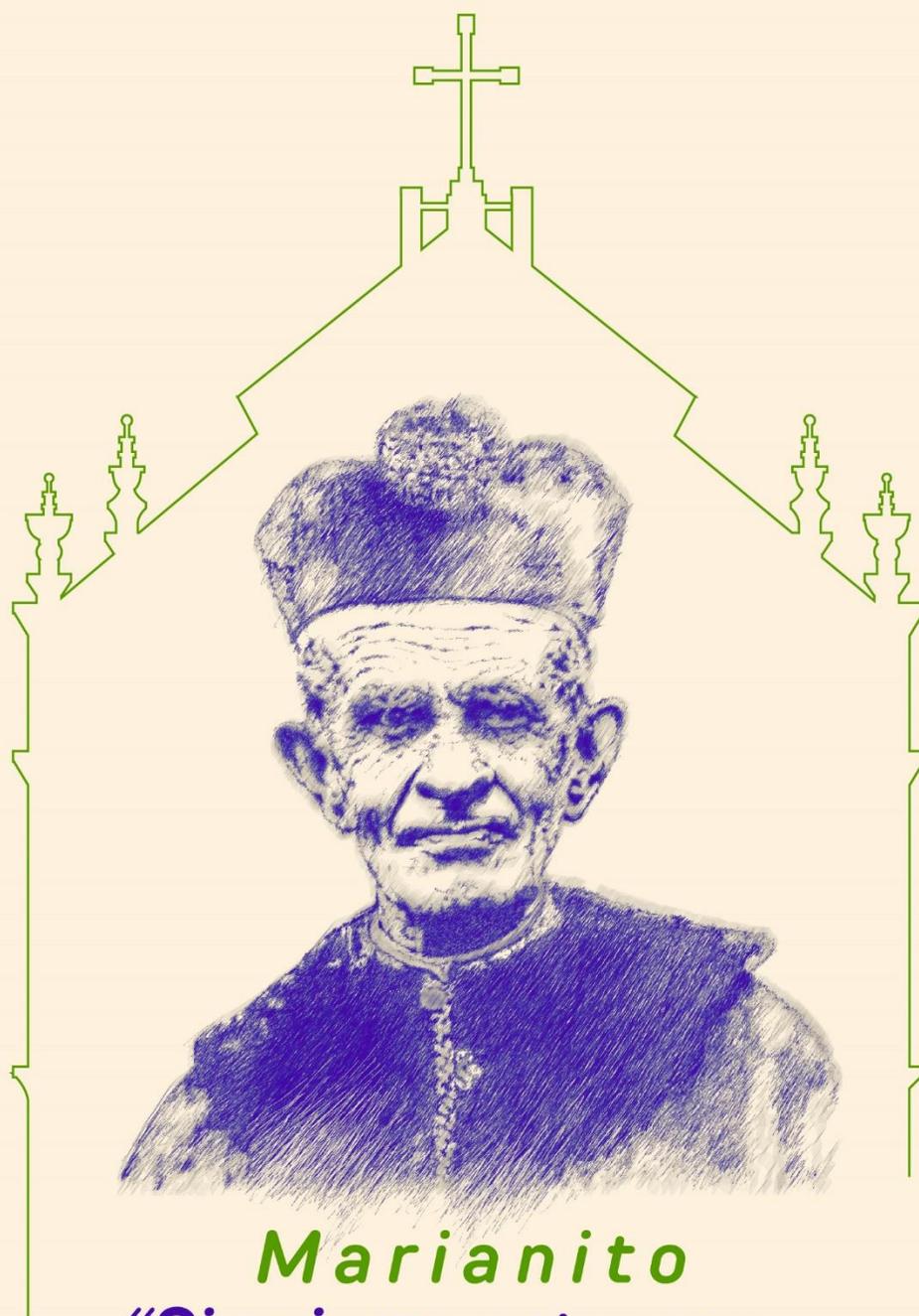


*Decid cuando yo muera... (¡y el día esté lejano!)
soberbio y desdeñoso, pródigo y turbulento,
en el vital deliquio por siempre insaciado,
era la llama al viento...*

*Vagó, sensual y triste, por las islas de su América;
en un pinar de Honduras vigorizó el aliento;
la tierra mexicana le dio su rebeldía,
su libertad, su fuerza... Y era una llama al viento.*

*De simas no sondadas subía a las estrellas;
un gran dolor incógnito vibraba por su acento;
fue sabio en sus abismos, y humilde, humilde, humilde,
porque no es nada una llamita al viento.*

*Y supo cosas lúgubres, tan hondas y letales,
que nunca humana lira jamás esclareció,
y nadie ha comprendido su trágico lamento...
Era una llama al viento y el viento la apagó.*



Marianito
“Si quieres entrar en
la **vida eterna**
guarda los
mandamientos”



GABINETE MUNICIPAL

VÍCTOR IGNACIO MEDINA GÓMEZ
Alcalde

JEISSON ALEJANDRO CASTAÑO PIEDRAHITA
Secretario General Y De Gobierno

MARIANA MEDINA GÓMEZ
Gestora social

NICOLÁS ESTEBAN ATEHORTUA ROJO
Secretario De Hacienda Y Desarrollo Económico

LUIS MIGUEL RUA VALENCIA
Secretaría De Planeación E Infraestructura

YULIETH CÁRDENAS CHAVERRA
Secretaría De Agricultura, Turismo Y Medio Ambiente

VALENTINA GIRALDO GRISALES
Secretaría De Salud Educación, Cultura,
Deportes, Desarrollo Y Protección Social

CONCEJO MUNICIPAL

NELSON ADRIÁN GÓMEZ VIDAL
Presidente

ANA CRISTINA GUTIÉRREZ ARBOLEDA
Vicepresidenta Segunda

FABIANA ORREGO JARAMILLO
Vicepresidenta Primera

JESÚS ABEL RODRÍGUEZ VILLEGAS
Concejal

SANDRA LUCÍA ARENAS
Concejal

JOSÉ REINALDO ORREGO CARDONA
Concejal

**WILLIAM ALBERTO ARROYAVE
SÁNCHEZ**
Concejal

ARGIRO GÓMEZ GÓMEZ
Concejal

MARIANO DE JESÚS GIRALDO LOAIZA
Concejal

JESÚS MARÍA LENIS TABORDA
Concejal

HERNANDO DE JESÚS PATIÑO VÉLEZ
Concejal

JUAN DAVID VALENCIA ATEHORTUA
Concejal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**DIEGO ALEXANDER HENAO
BETANCUR**

Instituciones Educativas Urbanas y Rurales

KATHERINE HENAO CORREA
Dirección Local de Salud (DLS)

FERNEY LÓPEZ

Asociación De Junta De Acción Comunal
(Rural)

LUZ ELENA AYALA MIRA
Consejo Municipal de Cultura

ÁNGELA MARÍA HOYOS VELÁSQUEZ
Mesa Ambiental

**WILLIAM FERNANDO PIEDRAHITA
LONDOÑO**
Cooperativismo

PAULA ANDREA RESTREPO OROZCO

Asociación de Acueductos Veredales del Municipio de
Angostura (ASEVERAN)

FERMÍN ANTONIO CORREA OCHOA
Comité Municipal de Cafeteros

JOHAN ALEXANDER PÉREZ ORREGO

Estudiantes y Egresados

MARTHA CECILIA GÓMEZ

Cabildo Municipal de Adultos Mayores

JOSÉ IGNACIO PRECIADO

Mesa Municipal de Víctimas (Nuevos Horizontes)

YANED ATEHORTUA

Comerciantes Del Municipio De Angostura



MUNICIPIO DE ANGOSTURA

Código DANE	05038
Región	Eje cafetero
Categoría ley 617 de 2000	6
Extensión	392 km ²
Población total	12.121 habitantes
Densidad poblacional	30,92 Habs/km ²





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
GENERALIDADES	12
1. RESEÑA HISTÓRICA.....	12
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	13
3. POBLACIÓN.....	14
1. PRIMERA PARTE	16
1.1. CAPITULO I	16
PROPUESTA ESTRATÉGICA	16
1.1.1. FUNDAMENTOS	16
1.1.2. PRINCIPIOS:.....	17
1.2. CAPITULO II	18
1.2.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	18
1.3. CAPITULO III	29
1.3.1. ENFOQUES.....	29
1.4. CAPITULO IV	32
1.4.1. RETOS EN EL PROCESO DE GOBERNANZA.....	32
1.4.1.1. Reconocimiento, Cuidado y Protección del Patrimonio Natural	32
1.4.1.2. Educación Al Alcance De Todos	32
1.4.1.3. La Salud Un Derecho De Todos Al Que Es Fácil De Acceder	33
1.4.1.4. Confianza En Las Instituciones	33
1.4.1.5. La Reconciliación	33
1.4.1.6. Participación Ciudadana	33
1.4.1.7. Crecimiento Económico.....	33
1.4.1.8. Superación De La Pobreza.....	33
1.5. CAPITULO V.....	34
1.5.1. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS REFERENTES	34
1.6. CAPITULO VI	35
1.6.1. METODOLOGÍA.....	35
1.6.2. ESTRUCTURA DEL PLAN	36



2. SEGUNDA PARTE	37
2.1. CAPITULO I.....	37
MARCO PROGRAMÁTICO.....	37
FORMULACIÓN EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	37
2.1.1. EJE ESTRATEGICO 1: JUNTOS SI ES POSIBLE AVANZAR HACIA EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	37
SECTOR: Comercio Industria y turismo.....	37
PROGRAMA 1: Productividad y competitividad de las empresas locales.	40
2.1.2. EJE ESTRATEGICO 2: JUNTOS SI ES POSIBLE POTENCIAR EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL CAMPO 45	
SECTOR: Agricultura y Desarrollo Rural.....	45
PROGRAMA 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	48
PROGRAMA 2: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.....	52
PROGRAMA 3: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.....	54
PROGRAMA 4: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	55
PROGRAMA 5: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.....	56
PROGRAMA 6: Infraestructura productiva y comercialización.....	57
SECTOR: Infraestructura de transporte, un camino para la paz y la modernidad.....	58
PROGRAMA 1: Mejoramiento de la infraestructura vial un camino hacia la paz y la modernidad.....	61
2.1.3. EJE ESTRATEGICO 3: JUNTOS SI ES POSIBLE UN BUEN GOBIERNO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE	64
SECTOR: Gobierno Territorial.....	64
PROGRAMA 1: Fortalecimiento de la convivencia y la Seguridad Ciudadana.....	66
PROGRAMA 2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	71
PROGRAMA 3: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.....	74
PROGRAMA 4: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial.....	77
2.1.4. EJE ESTRATÉGICO 4: JUNTOS SI ES POSIBLE PROMOVER LA EQUIDAD SOCIAL	82
SECTOR: Salud y Protección Social.....	82
PROGRAMA 1: Inspección, vigilancia y control.....	85
PROGRAMA 2: Salud Pública con Equidad.....	86
PROGRAMA 3: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud con Equidad....	90



SECTOR: Educación	91
PROGRAMA 1: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con Equidad de género.	95
PROGRAMA 2: Calidad y fomento de la educación superior	99
SECTOR: Inclusión Social, Familia y Diversidad	100
PROGRAMA 1: Protección social integral a las personas mayores.....	102
PROGRAMA 2: Estimulo para el incremento de las capacidades en la población en situación de discapacidad.	103
PROGRAMA 3: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes.	104
PROGRAMA 4: Juntas y juntos si es posible.....	108
PROGRAMA 5: juntos si es posible la diversidad.	111
PROGRAMA 6: Transversalización de enfoque para la reconciliación y la construcción de paz	111
SECTOR: Deporte y Recreación	112
PROGRAMA 1: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	114
PROGRAMA 2: Formación y preparación de deportistas.....	117
SECTOR: Cultura para la generación de ambientes de paz	118
PROGRAMA1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	120
PROGRAMA 2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano..	123
SECTOR: Vivienda, Hábitat y Acceso a Servicios Públicos	125
PROGRAMA 1: Acceso a soluciones de vivienda	136
PROGRAMA 3: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	138
2.1.5. EJE ESTRATÉGICO 5: JUNTOS SI ES POSIBLE AVANZAR HACIA UN ANGOSTURA SOSTENIBLE Y CONSCIENTE DEL PATRIMONIO AMBIENTAL.	141
SECTOR: Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	141
PROGRAMA 1: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	143
PROGRAMA 2: Gestión integral del recurso hídrico	146
PROGRAMA 3: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	146
PROGRAMA 4: Ordenamiento Ambiental Territorial.....	147
2.1.6. EJE ESTRATEGICO 6: JUNTOS SI ES POSIBLE CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO	149
SECTOR: inclusión social y reconciliación	149



PROGRAMA 1: Atención, Asistencia y Reparación integral a las víctimas.....	151
SECTOR: justicia y del derecho	155
PROGRAMA 1: Promoción al Acceso a la Justicia	155
PROGRAMA 2: Sistema penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos	157
3. TERCERA PARTE.....	158
PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM	158
3.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	158
3.1.2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.....	165
3.1.3. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FISCAL	165
3.1.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 - 2027	166
3.2. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	166
3.2.1. CONTEXTO NORMATIVO	166
3.2.2. FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020.....	167
3.2.3. CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL	168
3.2.4. ESTRATÉGIA CON RECURSOS DEL SGR	174
3.2.5. PROYECCIÓN FINANCIERA.	176
3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM	177
4.1. ANEXOS.....	180



PRESENTACIÓN

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio angostura, departamento de Antioquia para el período constitucional 2024 – 2027 denominado “JUNTOS SI ES POSIBLE”

1. Antecedentes del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: “JUNTOS SI ES POSIBLE” Proyecto que someto a consideración del Concejo Municipal, el cual incorpora la Visión del Municipio, los ejes estratégicos, con toda la cadena de valor que propuse en el programa de gobierno que sometí a consideración del pueblo y el cual en ejercicio del Voto Programático fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.
2. El plan de desarrollo que someto a su consideración se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:
 - **EJE ESTRATEGICO 1:** JUNTOS SI ES POSIBLE AVANZAR HACIA EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE
 - **EJE ESTRATEGICO 2:** JUNTOS SI ES POSIBLE POTENCIAR EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL CAMPO
 - **EJE ESTRATEGICO 3:** JUNTOS SI ES POSIBLE UN BUEN GOBIERNO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE
 - **EJE ESTRATÉGICO 4:** JUNTOS SI ES POSIBLE PROMOVER LA EQUIDAD SOCIAL
 - **EJE ESTRATÉGICO 5:** JUNTOS SI ES POSIBLE AVANZAR HACIA UN ANGOSTURA SOSTENIBLE Y CONSCIENTE DEL PATRIMONIO AMBIENTAL.
 - **EJE ESTRATEGICO 6:** JUNTOS SI ES POSIBLE CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ.

Con fundamento en estas ejes programáticos, pretendemos hacer del Municipio de Angostura en el año 2027 un territorio con menos personas en condiciones de pobreza, a partir del aprovechamiento de nuestras potencialidades turísticas y el mejoramiento de la productividad en los sectores agrícola, pecuario y ambiental, teniendo como base una población campesina, que mediante los encadenamientos productivos, desarrollen la capacidad de entregar a los mercados productos transformados y de alto valor agregado.

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana, para el proceso de retroalimentación para perfeccionamiento de las ideas que propuse en mi programa de Gobierno.

Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo, una vez posesionado como Alcalde bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2024, con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las secretarías y dependencia de la administración municipal. Se realizaron más de 20 mesas de trabajo con organizaciones sociales y comunidad en general.

El Plan fue sometido a consideración del Consejo Territorial de Planeación el día 29 de febrero, El Consejo Territorial de Planeación emitió concepto previo y favorable con observaciones que fueron tenidas en cuenta en Plan de desarrollo.



El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de planificación y gestión del Gobierno Municipal, está conformada por una parte estratégica que incluye los diagnósticos por sector y un plan de inversiones.

La parte estratégica comprende las líneas estratégicas, diagnósticos los programas, indicadores de resultado y producto con sus respectivas metas.

El plan de inversiones contiene los planes plurianuales de los principales programas y resultados que se pretenden alcanzar con la inversión pública a ser ejecutada durante el período del plan de desarrollo, así como la especificación de los recursos financieros con los cuales se materializarán.

Para efectos de facilitar el estudio del proyecto sometido a su consideración y dar elementos al trámite que legalmente corresponde, presentamos los siguientes considerandos:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adaptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales de estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de desarrollo fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, el cual emitió su concepto respectivo.

GENERALIDADES

1. RESEÑA HISTÓRICA

En 1814 fue erigido como municipio bajo el nombre de San José de Amieta de Angostura, años después se cambiaría el nombre por San José de Angostura y finalmente se le término llamando Angostura. El título de fundadores lo poseen Pedro Javier y Manuel Barrientos, quienes teniendo a su poder la mayoría de los terrenos los parcelaron y urbanizaron en forma de población. la historia económica del municipio tuvo una estrecha relación con el desarrollo de la actividad minera. Sin embargo, ésta no siempre fue provechosa debido principalmente a las



dificultades presentadas por la falta de vías y caminos adecuados, así como por la poca tecnología disponible. Pese a esto, la minería trajo consigo el desarrollo de la economía agrícola en la región, ya que alrededor de las explotaciones mineras iban surgiendo plantaciones de caña (uno de los más tradicionales y estables), plátano, yuca, maíz y otros que servían de fundamento a una economía de subsistencia, generando que los terratenientes fueran adecuando las tierras a dos modalidades: la agricultura y la cría de ganado (Fundación Universitaria Católica del Norte, 2014)

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Angostura, se encuentra situado en la Subregión norte del Departamento de Antioquia, limita por el norte con el municipio de Yarumal y Campamento, por el este con los municipios de Guadalupe, por el sur con los municipios de Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos y por el Oeste con el Municipio de Yarumal. (Ver Figura 01)



Figura 01. Ubicación Geográfica Angostura.

El municipio cuenta con una población proyectada a 2024 de 12.121 habitantes, los cuales el 72.1% habitan en la zona rural y el 27,9 % en la zona urbana, y cuenta con una extensión territorial de 392 km². (Departamento Nacional de Planeación, 2018); divide su territorio en 45 veredas y un corregimiento de nombre Llanos de Cuivá; A continuación, en la tabla 1 se presenta información más detallada relacionada con la geografía del municipio.



ELEMENTOS CARACTERISTICOS	DATOS
Región	Norte
Coordenadas de ubicación	Latitud Norte 6°53'04"
	Longitud Oeste 75°20'13"
Extensión territorial	392 kilómetros cuadrados
Extensión del área urbana	4.6 kilómetros cuadrados
Extensión del área rural	382.4 kilómetros cuadrados
Altura sobre el nivel del mar	1675 metros
Temperatura en grados centígrados	21° (promedio)
Clima	Templado
Límites Municipales	Norte: Campamento
	Oriente: Guadalupe
	Occidente: Yarumal
	Sureste: Santa Rosa de Osos
	Suroeste: Carolina del Príncipe
N° de veredas	45
N° de corregimientos	1 (Llanos de Cuivá)
N° de habitantes	12.121 (Según TERRIDATA DNP)
Distancia desde Medellín	139 Kilómetros
Apelativo del municipio	La Despensa del Norte
Gentilicio	Angostureños
Fuentes fluviales	Pajarito Arriba, Tenche, Dolores, Nechí, San Alejandro, Concepción. Quebradas: La Florida, Posadas, La Muñoz, La Zapata, Santa Teresa, La Gualí, Santa Lucía, La Concepción, Pácora, Maldonado, Morelia, La Fe, Las Mercedes, Quebrada Arriba, La Culebra, Santa Ana, Santa Rita, Reyes y El Salitre.
Principales actividades económicas	Ganadería, Café, madera y caña de azúcar.

Tabla 01: Fuente, Elaboración propia a partir de Alcaldía de Angostura (2024)

3. POBLACIÓN

La población en el municipio está concentrada principalmente en los rangos de edad de 0 a 29 años, demostrando una gran población entre jóvenes y niños con un total 6383 que nos equivale a un porcentaje del 52.7 % de la población total según cifras del último censo del DANE, se tiene que el 50,3 % son hombres y el 49,4% mujeres. La Tabla 2, muestra información poblacional más detallada para el municipio de Angostura.



Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE • Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

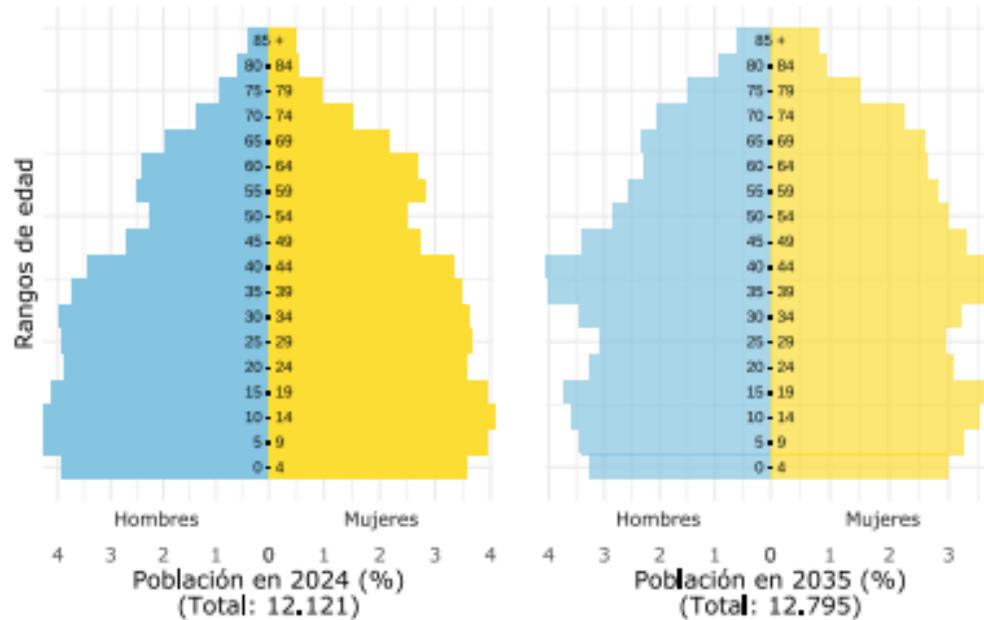


Figura 2 Información Poblacional TERRIDATA DNP

INFORMACIÓN POBLACIONAL	
Población total	12.121 habitantes
Densidad Poblacional	30.92 Hab/Km2
Total Hombres	6.135
Total Mujeres	5.986
Población Área Urbana	1.731
Población Área Rural	9.201

Tabla 02: Fuente, Elaboración propia a partir de (Departamento Nacional de Planeación, 2018)



1. PRIMERA PARTE

1.1. CAPITULO I

PROPUESTA ESTRATÉGICA

1.1.1. FUNDAMENTOS

Declaración estratégica:

El Plan de Desarrollo Municipal “**Juntos si es posible 2024-2027**” tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de los Angostureños, contribuyendo al cierre de brechas y la desigualdad social y económica mediante acciones que permitan propiciar el crecimiento económico, a través de la generación de capacidades y oportunidades para toda la comunidad en condiciones de equidad.

Este Plan de Desarrollo se estructura sobre el principio de que “**JUNTOS SI ES POSIBLE**” lograr las verdaderas transformaciones que demanda nuestro municipio para enfrentar las distintas problemáticas que hoy tiene nuestro territorio. Una administración municipal sin el apoyo y la contribución decidida de sus comunidades no puede avanzar al ritmo que exigen las demandas sociales. Una administración que tiene el apoyo de la comunidad para la toma de decisiones, se vuelve más sabia y efectiva porque sus decisiones van en la misma dirección de los intereses colectivos y por lo tanto su trabajo resulta más eficaz y benéfico para la ciudadanía.

El fortalecimiento y la participación comunitaria será una estrategia que permitirá que los miembros de las Juntas de Acción Comunal participen activamente en la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo y hacer realidad el principio de **Juntos si es posible**, para identificar, priorizar y atender de manera objetiva las problemáticas que afectan la calidad de vida de nuestros pobladores y se facilite la focalización de los más desfavorecidos para convertirlos en los beneficiarios de nuestros programas sociales.

Como equipo de trabajo reconocemos que si no hay una buena inversión en el campo, que es el sector donde se apoya nuestra economía, no podremos avanzar en la superación de la pobreza en la que están sumidos muchos de los Angostureños. Reconocemos que la pobreza aumenta el grado de vulnerabilidad de las personas y en esa medida nuestro Plan de Desarrollo tiene una apuesta fuerte en desarrollar proyectos que mejoren y fortalezcan la economía de la población rural, así como estrategias que promueven el turismo como otro eje dinamizador de nuestra economía local.

Promoveremos la eficiencia y la racionalidad en el gasto público priorizando la inversión social como el principal destino de la ejecución presupuestal y optimizaremos nuestros recursos orientándolos a aquellos sectores donde más impacto tengan para el crecimiento económico y la disminución de la vulnerabilidad de los Angostureños.

Este proceso administrativo basa su accionar en unos principios y fundamentos que serán la luz que guiarán la toma de decisiones que tendrán como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.



Misión territorial

Garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, protegiendo el medio ambiente, estimulando e incentivando la economía productiva de acuerdo a nuestras potencialidades y fortaleciendo la participación ciudadana en las decisiones públicas que los afecten, para construir un Municipio más democrático y participativo.

Visión Territorial

La fuerza que nos moviliza como equipo de trabajo y que surge de escuchar a muchas personas de la zona urbana y rural, nos impone el reto que al finalizar el año 2027 ANGOSTURA sea un Municipio con menos personas en condiciones de pobreza, a partir del aprovechamiento de nuestras potencialidades turísticas y el mejoramiento de la productividad en los sectores agrícola, pecuario y ambiental, teniendo como base una población campesina, que mediante los encadenamientos productivos, desarrollen la capacidad de entregar a los mercados productos transformados y de alto valor agregado.

1.1.2. PRINCIPIOS:

Equidad social

Nuestro proceso administrativo estará orientado a garantizar los derechos y al cumplimiento de las obligaciones de las personas de un modo justo y equitativo independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezca cada Angostureño.

Juntos si es posible

JUNTOS SI ES POSIBLE simplifica el valor de la solidaridad como elemento determinante para el progreso de una sociedad. Como administración municipal entendemos que, como habitantes de una sociedad humana, tenemos la obligación de buscar el bien común y de atender las necesidades de los demás, sin que medie ningún interés diferente al de servir y que solo si trabajamos unidos podemos atender las necesidades identificadas de manera más rápida y efectiva

Autonomía

Orientaremos nuestras decisiones administrativas con la autonomía que nos otorga el haber sido elegidos por la voluntad popular y sin ningún compromiso político o económico que condicione nuestras decisiones a los intereses de otros. Nuestras decisiones obedecerán solamente a los intereses de las comunidades que conforman nuestro territorio.

Eficacia y Eficiencia En La Gestión Pública

Como lo señala la corte constitucional nuestro deber es lograr la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, de manera que nuestra administración tenga el deber de maximizar el rendimiento o los resultados, con costos menores, por cuanto nuestros recursos financieros, que son limitados, deben ser bien planificados para que tengan como fin satisfacer las necesidades prioritarias de los Angostureños sin su despilfarro. Lo anterior significa



que estamos obligados a una planeación adecuada del gasto y buscar un alto impacto en la comunidad buscando maximizar la relación costo- beneficio.

1.2. CAPITULO II

1.2.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, adoptó los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS- también conocidos como Objetivos Globales en el marco de la agenda 2030, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS y sus 169 metas están integrados y se reconoce que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

Estos objetivos de Desarrollo Sostenible se manifiestan en cinco áreas de importancia; a continuación (ver tabla 1), presentamos la relación de cada área con las líneas estratégicas del Plan de desarrollo “Juntos SI es Posible 2024-2027”:

Relación de las Áreas de importancia de los ODS y los ejes estratégicos del plan de desarrollo Juntos SI es posible 2024-2027

AREA DE IMPORTANCIA ODS	EJES ESTRATEGICOS JUNTOS SI ES POSIBLE
 <p>PERSONAS</p>	<p>Eje estratégico 3: Juntos SI es posible un buen gobierno con participación ciudadana.</p> <p>Eje estratégico 4: Juntos SI es posible promover la equidad social</p> <p>Eje estratégico 6: Juntos SI es posible contribuir a la superación del conflicto armado.</p>
 <p>PROSPERIDAD</p>	<p>Eje estratégico 1: Juntos SI es posible avanzar hacia el desarrollo turístico sostenible</p> <p>Eje estratégico 2: Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo.</p> <p>Eje estratégico 5: Juntos SI es posible avanzar hacia un Angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental.</p>



 PLANETA	<p>Eje estratégico 1: Juntos SI es posible avanzar hacia el desarrollo turístico sostenible</p> <p>Eje estratégico 2: Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo.</p> <p>Eje estratégico 5: Juntos SI es posible avanzar hacia un Angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental.</p>
 PAZ	<p>Eje estratégico 6: Juntos SI es posible contribuir a las superación del conflicto armado.</p>
 ALIANZAS	<p>Eje estratégico 3: Juntos SI es posible un buen gobierno con participación ciudadana.</p>

Tabla 03: Fuente,

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible encuentra su lugar en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 y serán incluidos y transversalizados en el Plan de Desarrollo Departamental Por Antioquia Firme 2024-2027. Estas instancias de articulación de los distintos niveles de gobierno nos exigen que como instancia municipal también articulemos acciones en el Plan de Desarrollo Territorial **Juntos SI es Posible 2024-2027**.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal-PDM- los ODS son transversales con sus 17 propósitos y sus 169 metas a 2030 y sus indicadores de producto y resultados responden a esa intención. La sostenibilidad en el Plan de Desarrollo no es solamente una línea estratégica sino un componente transversal e integral al modelo de municipio que queremos implementar.

El Municipio de Angostura está comprometido con la implementación de acciones orientadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a garantizar su sostenibilidad en los componentes ambiental, social y económico. Este compromiso se ve reflejado en la relación directa entre los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo **Juntos SI es posible 2024-2027** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ver tabla 2)



Relación de los Ejes Estratégicos del Plan De Desarrollo Juntos Si Es Posible 2024-2027 con los ODS:

Eje Estratégico	ODS Relacionado
Juntos SI es posible avanzar hacia el desarrollo turístico sostenible	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12: Producción y consumo sostenible
Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 12: Producción y consumo sostenible
Juntos SI es posible un buen gobierno con participación ciudadana incluyente	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Juntos SI es posible promover la equidad social	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 10: Reducción de las desigualdades
Juntos SI es posible avanzar hacia un Angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Juntos SI es posible contribuir a la superación del conflicto armado	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Tabla 04: Fuente, Elaboración propia con insumos del PDT 2024-2027

1. ODS 1.FIN DE LA POBREZA

ODS	OBJETIVO 1	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
1 FIN DE LA POBREZA 	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Índice de pobreza multidimensional	53,8	51



El primer Objetivo de Desarrollo Sostenible tiene como propósito eliminar la pobreza en todas sus formas. El Plan de Desarrollo Juntos SI es posible 2024-2027 tiene una relación directa con la meta de este Objetivo en las líneas estratégicas 2 y 4.

El indicador trazador en el Municipio de Angostura es el índice de pobreza multidimensional con meta a 2027 de 51%. El índice de pobreza multidimensional define la pobreza como una serie de 15 privaciones desagregadas en 5 dimensiones que son: educativas, del hogar, condiciones de niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda (DANE 2018). Este indicador se complementa a su vez con la incidencia de pobreza extrema media en razón del ingreso per cápita.

Este objetivo se ve reflejado con mayor peso en la línea estratégica Nro 4: Juntos SI es posible promover la equidad social teniendo que en esta se encuentran los componentes de educación, niñez, juventud, salud, vivienda y servicios públicos domiciliarios que contribuirán en sus acciones a superar la pobreza multidimensional. De igual manera la línea estratégica Nro 2: Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo; dado que no podemos hablar de la superación de la pobreza si no realizamos acciones orientadas a mejorar el ingreso de las personas y de las familias para que ellas por si mismas realicen esfuerzos para la superación de la pobreza.

2. ODS 2. HAMBRE CERO

ODS	OBJETIVO 2	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Poner Fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años	0	0

El segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible tiene como propósito Poner Fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. El Plan de Desarrollo Juntos SI es posible 2024-2027 tiene una relación directa con la meta de este Objetivo en la línea estratégica 2.

El indicador trazador en el Municipio de Angostura es la Mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años con meta a 2027 de 0.

Este objetivo se ve reflejado con mayor peso en la línea estratégica Nro 2: Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo; en nuestro municipio, considerando todas nuestras potencialidades en el sector agropecuario, no podemos permitir que ningún niño o niña no consuma la alimentación necesaria que le permita tener el peso y la talla acorde a su edad.



En la línea estratégica Nro 2 propiciaremos las condiciones para para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a la población Angostureña y desde la línea estratégica nro 4: Juntos SI es posible promover la equidad social, procuraremos que las familias tengan la formación necesaria para aprovechar los alimentos disponibles en el territorio para evitar la muerte de niños y niñas por desnutrición.

3. ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

ODS	OBJETIVO 3	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos	0	0

El ODS 3 de la agenda 2030 tiene como propósito garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en las distintas edades. Este indicador expresa factores relacionados con la pobreza, la distancia de las veredas desde la cabecera municipal que dificultan el acceso de las personas a los servicios de salud, la inexistencia de servicios adecuados y la permanencia de prácticas culturales nocivas para la población (OMS 2019).

Desde la línea estratégica Nro. 4: Juntos SI es posible promover la equidad social, procuraremos que las familias tengan hábitos y estilos de vida saludable que les permita prevenir la enfermedad y garantizar el acceso a los servicios de salud cuando se requiera.

4. ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

ODS	OBJETIVO 4	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Cobertura bruta en educación primaria	90,5	90,5
		Cobertura bruta en educación secundaria	56,8	56,8

Desde la línea estratégica Nro. 4: Juntos SI es posible promover la equidad social, propiciaremos que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. Mediante acciones como el suministro de raciones alimenticias, el transporte escolar gratuito, la dotación de kits



escolares, la dotación de las instituciones educativas, el mejoramiento de los establecimientos educativos contribuiremos con el logro de este objetivo.

Desde esta línea estratégica realizaremos estrategias para promover el acceso igualitario de los hombres y mujeres de nuestro municipio a una formación técnica, profesional que permita que jóvenes y adultos tengan las competencias necesarias para acceder al trabajo decente y al emprendimiento. En esta línea estratégica también se contemplan acciones para que tanto hombres como mujeres estén alfabetizados. En esta línea estratégica se promoverá la equidad de género y la diversidad cultural y se educará para el respeto y valoración de la diversidad sexual.

En la línea estratégica Nro 6 Juntos SI es posible se contribuirá con el logro de algunas metas de este objetivo mediante acciones que contribuyan a la superación del conflicto armado, también se propiciarán acciones para los hombres y mujeres promuevan el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la promoción de una cultura de paz y la no violencia.

5. ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

ODS	OBJETIVO 5	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Porcentaje de Mujeres ocupando cargos en los altos niveles decisorios de la administración municipal	50	50

Según la Organización de las Naciones Unidas- ONU- la igualdad de género no solo es un derecho fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

En el Plan de Desarrollo Juntos SI es posible 2024-2027 la línea estratégica 4: Nro. 4: Juntos SI es posible promover la equidad social, está alineada con este propósito y por esta razón este documento se plantea con equidad de género donde este ODS es transversal en todos los programas planteados en las diversas líneas estratégicas.

En esta línea estratégica en el componente de salud se plantean acciones para lograr que las mujeres tengan poder de decisión sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos y en el componente de mujer se definen acciones orientadas a estimular la autonomía productiva que busca reducir la pobreza y a crear condiciones de equidad en el ámbito laboral y productivo.

En el componente de educación todas las acciones están orientadas a garantizar el acceso a la educación en condiciones de equidad de niños y niñas; de igual manera en el componente deportivo y cultural, los programas orientados a la promoción deportiva, la recreación, el aprovechamiento

del tiempo libre y a las manifestaciones culturales contribuyen al fomento de unas relaciones sanas y respetuosas entre hombres y mujeres.



6. ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANAMIENTO

ODS	OBJETIVO 6	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Porcentaje de cobertura de acueducto	100	100

En la Línea estratégica Nro. 4: Juntos SI es posible promover la equidad social se tiene el componente de agua potable y saneamiento básico que busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento básico para todas las personas. Para la administración municipal el agua potable y el saneamiento básico es y seguirá siendo una prioridad y por esta razón la gestión eficiente de los servicios públicos es un reto para llevar agua apta para el consumo humano y los servicios de saneamiento básico a todas las personas del Municipio que todavía no lo tienen.

7. ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

ODS	OBJETIVO 7	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Promover el uso sostenible garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Porcentaje de Cobertura de energía eléctrica.	100	100

Este ODS pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte.

En el municipio de Angostura la fuente de energía, para la cocción de los alimentos, así como para el desarrollo de actividades de transformación de la madera, continúa siendo la madera que se utiliza para hacer fuego en estufas o cocinas.

En la línea estratégica Nro. 6: Juntos SI es posible avanzar hacia un Angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental, se establecen acciones para el acceso de las viviendas a fuentes alternativas de energías más



eficientes para la cocción de alimentos y la transformación de los productos agropecuarios de tal manera que se mejoren las condiciones de salud de las personas y se conserve el medio ambiente.

8. ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

ODS	OBJETIVO 8	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Promover el crecimiento económico, sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Economía - Rendimiento - Café	1,6	1,8
		Economía - Rendimiento - Caña panelera	45	60

Este objetivo de la agenda constituye para nosotros un reto teniendo en cuenta la realidad de nuestro territorio. Como municipio de sexta categoría que no posee ningún tipo de industria y donde el renglón productivo más importante corresponde al sector agropecuario y que tiene un crecimiento lento y desigual. Garantizar un desarrollo económico que permita un efectivo cierre de brechas constituye uno de nuestros retos.

En el eje estratégico Nro 2: Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo, buscamos promover el crecimiento económico potenciando el sector agropecuario y promoviendo la formalidad laboral e incrementando los ingresos económicos de las familias y disminuyendo los niveles de informalidad.

9. ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ODS	OBJETIVO 9	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Porcentaje de Instituciones Educativas con conexión a internet. Espacios Públicos con conexión a Internet.	3	5

Este Objetivo de Desarrollo Sostenible corresponde a la industria, innovación e infraestructura para la tecnología. El eje estratégico nro 2: Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo, presenta programas y



proyectos claves y estratégicos en ese sentido que buscan convertir a Angostura en un referente de productividad y competitividad en el sector agropecuario.

10. ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ODS	OBJETIVO 10	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la desigualdad en y entre los países	Coefficiente GINI	0,40	0,38

Lograr el cierre de brechas es uno de los objetivos principales del Plan de Desarrollo Juntos SI es posible 2024-2027. Esto nos obliga a garantizar el acceso a oportunidades y capacidades de forma equitativa para todos y todas en el municipio de Angostura, independiente de su estatus social, su ideología política, sus creencias religiosas, su identidad y/o orientación sexual entre otros factores. La reducción de la pobreza y las desigualdades sociales son las apuestas y los retos centrales de este plan y para esto el eje estratégicas nro 2: Juntos SI es posible potenciar el crecimiento integral del campo y el eje estratégico nro 4: Juntos SI es posible promover la equidad social, establecen programas orientados a estos propósitos.

El indicador trazador de este objetivo para el Municipio de Angostura es el coeficiente o índice Gini. Dicho coeficiente compara la distribución del ingreso con una distribución de tipo uniforme que representa la igualdad. Un Gini igual a cero representa la igualdad a cero y un Gini igual a uno corresponde a una distribución completamente desigual del Ingreso (Banco Mundial 2018)

11. ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ODS	OBJETIVO 11	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027	
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Déficit cualitativo de vivienda	Número	32,7	29
		Déficit cuantitativo de vivienda	Número	9,95	7,68

En el eje estratégico Nro 4: Juntos SI es posible promover la equidad social se plantean acciones para contribuir al cumplimiento de este ODS. El indicador trazador para el municipio de Angostura es el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda. El déficit cualitativo se relaciona con los hogares que tiene déficit estructural (viviendas



inadecuadas, inestables o sin paredes), déficit cohabitacional (hogares secundarios que habitan en una vivienda con otros hogares) o déficit de hacinamiento no mitigable (cinco o más personas por cuarto). El déficit cuantitativo se relaciona con la cantidad de hogares que no poseen ningún tipo de vivienda

12. ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

ODS	OBJETIVO 12	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Toneladas mes de Residuos sólidos recuperados	13	15

La producción y el consumo sostenible, así como la economía circular y el aprovechamiento de los residuos sólidos hacen parte importante en este Plan de Desarrollo y así se refleja en las acciones contempladas en el eje estratégico nro 5: Juntos SI es posible avanzar hacia un Angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental, que pretende contribuir a una producción sostenible que permitan hacer más con una mejor utilización de los recursos existentes; esto es, una apuesta por la economía circular que reduzca los costos económicos, ambientales y sociales asociados al desarrollo. Nuestra apuesta es crear procesos productivos que sean sostenibles y sustentables y contribuyan a proteger nuestro patrimonio ambiental.

13. ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

ODS	OBJETIVO 13	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Área deforestada en la entidad territorial reducida	N/D	200

La declaración de emergencia climática que actualmente hay en el mundo, el aumento promedio de la temperatura en el país, en el departamento y en el municipio de Angostura y los inmensos riesgos que supone el cambio climático para nuestros recursos naturales y nuestro proceso productivo que se basa en el sector primario de la economía que resulta altamente sensible a estos fenómenos este ODS resulta de mucha relevancia para nosotros los Angostureños.



Uno de los retos de nuestro Plan de Desarrollo es el de lograr mitigar los efectos del cambio climático y adaptarnos a él y crear las condiciones para ser un municipio sostenible y garantizar unas condiciones de desarrollo sostenibles y sustentables.

Este objetivo se puede ver acogido en los programas planteados en el eje estratégico Nro 5: Juntos SI es posible avanzar hacia un Angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental.

14. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ODS	OBJETIVO 15	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de diversidad biológica	Áreas protegidas y de interés estratégico con plan de manejo implementado.	N/D	20

Este Plan de Desarrollo con el fin de lograr las metas propuestas en este ODS y teniendo en cuenta que para la ONU los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana y contribuyen a más de la mitad del PIB mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos, propone unos programas en el eje estratégico Nro 5: Juntos SI es posible avanzar hacia un Angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental.

15. ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ODS	OBJETIVO 16	INDICADOR TRAZADOR P.D.T	LINEA BASE 2023	LINEA META 2027
	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Tasa de homicidios	3	3

Los diferentes niveles de violencia en sus diferentes manifestaciones que se presentan en nuestro país y en nuestro territorio nos obligan a encontrar soluciones duraderas a los conflictos y a los factores generadores de inseguridad. El fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso



administrativo, así como la reducción del microtráfico, la lucha contra la corrupción y el fomento a la participación inclusiva.

En los ejes estratégicos 3: Juntos SI es posible un buen gobierno con participación ciudadana incluyente y el eje 6: Juntos SI es posible contribuir a la superación del conflicto armado se plantean acciones orientadas a contribuir al cumplimiento de este objetivo.

1.3. CAPITULO III

1.3.1. ENFOQUES

Los enfoques que se describen a continuación representan el eje central de nuestro propósito de gobierno, al tiempo que trazan la ruta de acción del Plan de Desarrollo JUNTOS SI ES POSIBLE 2024-2027. Estos enfoques se constituyen en elementos orientadores para la implementación de los programas y proyectos aquí contemplados.

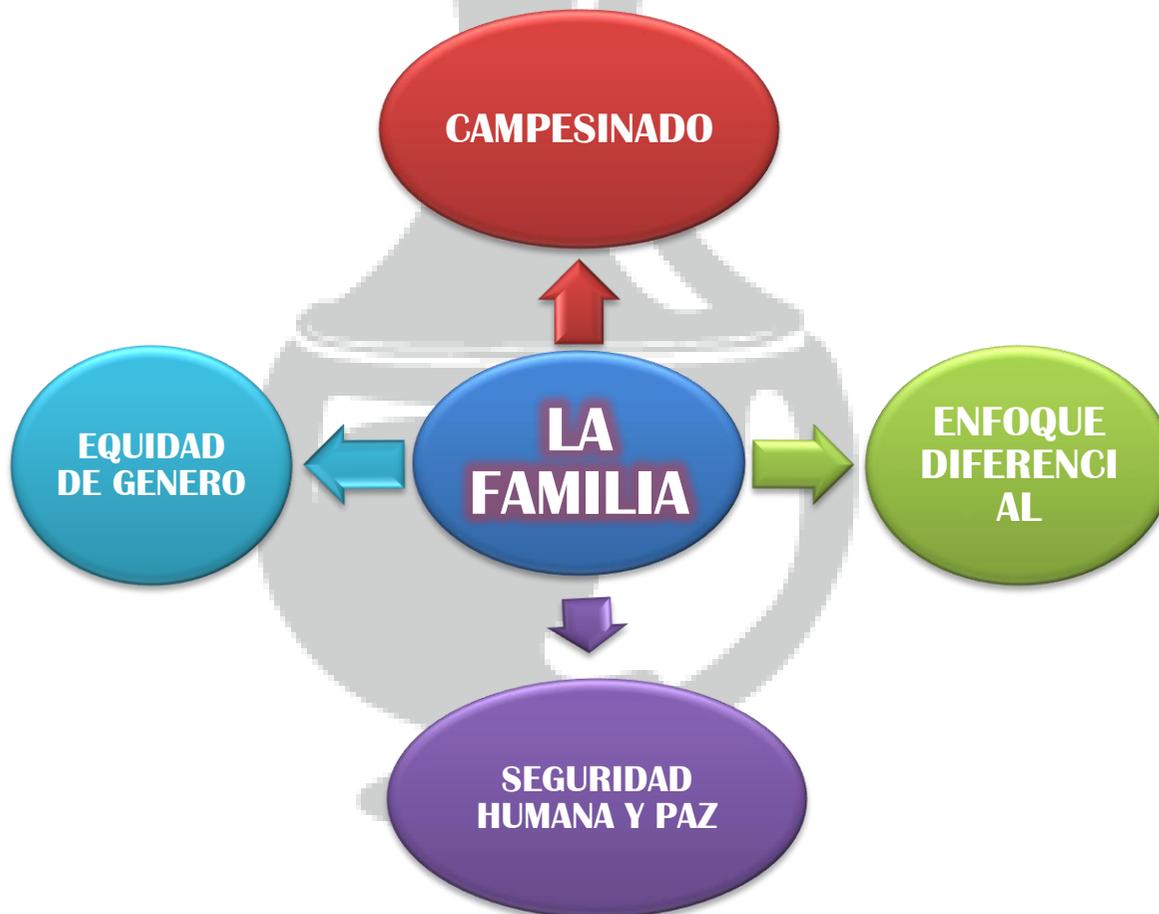


Figura 3: Enfoques

1.3.1.1. La familia soporte del ser humano y garantía de sus derechos

La importancia de la Familia para la implementación del Plan de Desarrollo. La Doctrina Social de la Iglesia



considera a la familia como “primera sociedad natural, titular de derechos propios y originarios. Es el centro de la vida social y el lugar primario de relaciones interpersonales, la ‘célula primera y vital de la sociedad’. Es el fundamento de la vida de todas las personas y el prototipo de toda organización social. Desplazar y relegar a la familia a un papel secundario, excluyéndola del lugar que le corresponde en la sociedad, supone ‘causar un grave daño al auténtico crecimiento de todo el cuerpo social’” (CDSI, 211)1 .

De lo anterior podemos concluir que la familia, su valor, su función y su misión dentro de las sociedades,

es clara e incontestable. En ella se da la renovación generacional que permite la preservación de las naciones, la generación y creación de riqueza, el aumento de la productividad, el desarrollo de las instituciones políticas, sociales, etc. Es por ello que la familia es la base fundamental para implementar políticas públicas, que permitan generar acciones que impulsan y desarrollan a la sociedad.

Por tal motivo, los Estados, nacional, departamental y municipal, que trabajan por fortalecer la familia, son los más beneficiados con sociedades fuertes compuestas por ciudadanos con sentido profundo de pertenencia, responsabilidad hacia algo y alguien, es decir con solidaridad. La familia debe pues ocupar el lugar fundamental en toda sociedad, ya que su fortaleza y vitalidad son decisivas en el desarrollo.

Es por ello que, desde este plan de desarrollo, elaborado con el concierto de la comunidad Angostureña, queremos demostrar que “juntos sí es posible” garantizar los derechos de la familia y protegerla como un imperativo esencial para garantizar que desde la familia se construya la identidad de la persona, se proteja su autonomía y sea la base desde donde se fortalece el tejido social con un empoderamiento del territorio.

1.3.1.2. Campesinado

El Plan de Desarrollo **JUNTOS SI ES POSIBLE 2024-2027** tiene como propósito dinamizar la inclusión social y productiva de nuestros campesinos con acciones orientadas a que el campesinado Angostureño cuente con mayores ingresos y mejores condiciones de vida. Este documento reconoce la importancia de diversificar las actividades productivas del territorio rural, atendiendo las potencialidades de nuestra zona rural y busca contribuir a la superación de las necesidades de los pequeños y medianos productores.

Este Plan de Desarrollo es una apuesta social por el campo Angostureño, reflejado en acciones como el fortalecimiento de la economía rural a través de un incremento en los recursos destinados a la producción agropecuaria así como acciones orientadas a garantizar el fortalecimiento de los procesos de comercialización, el apoyo a los procesos asociativos, la inclusión productiva de jóvenes y mujeres rurales, el mejoramiento de la infraestructura productiva y el apalancamiento de oportunidades para desarrollar alternativas productivas incluyentes basadas en el capital natural con el que cuenta nuestro territorio.

También se destaca en este documento que los recursos naturales son reconocidos como bienes patrimoniales estratégicos del municipio y reconoce la importancia de su protección a través de un uso sostenible. Para ello el Plan incluye el pago por servicios ambientales, la promoción del turismo sostenible y las acciones de conservación y manejo de nuestros ecosistemas estratégicos.

1.3.1.3. Enfoque diferencial

En este enfoque se asegura la inclusión de criterios poblacionales y sociales directamente relacionados con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, como asuntos centrales en la discusión sobre el desarrollo y la ejecución de las acciones de gobierno.



Este Plan de Desarrollo se preocupa por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad entendida como un producto de las divergencias sociales, basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el grupo etario y el territorio habitado.

Este enfoque nos convoca como equipo de gobierno al reconocimiento de la diversidad y a la protección de los grupos poblacionales diferenciales. Angostura como todo municipio presenta un alta diversidad y complejidad poblacional en términos de situaciones personales, atribuibles tanto a procesos sociales como a determinantes biológicos. Reconocemos que toda la población diferencial que habita en el municipio requiere un tratamiento integral.

Dentro de este enfoque poblacional, en **JUNTOS SI ES POSIBLE 2024-2027**, consideramos importante la trayectoria de vida de las personas, tomando en consideración las condiciones particulares que trae cada etapa de la vida, y proponiendo aprovechar las potencialidades y capacidades de cada una de las edades, con especial atención en el cuidado de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el respeto por la persona mayor, mediante el enfoque de cursos de vida. A su vez, el Plan de Desarrollo contempla el enfoque diferencial para realizar acciones afirmativas, con el objetivo de superar las desigualdades y situar a nuestra sociedad en la senda del desarrollo humano y el progreso social, a través de la atención de las diferencias que existen entre las personas y el grado de vulnerabilidad y riesgo que enfrentan, producto de relaciones de exclusión, invisibilización o discriminación.

1.3.1.4. Equidad de Género

En concordancia con el ODS 5: Igualdad de género, integramos a toda la construcción programática del presente Plan de Desarrollo, el enfoque de género. De esta manera, el problema público que se pretende atender y disminuir es la desigualdad de género entre hombres y mujeres. Para ello se requiere aunar esfuerzos y garantizar articulaciones intersectoriales en toda la institucionalidad, a partir del reconocimiento de la existencia de desigualdades estructurales en las relaciones entre hombres y mujeres, así como la configuración de contextos de inequidad o desigualdad de género que afectan especialmente a las mujeres, y dificultan tanto el ejercicio de sus derechos como su plena autonomía. Estas relaciones de desigualdad recibirán especial atención por parte de nuestro gobierno. Por ello, proponemos la Transversalización del enfoque de género en el Plan de Desarrollo **JUNTOS SI ES POSIBLE 2024-2027**, buscando que se reconozcan y transformen los imaginarios sociales y las representaciones patriarcales, así como las actuaciones individuales y colectivas de las y los sujetos, con el fin de lograr la igualdad de género en Angostura. Con la implementación de este enfoque, se busca aportar en el Municipio a la transformación de las relaciones y situaciones inequitativas entre hombres y mujeres, al ocuparse especialmente del trabajo sobre las responsabilidades y los roles sociales asignados, el acceso a oportunidades.

Nuestro compromiso se traduce en la voluntad de ajustar y presentar para aprobación del Honorable Concejo Municipal la política pública de la mujer que aspiramos se convierta en la hoja de ruta para lograr la equidad de género en nuestro municipio.

1.3.1.5. Seguridad humana y paz

El Plan de Desarrollo **JUNTOS SI ES POSIBLE 2024-2027** reconoce la importancia que, desde las diferentes realidades sociales correspondientes a los contextos territoriales, configuran distintos tipos de conflictos, violencias y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los ciudadanos y las ciudadanas. Es por ello que este



enfoque se ocupa de encaminar esfuerzos para que las actuaciones de la Administración Municipal conlleven a la instalación de la palabra paz en los territorios, a partir de la seguridad humana como una respuesta que, desde la intersectorialidad, permite sumar acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social ha estado viviendo el Municipio de Angostura y que ahora se profundiza, pueda erradicar la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la falta de oportunidades, a partir de una perspectiva pacífica de estabilidad, desarrollo sostenible y cuidado.

Queremos dar especial importancia a la seguridad humana por ser un enfoque que ayuda a los territorios a determinar y superar las dificultades generalizadas que afectan la convivencia y la supervivencia de las personas, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos y ciudadanas, a través de respuestas centradas en las personas, adaptadas a cada contexto y orientadas a una prevención que refuerce su protección y empoderamiento. Esto nos permitirá nuevamente aunar esfuerzos para que, a través de la creación de capacidades ciudadanas, se logre la desmilitarización de la vida cotidiana, y sea posible que la intervención estatal en procura de la seguridad se enmarque en un modelo más civilista, más del cuidado y el vínculo, a partir de la inversión social como factor fundamental para la generación de confianza colectiva.

1.4. CAPITULO IV

1.4.1. RETOS EN EL PROCESO DE GOBERNANZA

La construcción del Plan de Desarrollo **JUNTOS SI ES POSIBLE 2024-2027**, y su posterior implementación, es la ruta para que toda la comunidad representada en sus organizaciones sociales se articule en su ejecución, en donde las experiencias, aprendizajes y avances recibidos de los procesos administrativos anteriores sean tan importantes como los retos complejos y de diverso carácter que se plantean en el presente, sobre todo los que nos suscita la actual realidad económica y social que afrontamos a nivel mundial. El objetivo de esta ruta es mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas, educativas y ambientales que rodean y enfrentamos actualmente los Angostureños, nuestras familias y nuestras comunidades y que solo serán posible superar si actuamos unidos porque **JUNTOS SI ES POSIBLE**.

Para ello, proponemos afrontar con compromiso ocho grandes retos territoriales, que, a su vez, constituyen obligaciones políticas en la agenda global contemporánea y que son:

1.4.1.1. Reconocimiento, Cuidado y Protección del Patrimonio Natural

Asumimos el reto de cuidar y preservar todo el conjunto de bienes, elementos y riquezas naturales que hemos recibido, y que por los valores excepcionales y las oportunidades que ofrecen, merecen un cuidado y una protección especial para su conservación y aprovechamiento en beneficio de todos.

1.4.1.2. Educación Al Alcance De Todos

Nuestra tarea estará enfocada a liderar acciones con otros actores, para brindar oportunidades de acceso a la educación de toda la población de la zona urbana y rural, independiente de sus condiciones sociales, buscando alternativas de acceso y de permanencia en el sistema educativo reconociendo la diversidad como eje central de esas oportunidades. Realizaremos gestiones para lograr llevar la educación superior a nuestro municipio acercando a los hombres y mujeres las oportunidades para el incremento de sus conocimientos y el mejoramiento de sus



habilidades que les facilite su incorporación a la vida productiva o emprender su propia iniciativa empresarial o de negocios

1.4.1.3. La Salud Un Derecho De Todos Al Que Es Fácil De Acceder

Promoveremos la salud de todas las personas, realizando acciones que generen bienestar social, buscando la disminución de la pobreza y la exclusión social, dado que estos aspectos ejercen un gran impacto en la salud de los Angostureños. Con ese mismo propósito buscaremos que las personas de Angostura puedan tener, a través de la E.S.E Hospital San Rafael, el acceso a los servicios de salud esenciales.

1.4.1.4. Confianza En Las Instituciones

Nadie se suma a construir un proyecto con vocación cuando no confía, esta premisa nos impone como reto restablecer la confianza de la ciudadanía Angostureña en la administración municipal y en sus dependencias, para ello realizaremos acciones concretas para evitar la corrupción y generar una administración más incluyente y transparente para lograr los cambios que se quieren implementar.

1.4.1.5. La Reconciliación

Queremos contribuir generando espacios de encuentro y dialogo para que en nuestro municipio nos podamos escuchar reconociendo al otro como seres humanos de igual dignidad, para establecer caminos para la reconciliación y el perdón, entendiendo claramente que estas decisiones son muy personales y que por lo tanto es un proceso largo y complejo.

1.4.1.6. Participación Ciudadana

Estimularemos la participación ciudadana como un elemento que garantice el poder ciudadano en las decisiones públicas, por eso Buscaremos que los recursos se inviertan de manera participativa, garantizando que su utilización se haga con base en las necesidades más sentidas de la comunidad.

1.4.1.7. Crecimiento Económico

Garantizaremos las condiciones sociales para lograr un crecimiento económico sostenido y sustentable que propicie el bienestar de todos los Angostureños, para ello propiciaremos y estimularemos la inversión privada para aprovechar las potencialidades de nuestro territorio favoreciendo el desarrollo económico y la generación de empleo para nuestros habitantes.

1.4.1.8. Superación De La Pobreza

Todas nuestras acciones estarán orientadas a la superación de la pobreza, la generación de oportunidades para todos y el mejoramiento de las condiciones de vida en equidad para toda la población Angostureña.



1.5. CAPITULO V

1.5.1. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS REFERENTES

EL presente Plan de Desarrollo Juntos si es posible 2024-2027 toma como base para su formulación el Programa de gobierno del Alcalde de Angostura **Víctor Ignacio Medina Gómez**, así como referentes normativos e instrumentos de planeación disponibles en el municipio y que forman parte del Sistema Municipal de Planeación.

MARCO NORMATIVO	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
Artículo 339 de la constitución política	Esquema de Ordenamiento territorial
Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012: Régimen municipal.	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo	Planes sectoriales
Decreto 1865 de 1994 (compilado en el Decreto 1076 de 2015): Armonización ambiental de Plan de Desarrollo.	Políticas Públicas sectoriales
Ley 1757 de 2015: Ley Estatutaria de la Participación.	Marco Fiscal de Mediano Plazo
Ley 1909 de 2018: Estatuto de la Oposición.	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública
Ley 2200 de 2022: Régimen Departamental.	Plan Plurianual de Inversiones
Ley 2294 de 2023: Ley del PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida	Planes Operativos Anuales de Inversión

Tabla 05: Fuente, Secretaria de Planeación Departamental



1.6. CAPITULO VI

1.6.1. METODOLOGÍA

De conformidad con la ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, quien establece los mecanismos y procedimientos para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, nos propusimos una ruta metodológica que tenía como propósito lograr la participación activa y eficaz de la comunidad de la zona urbana y rural en el proceso de construcción de esta ruta de trabajo para el próximo cuatrienio.

La primera decisión orientada a este propósito, fue agrupar las veredas por centros de participación, donde en una vereda escogida para el lugar de encuentro, se reunían los delegados de las veredas cercanas, donde en un dialogo social se identificaban las problemáticas del territorio, se planteaban las causas de los problemas identificados y se abordaban posibles alternativas de solución.

Este ejercicio participativo realizado en el proceso de construcción del PDM 2024-2027 donde se expresó lo que significa “**JUNTOS SI ES POSIBLE**”, donde la participación y la opinión de las comunidades constituyeron los insumos más importantes para la construcción de este documento.

En este espacio de participación ciudadana se realizó la definición de una visión de desarrollo compartida que refleja el interés de todos los Angostureños, así mismo se construyó el componente estratégico que guiara nuestras acciones de gobierno y la identificación de prioridades que sirvieron de insumo para la construcción de los programas de cada línea estratégica.

Para la definición de indicadores se establecieron los que recomendó el Departamento Nacional de Planeación y que se encuentran en la herramienta del Sistema de Planeación Territorial “SIsPT” donde estaban los insumos necesarios para construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

El proceso de formulación se abordó a partir de 3 dimensiones fundamentales: en primer lugar, la dimensión política, garantizada a través del empoderamiento de actores públicos, sociales y privados que tienen presencia en el territorio local e inciden en los escenarios de participación; una mirada que siempre tuvo en cuenta la construcción colectiva desde la diversidad de los intereses y las relaciones sociales que cohabitan el Municipio. En segundo lugar, la dimensión técnica, desarrollada a través de la elaboración de metodologías y herramientas sociales y prospectivas que permitieron tanto la expresión de las concepciones políticas de las comunidades y sectores, como también la recolección de los conceptos técnicos que los actores convocados destacaron desde los conocimientos administrativos, políticos, jurídicos y sociales que poseen. En tercer lugar, la dimensión pedagógica, a través de la cual se implementaron estrategias de animación, formación y comunicación, con el objetivo de movilizar los intereses colectivos en los territorios, soportadas por el uso de la tecnología como habilitador de la participación

Para la definición de indicadores se establecieron los que recomendó el Departamento Nacional de Planeación y que se encuentran en la herramienta del Sistema de Planeación Territorial “SIsPT” donde estaban los insumos necesarios para construcción del Plan de Desarrollo Municipal.



1.6.2. Ruta para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal

1.6.2. ESTRUCTURA DEL PLAN

Visión de desarrollo del plan: Se trata de una imagen de futuro deseable y posible, que se convierte en una apuesta estratégica para el Municipio de Angostura y se construye desde la movilización colectiva de los diferentes actores, basada en principios, ideales y valores compartidos por todos. Así mismo, esta visión se erige como el norte del proceso de desarrollo, y como fundamento para formular e implementar las decisiones estratégicas que se deben tomar en la búsqueda de transformaciones significativas y sostenibles, para responder de manera integral a la concreción de los principios, los enfoques y las líneas estratégicas.

Ejes estratégicos y diagnósticos sectoriales: Es un conjunto de componentes que interactúan de manera sistémica y corresponden a la estructura central del PDM, por medio de la cual se da respuesta a los grandes retos de ciudad y se materializa las visiones del desarrollo en los programas y proyectos que se expresan en el Plan de Desarrollo” **JUNTOS SI ES POSIBLE” 2024-2027”**.

El diagnóstico sectorial consiste en la búsqueda y recopilación de la información que permite caracterizar el estado actual del territorio, para develar brechas que es necesario cerrar a través de la implementación de programas y proyectos.

Sectores: Son los soportes de las líneas estratégicas, que agrupan programas, relacionados entre ellos de manera prioritaria y coherente, desde un objetivo común o complementario, para el logro de los propósitos establecidos en las líneas estratégicas y en concordancia con la visión de desarrollo del PDM.

Son la unidad básica que permite operar las estrategias del PDM, mediante la concreción de proyectos interrelacionados y coordinados, para alcanzar los objetivos expresados en los componentes, dentro de un límite de recursos, tiempo y metas.

Indicadores y Metas. Los indicadores responden a una expresión cuantitativa y/o cualitativa (una variable o relación de variables) verificable, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para la medición de los avances o retrocesos de un logro; y las metas atañen al alcance al cual se pretende llegar. Para la definición de indicadores se establecieron los que recomendó el Departamento Nacional de Planeación y que se encuentran en la herramienta del Sistema de Planeación Territorial “SIsPT” donde estaban los insumos necesarios para construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Plan plurianual de inversiones: Es la distribución de los recursos por cada fuente de inversión y línea estratégica para la financiación por cada uno de los cuatro años del proceso de gestión.



2. SEGUNDA PARTE

2.1. CAPITULO I

MARCO PROGRAMÁTICO

FORMULACIÓN EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1.1. EJE ESTRATEGICO 1: JUNTOS SI ES POSIBLE AVANZAR HACIA EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

Este eje estratégico contempla acciones para desarrollar un turismo sostenible generando un impacto mínimo sobre el medioambiente. La clave principal es que el aprovechamiento de un recurso natural sea por debajo del límite de la renovación del mismo, es decir, se trata de fomentar un turismo respetuoso con el ecosistema, con mínimo impacto sobre el medio ambiente y la cultura local. Además, en el aspecto económico se busca la generación de empleo e ingresos de la población del territorio.

Objetivo Estratégico:

Fomentar un turismo respetuoso, dando un uso óptimo a nuestro patrimonio religioso, cultural y medioambiental, respetando la autenticidad sociocultural de nuestro territorio así como nuestros activos culturales, arquitectónicos, paisajísticos y nuestros valores tradicionales, asegurando actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a una parte de la población unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten con oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para los habitantes del territorio que contribuyan a la superación de la pobreza.

SECTOR: Comercio Industria y turismo

Objetivo del Sector: Rescatar la memoria histórica, cultural, religiosa y paisajística para el crecimiento y desarrollo del potencial turístico local generando oportunidades de empleo estable de obtención de ingresos y servicios sociales para los habitantes del territorio que contribuyan a la superación de la pobreza.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible





Diagnóstico del sector

El patrimonio cultural del Municipio de Angostura está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la comunidad, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, arquitectónico, urbano, museológico, las manifestaciones socioculturales del Municipio, los productos y las representaciones de la cultura popular (Plan de desarrollo de Turismo 2022 – 2032)

Así mismo, municipio de Angostura cuenta con un sistema local de áreas protegidas (SILAP), en el cual se tienen 13.087 Hectáreas protegidas, las cuales representan el 38.64% del territorio municipal, convirtiéndose lo anterior en una externalidad positiva para el ambiente en la flora y fauna del territorio como objetos de conservación y potencial atractivo turístico.

El municipio de Angostura cuenta con un importante flujo de visitantes entorno al turismo religioso, según el archivo físico de visitas de la casa museo Porfirio Barba Jacob entre enero del 2022 y marzo del 2023 llegaron 3072 visitantes, no obstante, es fundamental potenciar el turismo cultural, patrimonial y natural como una apuesta al fortalecimiento de este sector y la dinamización de la economía local.

Según el EOT Angostura tiene entre sus fortaleces el turismo religioso que gira en torno a la figura del Padre Marianito, al que atrae a cantidades de visitantes y se convierte en un elemento importante para la economía local. La Gobernación de Antioquia ha publicado un listado con los sitios de interés turístico de cada municipio, para Angostura resaltó los siguientes:

Camino de herradura Alto Rhin	Antiguo Hospital
Capilla Museo Padre Marianito	Capilla Cristo Rey
Casa Porfirio Barba Jacob	Cascada Los Dolores
Granja Escuela Buena Vista	Charcos El Porvenir
La Granja Escuela Buena Vista	Cuevas de Marianito
Escuela Cipriano Cárdenas	Custodio Marianito
Monumento Custodio Marianito	Escuela Alfonso Mora
Santuario restos de Marianito	Estadero
Templeta La Virgen del Carmen	Mirador Canoas
Hacienda La Margarita	Piscina
Santuario Virgen del Carmen	Sendero ecológico
Templo Parroquia Nuestra Señora de Chiquinquirá	

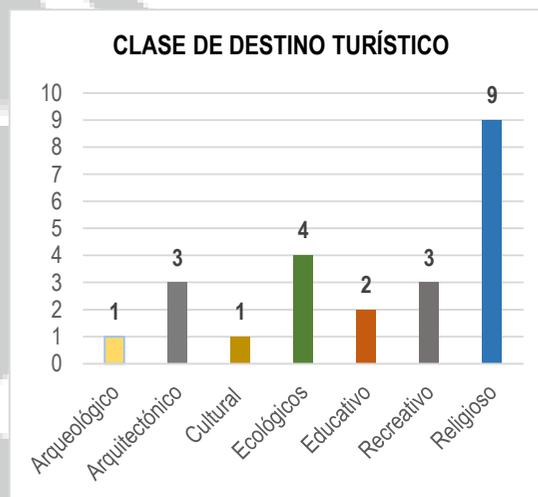


Figura 04: Sitios de interés turístico y Clases de destinos turísticos

Fuente: Gobernación de Antioquia

El turismo religioso a nivel departamental es el que más visitante atrae a los turistas y es el que más oportunidades genera como fuente de empleo y de ingresos. Angostura está apostando a este mercado y por ello están adecuando un nuevo sitio para alojar el museo del Padre Marianito, más acorde a la cantidad de turistas que reciben.

El Sistema de Indicadores Turísticos nos muestra el porcentaje de las actividades culturales que se realizaron en



Antioquia en el 2018, el 84% están asociadas al turismo religioso, lo que reafirma el potencial que tiene esta actividad en el departamento y la importancia capital que tiene y que debe tener para Angostura. (FENALCO, 2018). El potencial como destino que tiene Angostura no se queda solo en el ámbito religioso, sino que incluye, como dice la Gobernación de Antioquia, tiene vocación para el cultural, de naturaleza y agroturismo, sectores que no se han desarrollado de manera adecuada, pero que tiene todas las condiciones para fortalecerse y convertir al municipio en un centro de turístico de diversas características.

La Sala Museo de la Cultura Porfirio Barba Jacob es otro hito del municipio, que unido a la imagen del poeta se convierte en un excelente escenario para atraer turistas, tal como lo describe la alcaldía: “Hoy, la Casa Museo es uno de los patrimonios más importantes del municipio de Angostura. Colecciones de instrumentos, escritos, pinturas, que entre colores, letras y paisajes refieren la vida de Miguel Ángel Osorio, aquel niño que con el tiempo se convirtió en un personaje insignia, en poeta de talla universal y que hoy es conocido como Porfirio Barba Jacob”.

Algo que se debe mejorar es la infraestructura para albergar a los visitantes, el municipio solo cuenta con dos hoteles, que no tienen la capacidad suficiente para dar alojamiento a las personas que llegan para visitar sus atractivos turísticos. En restaurantes, cafés, supermercados, tiendas, también debe haber un crecimiento planificado y estructurado para cumplir con las necesidades que pueden acarrear el crecimiento como destino turístico.

De acuerdo, a los encuentros zonales para la construcción del plan de desarrollo “ **Juntos si es posible**” y el “**Plan de Desarrollo Turístico** “Angostura mágica, un tesoro por descubrir” (acuerdo número 001 del 27 de febrero de 2023), se puede evidenciar que en lo largo del tiempo no hay cultura del turismo en la comunidad, lo que conlleva al bajo compromiso de los líderes municipales de cómo afrontar o potenciar el turismo como un sector de desarrollo económico; aunado a la carencia de prestadores de servicios turísticos capacitados y constituidos formalmente.

En los encuentros de dialogo social las personas manifestaron que la situación negativa en relación al turismo es la siguiente:

Bajo aprovechamiento de las ventajas religiosas, paisajísticas, productivas y culturales, que ofrece el territorio para la generación de ingresos sostenibles para la población local.

Entre las causas principales de esta situación expresaron las siguientes:

- Ausencia de políticas claras para el desarrollo del turismo de manera sostenible
- Desconocimiento de los escenarios naturales disponibles
- Baja prioridad del sector por, parte de los dirigentes políticos, hacia el sector de turismo al momento de hacer inversiones.
- Bajo nivel de organización social y comunitaria por parte de las entidades que ofrecen servicios ligados al turismo.

Como consecuencia se tiene las siguientes situaciones:

- Bajos ingresos económicos de la población relacionados con el turismo.
- Deterioro de nuestro inventario turístico y cultural
- Turismo que no pernocta en el territorio, pero que si deja gran cantidad de residuos sólidos y otras



Indicadores de Resultado

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2024	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable	Plan de Desarrollo Departamental	Plan de Desarrollo Nacional
160090004	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Número	N.D.	20	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Enfoque transformador: Convergencia Regional
280010001	Colegios Amigos del Turismo	Número	0	1	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Enfoque transformador: Convergencia Regional
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico acompañados para cumplir los requisitos exigidos para el registro en el RNT	Número	1	10	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Enfoque transformador: Convergencia Regional
280010003	Guías de turismo activos en el RNT	Número	0	30	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Enfoque transformador: Convergencia Regional
280010004	Turismo interno	Número	N.D.	10000	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Enfoque transformador: Convergencia Regional
280010006	Visitantes extranjeros no residentes	Número	N.D.	100	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Enfoque transformador: Convergencia Regional

PROGRAMA 1: Productividad y competitividad de las empresas locales.

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura y Secretaria de Gobierno

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Descripción del programa: Este programa plantea un conjunto de acciones que responden a contribuir a las causas del problema identificado en los diálogos sociales y que hace referencia al bajo aprovechamiento de las potencialidades religiosas, culturales, paisajísticas y productivas. Estas intervenciones buscan consolidar al Municipio de Angostura como un destino turístico sostenible, responsable e inclusivo aprovechando sus condiciones naturales y su vocación turística.

El emprendimiento juega un papel importante en esta línea dado que las iniciativas aquí planteadas buscan desde el emprendimiento crear las condiciones necesarias para lograr el propósito estratégico. Este programa busca ser incluyente dado que ofrece oportunidades para que todos los grupos poblacionales puedan tener incidencia en su ejecución,

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
3502002	Documentos de lineamientos técnicos elaborados. En este indicador se incluyen todos los documentos técnicos necesarios para implementar programas y proyectos y también aquellos a reglamentar y orientar la actividad turística en el municipio. Se incluye en este indicador la actualización del Plan de Desarrollo Turístico.	Número	2	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador. Convergencia Regional
3502003	Programas de gestión empresarial realizados para el acompañamiento técnico que contribuya al desarrollo de capacidades gerenciales en unidades productivas.	Número	10	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502006	Planes de trabajo concertados con las Comisiones Regionales de Competitividad para fortalecer la articulación público privada para la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad,	Número	1	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502009	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	30	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502010	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o	Número	10	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y	Eje Transformador:



	mejorar los canales de comercialización				competitividad sectorial	Convergencia Regional
3502011	Personas que requiere el aparato productivo de los territorios para aprovechar su potencial y acercarle las soluciones de formación respectivas formadas en habilidades y competencias.	Número	40	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502012	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora.	Número	8	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502015	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización para la Promoción de la cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados.	Número	10	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502017	Emprendedores asistidos técnicamente orientado a su formalización y legalización en edad temprana (empresas o emprendimientos menores de 5 años).	Número	10	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502019	Personas beneficiadas con el Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial. Incluye la identificación del estado de los procesos productivos y definición de planes de mejora para el fomento al desarrollo empresarial con el fin de mejorar procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, así como procesos organizativos, certificaciones, apertura de mercados, sostenibilidad y recuperación empresarial, dirigidos a personas naturales y/o jurídicas.	Número	20	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502020	Unidades productivas fortalecidas para mejorar la capacidad empresarial y competitiva de empresarios vinculados a la Red-i, certificados como población víctima del conflicto armado y de empresarios dedicados al comercio minorista.	Número	40	Secretaria de Turismo	Programa. Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional



3502021	Unidades productivas fortalecidas en encadenamientos productivos con procesos asociativos bajo el esquema de marca social jalonados por empresas ancla para impulsar la comercialización de la producción agrícola familiar	Número	10	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502036	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística a través de FONTUR. Proyectos que se orienten a mejorar la calidad de los recursos turísticos y los factores que los diferencian y los hacen deseables para los turistas. De igual forma mejorar la capacidad de los empresarios del sector de generar rentabilidad y de mantener el negocio en el tiempo. En este indicador se incluye la actualización de los estudios y diseños del parque turístico 360 y la gestión de recursos para su construcción y desarrollo.	Número	1	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502045	Personas interesadas en trabajar en el sector turismo capacitadas. Incluye fortalecimiento de atención al cliente, de conocimientos históricos, entre otros.	Número	50	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502046	Campañas realizadas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos, así como las actividades para el posicionamiento del Municipio como destino turístico.	Número	8	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
3502046	Eventos de promoción realizados de los atractivos turísticos del municipio como destino.	Número	8	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502049	Recorridos realizados por determinados atractivos turísticos del Municipio.	Número	80	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional
350204901	Turistas y/o habitantes del territorio atendidos en recorridos por determinados atractivos turísticos del municipio.	Número	1000	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502056	Senderos construidos. Este indicador corresponde a la construcción de una ruta con el fin de apreciar el entorno turístico.	Número	2	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje transformador: Convergencia Regional



3502059	Señalización realizada. Este indicador Corresponde a la señalización de espacios turísticos que lo requieran.	Número	20	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502084	Mirador turístico construido. Corresponde a la infraestructura en forma de galería o balcón en un punto elevado para observar el paisaje turístico.	Número	2	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502093	Portales integrados. Este indicador comprende las actividades necesarias para la generación de información y herramientas tecnológicas en el uso de datos referentes al sector turismo.	Número	1	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Eje Transformador: Convergencia Regional
3502110	Estudios de pre inversión realizados. Este indicador Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de pre inversión en infraestructura, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.	Número	1	Secretaria de Turismo	Programa: Desarrollo económico y competitividad sectorial	Convergencia Regional



2.1.2. EJE ESTRATEGICO 2: JUNTOS SI ES POSIBLE POTENCIAR EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL CAMPO

Este eje estratégico busca incentivar las actividades agropecuarias para generar desarrollo económico fomentando el mejoramiento de la productividad y fortaleciendo la asociatividad como una estrategia para lograr la disminución de los costos de producción, buscar canales propios de comercialización y garantizar volúmenes de venta que permitan asegurar la presencia en los mercados externos. En este eje estratégico se realizará un proceso de fortalecimiento de la familia como eje central de este proceso para garantizar la sostenibilidad de los programas y proyectos.

Objetivo Estratégico:

Generar desarrollo económico promoviendo y facilitando el mejoramiento de la productividad y competitividad de los procesos agropecuarios y forestales y estimulando el fortalecimiento de la asociatividad entre los productores del Municipio de Angostura Antioquia

SECTOR: Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivo del Sector: Mejorar la calidad de vida de la población rural del Municipio de Angostura fomentando la productividad y competitividad de las unidades productivas agropecuarias que generen empleos dignos con equidad de género y fortaleciendo la estructura asociativa de los productores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnóstico Del Sector

El poblamiento del suelo rural se dio por las actividades económicas, minería, agricultura y ganadería, donde las personas se asentaban cerca de los lugares donde se empezaba a desarrollar la actividad, ya fuera como propietarios o como jornaleros. Los asentamientos empezaban a crecer a medida que las actividades fueran rentables y se empezaron a desarrollar centros con vocaciones específicas, logrando que Angostura se convirtiera en un municipio con una vocación rural, lo que se puede observar aún hoy en la tenencia de la tierra y la cantidad de pequeños propietarios. Las veredas se empiezan a formar cuando las personas asentadas en un territorio tienen cercanía con sus vecinos, lazos familiares, intereses comunes y necesidades que buscan solucionar (tomado de EOT)

La producción agrícola en el municipio de angostura se da mediante la explotación de pequeñas parcelas destinadas a la producción de diferentes cultivos con fines lucrativos, entre los que se destacan los siguientes en este orden de importancia: la caña, el café, pasturas para ganadería de leche y de doble propósito, plátano y frijol. También se implementan explotaciones de menor área como: plátano, maíz, frijol y hortalizas orientados en su gran mayoría para el auto consumo e intercambios a nivel de comunidades.



La falta de articulación entre los conocimientos ancestrales de los productores y la tecnificación tanto desde la parte agrícola como en el área de transformación y comercialización, ha permitido entre otras cosas, que el sector primario este significativa mente por debajo de los estándares óptimos de competitividad, si bien dentro de las actividades culturales propias, existen acciones que ayudan a mantener la calidad de los productos agrícolas, también es cierto que muchas de las acciones que realiza el productor, le impiden alcanzar niveles de competitividad razonables, además de favorecer la degradación del agro ecosistema, como en el caso del uso de disco de arado profundo, uso de herbicidas y otros agroquímicos, así como otras malas prácticas agrícolas que favorecen la degradación en especial de los suelos por la erosión acelerada, la pérdida de la vida en el suelo, o el aumento y resistencia de plagas y enfermedades en los cultivos.

Adicional a lo anterior, la deficiente formación agroecológica de la población, la falta de asistencia técnica calificada en algunas áreas, la baja tasa de relevo generacional; el alto costo de insumos agrícolas y pecuarios, y por supuesto, la escasez en mano de obra ha propiciado el manejo precario de los sistemas de producción en la zona

En el municipio de Angostura existen 270 trapiches paneleros (caracterización 2021 – Umata de Angostura), de los cuales 155 se encuentran registrados ante el Invima. Basados en la información recolectada en el esquema de ordenamiento territorial - EOT 2023, caracterizaciones realizadas a productores por parte de la secretaria de agricultura, y la información recolectada en las bodegas de panela en el municipio de angostura, se evidencia una disminución en la cantidad del promedio de hectáreas destinadas en promedio para cada trapiche, las cuales se encuentran alrededor de 5 hectáreas cada trapiche cuanta en promedio con 6 a 8 ha de caña a disposición (área propia o asignada al trapiche + área aparceros-corteros-cosecheros), considerando que la producción de caña por hectárea se encuentra alrededor de 60 a 80 toneladas/Ha, se está hablando de una cantidad de más de 132.000 toneladas/ciclo vegetativo de caña o tallos molinables transportadas a lomo de mula.

Plátano y otros cultivos:

La producción de plátano y otros cultivos transitorios, como el maíz, el frijol, la yuca y hortalizas, representan un componente importante en la economía de las comunidades campesinas, así mismo, son considerados pilares de la soberanía y seguridad alimentaria de las familias, la mayoría de estos se establecen en asocio con los cultivos predominantes, principalmente en asocio con café.

Si bien es cierto, el cultivo de plátano fue considerado como un cultivo representativo, hasta con 428 hectáreas en 2016, con una producción de 3 toneladas por hectárea (reportes de la gobernación de Antioquia y gobierno nacional, plan de desarrollo 2016 - 2019 y gobierno nacional, respectivamente - EOT Angostura), según datos del ministerio de agricultura y desarrollo rural oficina asesora de planeación y perspectiva secretaria de agricultura departamental, angostura para el 2018 tuvo un decrecimiento de la producción, y en el área sembrada, pasando de 1284 toneladas a 982 y de 428 hectáreas cultivadas a 327.4, lo que implica una disminución de 302 kg y de 100 hectáreas.

Desde entonces se ha seguido viendo un decrecimiento tanto en área como en producción, esto se debe principalmente a los bajos precios en el mercado, la falta de asistencia técnica y de manera especial, el aumento exponencial de las plagas y enfermedades que atacan el cultivo del plátano, teniendo protagonismo el Picudo Cosmopolites sordidus como plaga principal, Según Secretaría De Agricultura Turismo Y Medio Ambiente, el número de plantas por hectárea ha rebajado en los últimos años, por lo que se estima que la productividad en 2024 se encuentre por debajo de las 3 toneladas por hectárea.



Angostura tiene principalmente 2 cultivos transitorios que prevalecen en el municipio, el maíz y el frijol, en sus variedades de voluble y arbustivo, que tienen gran tradición y una producción continua en sus veredas.

Con respecto al maíz, en 2018 se presentó una producción de 30 toneladas en aproximadamente 13 hectáreas y una producción de 93 Toneladas de frijol arbustivo en el año 2017, así mismo, el municipio tuvo una producción de 41 toneladas de frijol voluble en un área de aproximadamente 24 hectáreas (Fuente: EOT Angostura). Según la secretaría de agricultura, turismo y medio ambiente del municipio, esta producción se ha visto reducida en los últimos años debido a la baja tasa de relevo generacional, la disminución de mano de obra en las veredas y las campañas ambientales que han disminuido el número de quemas para la siembra, haciendo que las áreas de cosecha familiar disminuyan considerablemente año tras año, adicional a esto, el fenómeno del niño ha impedido las condiciones adecuadas para la siembras en el primer semestre del año 2024.

Ganadería: El desarrollo pecuario en el municipio de angostura se da en torno a sistemas de producción extensivos para el caso de la ganadería bovina, Según reportes de fedegan en el municipio de angostura se cuenta con 15.262 cabezas de ganado bovino en 600 parcelas registradas (Fedegan ciclo de vacunación 2023), con una distribución de un 40% de ganado de leche, un 10% de carne y un 50% de doble propósito y una producción de 30 mil litros diarios (tomado de: cámara de comercio de Medellín, 2015)

En los conversatorios sociales realizados con las comunidades y los productores agropecuarios relacionaron las siguientes situaciones negativas relacionadas con los sectores que se abordarán en este eje estratégico:

Como problema central definen el siguiente:

Baja productividad en la producción agrícola y pecuaria en el territorio

Causas principales que generan este problema:

- Baja renovación de cultivos
- Altos costos de los insumos utilizados en la producción agropecuaria
- Alto deterioro de las vías y caminos que dificulta el acceso de insumos y el transporte de los productos.
- Baja inversión por parte de los productores en tecnología orientada al mejoramiento de la producción.
- Selección inadecuada, por parte de las administraciones municipales, de los beneficiarios de los programas orientados al campo.
- Altos niveles de intermediación, especialmente en la comercialización de la panela.

Consecuencias del problema:

- Desmotivación de los campesinos por seguir laborando en el campo.
- Bajos ingresos de los campesinos.
- Bajo relevo generacional en los campesinos.
- Cambio en los usos del suelo priorizando, en algunos sectores rurales del municipio, los loteos para la construcción de viviendas de recreo o descanso.



Indicadores de Resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
120260030	Economía - Rendimiento - Café	Tonelada por hectárea	1,6	1,8	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho Humano a la alimentación
120260036	Economía - Rendimiento - Caña panelera	Tonelada por hectárea	45	60	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho Humano a la alimentación
120260122	Economía - Rendimiento - Plátano	Tonelada por hectárea	5	7	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho Humano a la alimentación
120220001	Economía - Primer cultivo transitorio en términos de toneladas producidas	Toneladas	1,2	1,2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho Humano a la alimentación
120220004	Economía - Toneladas producidas por otros cultivos transitorios	Toneladas	2,2	2,2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho Humano a la alimentación
120300001	Economía - Hectáreas Entregadas a través del fondo de tierras	Hectáreas	N.D	50	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho Humano a la alimentación

PROGRAMA 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Responsables: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte, Protección y Desarrollo Comunitario

Relación del programa con los ODS:





Descripción del programa: Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. Este programa se abordará con un enfoque diferencial teniendo en cuenta a mujeres y jóvenes como beneficiarios de dichos proyectos.

Este programa busca que, en cada uno de los proyectos ejecutados, haya un porcentaje de beneficiarios no inferior al 30% entre población joven y del género femenino contribuyendo a estimular el arraigo de los jóvenes en la zona rural y a reconocer la importancia de la mujer rural en el desarrollo económico de las familias y promoviendo su autonomía económica.

Los beneficiarios de este programa será población campesina pertenecientes a grupos poblacionales que se encuentren en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y población vulnerable y que cumplan las exigencias técnicas específicas de cada uno de los proyectos.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1702007	Proyectos productivos cofinanciados	Número	5	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702007	Pequeños productores apoyados con subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Número	550	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702007	Grupos beneficiados con subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Número	5	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática



1702007	Grupos de jóvenes beneficiados con subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Número	110	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702007	Proyectos de producción silvopastoril apoyados a pequeños y medianos productores.	Número	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702009	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	85	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702010	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	750	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702011	Asociaciones de productores ya conformadas fortalecidas en procesos de conformación en temas administrativos y de organización	Número	6	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702014	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo bajo la figura de arriendo	Número	400	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática



1707023	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	1	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702035	Personas capacitadas en buenas prácticas agrícolas	Número	400	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702037	Personas capacitadas a través de rutas de aprendizaje, pasantías y ferias	Número	50	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702038	Organizaciones de productores formales apoyadas la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	Número	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702038	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	20	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática



1702038	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Número	5	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702038	Mercados campesinos realizados	Número	48	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702040	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	36	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA 2: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Corresponsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura

Descripción del programa: Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral. Este Programa contempla acciones de extensión agropecuaria para los pequeños productores permitiendo a través de esta estrategia que estos accedan a nuevos conocimientos y tengan la oportunidad de conocer e implementar nuevos procesos tecnológicos que permitan mejorar su eficiencia productiva e incrementar sus ingresos económicos.

Este programa también busca implementar modelos de agricultura urbana que estimulen la producción de alimentos por parte de las familias de este sector de la población, garantizando con ello su soberanía alimentaria.

Relación del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:





Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1708018	Especies trabajadas a nivel genético para un mejor rendimiento productivo dirigido a pequeños y medianos productores.	Número	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
170801801	Animales mejorados genéticamente	Número	200	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1708032	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas. Este indicador corresponde a la adecuación, ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, además de servir como medios de difusión.	Número	4	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1708041	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria. Comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.	Número	800	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1708047	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria realizadas a través de la estrategia de escuelas de campo.	Número	8	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática



1708056	Rutas agroecológicas implementadas. Contempla la implementación de estrategias para la articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas, las cuales incluyen huertas que desarrollan procesos de agricultura urbana.	Número	3	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
---------	---	--------	---	---	--	---

PROGRAMA 3: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa comprende intervenciones de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural.

Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1703010	Jornadas de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural.	Número	6	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuaria Rural	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1703013	Personas capacitadas en la implementación de mecanismos y herramientas en gestión de riesgos agropecuarios que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad del sector ante diversos eventos adversos, en el marco de los lineamientos de política pública en la materia.	Número	30	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuaria Rural	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática



PROGRAMA 4: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa comprende intervenciones destinadas a impulsar el desarrollo de actividades productivas de acuerdo a las potencialidades de nuestro Municipio. En este programa se busca que los productores agropecuarios consulten los instrumentos de planificación agropecuaria disponibles en el municipio, de tal manera que puedan tomar decisiones con un mayor rigor técnico que les facilite la disminución de los riesgos en la implementación de las actividades productivas agrícolas y pecuarias.

Este también programa busca, en la misma ruta que pretenden los Gobiernos Nacional y Departamental, promover la formalización y la regularización de la propiedad rural de campesinos y trabajadores agrarios, que les permita tener acceso a los beneficios que brinda el estado, así como oportunidades de crecimiento y desarrollo productivo en el campo y mejorar así la calidad de vida de la población rural del Municipio de Angostura. Se buscará realizar alianzas con la Agencia Nacional de Tierras y con la Gobernación de Antioquia para el cumplimiento de las metas propuestas en los Planes de Desarrollo de cada una de estas instancias gubernamentales

Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1704003	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural	Eje Transformador: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental
1704006	Usuarios atendidos que acceden al sistema de información sobre la planificación agropecuaria de manera accesible, confiable y oportuna.	Número	50	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental
1704010	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	50	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental



0406003	Trámites de conservación catastral realizados	Número	1	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental
0406004	Sistema de Información catastral actualizado	Número	1	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental
0406016	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	1	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental

PROGRAMA 5: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa enfoca sus acciones en la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos mediante la aplicación de medidas sanitarias apropiadas y teniendo en cuenta las dinámicas del territorio Angostureño.

Para la ejecución de estas acciones se dispondrá de la oferta de servicios veterinarios que se enfocarán en el diseño de estrategias que permitan el mejoramiento de la sanidad animal y de esta manera proteger adecuadamente la salud humana.



Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1707001	Documentos de planeación de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria elaborados cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Número	50	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1707024	Número de guías de movilización expedidas	Número	1200	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1707042	Animales vacunados con el objeto de proteger las especies animales frente a riesgos sanitarios	Número	800	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1707043	Animales atendidos para el control de parásitos internos y/o externos. Incluye aplicación de vermífugos, baños, entre otros	Número	800	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA 6: Infraestructura productiva y comercialización.

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente.

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa comprende intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.



Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1709001	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	Número	20000	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	Eje Transformador: Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1709013	Centros de acopio adecuados	Número	1	Secretaria de Agricultura	Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	Derecho humano a la alimentación
1709034	Infraestructura de post-cosecha adecuada (Aguamieles)	Número	20	Secretaria de Agricultura	Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	Derecho humano a la alimentación
1709043	Viveros construidos que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Número	2	Secretaria de Agricultura	Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	Derecho humano a la alimentación
1709059	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada (Trapiches mejorados)	Número	15	Secretaria de Agricultura	Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	Derecho humano a la alimentación
1709072	Plaza de Ferias adecuada para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, exposiciones equinas y ferias ganaderas.	Número	1	Secretaria de Agricultura	Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	Derecho humano a la alimentación
1709114	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Numero	1	Secretaria de Agricultura	Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	Derecho humano a la alimentación

SECTOR: Infraestructura de transporte, un camino para la paz y la modernidad

Objetivo del Sector: Contribuir al logro de la paz estimulando el desarrollo económico y social mediante el mejoramiento de la conectividad vial rural con acciones de construcción, mantenimiento y mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura para el transporte en el Municipio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnóstico del Sector

Infraestructura Vial Rural

La infraestructura vial rural está definida por las vías terciarias que son las que comunican y conectan las veredas con la cabecera municipal, y las veredas entre sí, con lo cual propicia los flujos de la producción rural hacia los distintos mercados regionales, metropolitanos y locales, y articula las dinámicas socio-culturales de la población rural.

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo las vías terciarias que comunican a la cabecera municipal con las veredas suman 117 km que representan una densidad de 242,89 m/Km², donde “el desarrollo vial se concentra en el costado oriental del territorio, donde se asienta la mayor parte de la población. La zona sur-occidental (Guácimo, Tambo, Morelia), por ser la menos poblada presenta menor desarrollo vial y el existente ha sido construido principalmente por la empresa privada para la explotación forestal. La vereda que presenta mayor dificultad de acceso es el Oriente, pues este parte de la vía al Manzanillo en el punto conocido como alto de Socorro, donde se desprende un camino que desciende hasta el río Tenche y luego asciende nuevamente hasta la vereda, para un recorrido de 2,5 horas con pendientes abruptas que dificultan el recorrido.”

De esta manera, el total de kilómetros de las vías terciarias es de 91,8 km, donde el ramal Río Tenche tiene el mayor kilometraje con 18,6 seguido de la vía Angostura-Guadalupe con 9,7. También, existe un promedio del Ancho de Calzada (m) de 2,86 donde la mayoría (10 vías) es de 2,9 metros de ancho, seguido de las vías de 2,8 y 3 metros con 7 y 6 vías respectivamente, y donde tan solo existe una sola vía que tiene un ancho de 2,5 metros que es la vía Chocho Loma.

Ahora bien, de las 26 vías terciarias, 23 son competencia del municipio, la cuales representan en 88%, mientras las restantes que son 3 vías y que equivalen al 12% son competencia del departamento de Antioquia. Asimismo, del total de las vías terciarias, tan solo 2 de las 26 se encuentran con superficie de rodadura en tierra mientras 24 que es el resto está en afirmado, con lo cual representan el 8% y el 92% respectivamente. En consecuencia, la mayoría de las vías terciarias se encuentran con una capa compactada que puede soportar las cargas del tránsito veredal.

CARACTERIZACIÓN VÍAS TERCIARIAS					
VÍA	COMPETENTE	LONG (KM)_GPS	ANCHO DE CALZADA (M)	SUPERFICIE RODADURA	JERARQUÍA ORDEN
Canoas La Cancha	Municipio	1,7	2,8	Afirmado	3
El Olivo Maldonado	Municipio	0,4	2,9	Afirmado	3



Montañita	Municipio	2,2	2,8	Afirmado	3
Escuela Montañita	Municipio	1,1	2,9	Afirmado	3
Cañaveral Arriba	Municipio	1,1	2,8	Afirmado	3
Ramal a Pajarito (Canoas - Pajarito)	Departamento	7,1	3	Afirmado	3
Pajarito Abajo	Municipio	1,2	2,9	Afirmado	3
Pajarito Arriba	Municipio	0,9	2,7	Afirmado	3
Ramal a Dolores	Departamento	7,1	3	Afirmado	3
Mini Central Dolores	Municipio	1,2	2,8	Afirmado	3
La Cadena- Morelia	Municipio	3,3	2,9	Afirmado	3
Escuela Concepción	Municipio	2,6	3	Afirmado	3
Escuela Guanteros	Municipio	1,1	2,7	Tierra	3
San Alejandro	Municipio	1,4	2,8	Afirmado	3
Escuela La Trinidad	Municipio	0,9	3	Afirmado	3
Ramal Río Tenche	Departamento	18,6	3	Afirmado	3
Milagrosa Muñoz	Municipio	5	2,8	Afirmado	3
Guajira Abajo	Municipio	1,2	2,8	Tierra	3
Chocho Loma	Municipio	0,6	2,5	Afirmado	3
Chocho Río	Municipio	1,3	2,9	Afirmado	3
Angostura Guadalupe	Municipio	11,1	3	Afirmado	3
Guadalupe Rio Arriba	Municipio	9,7	2,9	Afirmado	3
Llanos Montañita- El Tabor	Municipio	8,1	2,9	Afirmado	3
El Tabor	Municipio	0,8	2,9	Afirmado	3
Ramal Marruecos	Municipio	0,9	2,9	Afirmado	3
El Cardal	Municipio	1,2	2,9	Afirmado	3

Tabla 06: Fuente, Esquema De Ordenamiento Territorial 2023

Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Vías terciarias con placa huella	Kms	7,3	11,3	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Infraestructura para la equidad y la competitividad	Transformación productiva internacionalización y acción climática
Vías terciarias con actividades de mantenimiento.	Porcentaje	100	100	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Infraestructura para la equidad y la competitividad	Transformación productiva internacionalización y acción climática



PROGRAMA 1: Mejoramiento de la infraestructura vial un camino hacia la paz y la modernidad

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Corresponsables: Secretaria de Agricultura, Turismo y medio Ambiente

Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del programa: Este programa plantea una serie de acciones enfocadas a mejorar la conectividad y la accesibilidad entre la zona urbana y rural del municipio de Angostura manteniendo en buen estado la red vial terciaria para que se facilite el movimiento de las personas, insumos y productos agropecuarios promoviendo de esta forma la integración económica y la competitividad rural

En este programa se contemplan acciones como: Construcción de placas huellas, mantenimiento eficiente de las vías terciarias, mejoramiento de los caminos, construcción de puentes vehiculares y peatonales reduciendo las disparidades sociales y promoviendo el desarrollo inclusivo.

En este programa también se incluyen acciones para la intervención de la infraestructura vial urbana como una oportunidad para mejorar la movilidad urbana y promover el turismo.

Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
2402042	Vía terciaria mejorada	Kms	4	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402042	Placa huella construida	Metros	4000	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática



2402044	Puente construido en vía terciaria existente	Número	1	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402053	Infraestructura de la red vial terciaria construida. Este indicador hace referencia a la construcción de Bici-Moto rutas destinadas al tránsito de motos y bicicletas en forma exclusiva.	Kilometro	1	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402055	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros	10	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	10	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402057	Puente construido en caminos ancestrales	Número	1	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402096	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	Kilómetros	5	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2409016	Estudios de pre inversión realizados. Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Número	4	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2409041	Puentes peatonales construidos	Número	1	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402098	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Número	1	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática



2402112	Vía terciaria con mantenimiento	Número	91,8	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
2402125	Maquinaria y equipos adquiridos. Incluye la disposición de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.	Número	3	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática





2.1.3. EJE ESTRATEGICO 3: JUNTOS SI ES POSIBLE UN BUEN GOBIERNO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE

El buen gobierno será uno de nuestros principios fundamentales que guiará la toma de decisiones en este gobierno. En esta línea estratégica abordaremos acciones para un buen gobierno que contribuyan a la transparencia, la responsabilidad y el bienestar de los Angostureños.

Objetivo estratégico:

Garantizar las condiciones de transparencia, responsabilidad en el ejercicio del gobierno público.

SECTOR: Gobierno Territorial

Objetivo del Sector: Mejorar la capacidad y eficacia de la entidad territorial, así como promover la cooperación interinstitucional y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnóstico del sector

la Medición de Desempeño Municipal (MDM) es un método que utiliza el gobierno nacional para evaluar el componente de gestión y que evalúa las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios, las acciones que se evalúan son las siguientes:

- Movilización de recursos propios que se traduzcan en inversión para el municipio, por ejemplo, el recaudo por valorización o el impuesto predial.
- Ejecución de recursos presupuestados, es decir, cuánto de lo que se planeó invertir, efectivamente se invirtió.
- Gobierno abierto y transparencia o las actividades relacionadas con servicio al ciudadano y rendiciones de cuentas participativas.
- Uso de instrumentos de ordenamiento territorial para que la Administración recaude dinero.

El municipio de angostura para el año 2022 en el índice de desempeño en gobierno digital fue del 90.4%, el porcentaje de inversión financiado con recursos propios del 12%, el porcentaje de ejecución de otros sectores de inversión fue de 86.67%, el indicador de eficiencia del índice de gestión de proyectos de regalías se obtuvo una calificación de 77.35%, la calificación a la rendición de cuentas obtuvo un 89,91%, la atención al ciudadano fue valorada en un 100% y la tasa efectiva de recaudo en un 6,21%. Al hacer una ponderación de todos los elementos que conforman el componente de gestión el Municipio de Angostura obtuvo a diciembre 31 de 2022 una calificación de 61,37% que para el caso del Municipio se representa en una medición del desempeño alto.

Gracias a la MDM, los municipios y ciudadanos contarán con información para identificar los resultados y desafíos de sus territorios; las administraciones podrán identificar lo urgente y generar acciones que impacten de manera positiva la vida de la gente, y las personas podrán realizar un control efectivo de la gestión pública.



En los encuentros comunitarios los asistentes manifestaron las siguientes situaciones:

Problema Central:

- Perdida de confianza en la administración Municipal

Causas principales generadoras del problema:

- La administración municipal no enfrenta las causas reales que generan los problemas.
- Se toman decisiones priorizando lo político sobre lo social
- Inadecuada selección de los beneficiarios de los programas sociales
- Bajo nivel de comunicación entre el alcalde y la comunidad
- Funcionarios públicos que desconocen el municipio y las dinámicas propias del territorio.
- Manejo indelicado e inadecuado de los recursos públicos.

Consecuencias principales del problema:

- Bajos niveles de participación comunitaria.
- Bajo compromiso por parte de los ciudadanos para abordar la solución de los problemas.
- Baja vinculación de la comunidad a los eventos programados por la alcaldía municipal

Indicador de resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
080020004	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Puntos	N.D	75	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
080020008	Medición de desempeño municipal - Promedio de gobierno abierto y transparencia por grupo de DI	Puntos promedio	N/D	70	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
160090003	Mercado laboral - Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones.	Porcentaje	60	50	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: seguridad humana y justicia social



290030001	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	94	94	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
060010006	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en el municipio por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	66,6	50	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
060010011	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	N/D	50	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
060010018	Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales	Número	N/D	10	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
060020001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100000 habitantes	0,4	0,2	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
060020010	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	0,1	0,1	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional
060020025	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Tasa por cada 100.000 habitantes	0	0,1	Secretaria General y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad la justicia y la convivencia ciudadana	Eje Transformador: convergencia regional

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de la convivencia y la Seguridad Ciudadana

Responsables: Secretaria General y De Gobierno



Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Indicador de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4501004	Iniciativas implementadas para la promoción de la convivencia. Estas iniciativas son de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios.	Número	4	Secretaría General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501007	Sistemas de información implementados de las Tics orientadas a atender las necesidades de las dependencias de la entidad en Sistemas de Información, infraestructura computacional, y redes, que apoyen los proceso de toma de decisiones y la accesibilidad a la ciudadanía.	Número	1	Secretaría General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501007	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) orientadas a atender las necesidades de las dependencias de la entidad en Sistemas de Información, infraestructura computacional, y redes, que apoyen los proceso de toma de decisiones y la accesibilidad a la ciudadanía.	Número	30	Secretaría General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social



4501008	Sistemas de información actualizados. Este indicador corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501018	Comisarías de familia dotadas.	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501025	Inspecciones de policía dotadas	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501026	Planes estratégicos elaborados cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501026	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501028	Cámaras de seguridad instaladas para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.	Número	4	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501029	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social



4501050	Casos atendidos enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.	Número	15	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501050	Hombres atendidos. La atención estará enfocada a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.	Número	5	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501050	Personas de la comunidad LGTBI Q+ atendidas. La atención estará enfocada a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.	Número	5	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501054	Animales atendidos en el coso municipal. Corresponde a la atención médica veterinaria recibida en el coso municipal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales recuperados por el ente territorial.	Porcentaje	100	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social



4501058	Infraestructura para el bienestar animal construida. Corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total, con destino a la atención integral de los animales que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda. Incluye la dotación para la operación del inmueble tanto para el desarrollo de sus actividades misionales como de las administrativas requeridas para la prestación del servicio.	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501061	Animales atendidos en urgencias médico veterinarias para el bienestar animal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales domésticos, silvestres y de producción recuperados por el ente territorial, que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda. Para tal efecto, incluye también los programas de adopción, custodia, atención del maltrato animal, comportamiento animal, registro e identificación y las demás que garanticen la atención integral a la Fauna en el cumplimiento de la normatividad vigente	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501067	Comandos de policía adecuados y dotados	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501078	Unidades policiales dotadas. Encaminadas a la adquisición de equipos de protección (cascos, escudos, camisillas y chalecos de protección balística, cascos, escudos y armaduras de protección corporal anti motín) para el fortalecimiento del servicio de Policía y su contribución a la convivencia y seguridad ciudadana.	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social



4501079	Unidades policiales dotadas. Corresponde a los medios de transporte terrestre que apoyan el desarrollo de las operaciones de la policía.	Número	1	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
4501082	Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados con recursos para garantizar la atención de las comisarías de familia a aquellas personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar según lo establecido en la normatividad vigente.	Número	4	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social
2102069	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento. Se analizará en este indicador la viabilidad técnica y financiera que se pueda tener como alternativa la instalación de paneles solares, y/o cualquier otra alternativa que constituya la más beneficiosa desde lo financiero, lo ambiental, lo legal y lo social.	Numero	20	Secretaria General y de Gobierno	Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia	Eje Transformador: Seguridad humana y Justicia Social

PROGRAMA 2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Responsable: Secretaria General y De Gobierno

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa busca garantizar las condiciones para la convivencia y propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas en el territorio.

Indicador de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4502001	Espacios de participación promovidos. Este indicador Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Número	9	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social



4502001	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502001	Iniciativas creadas orientadas al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Número	4	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502006	Salón comunal modificado	Número	4	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502007	Salones comunales construidos	Número	4	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502008	Salón comunal dotado	Número	4	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502018	Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502018	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502019	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia). Mediante los cuales se activan mecanismos que permiten neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno y así evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	Número	15	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social



4502022	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana. Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Número	50	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502025	Procesos electorales realizados	Número	4	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502034	Funcionarios capacitados	Número	30	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502034	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número	4	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502037	Programas de educación en promoción de los derechos sexuales y reproductivos implementados	Número	4	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502037	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Número	4	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
4502038	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	Número	4	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social



4502038	Rutas de atención implementadas. Este indicador Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.	Número	3	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión Pública	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia Social
---------	--	--------	---	----------------------------------	--	--

PROGRAMA 3: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Responsable: Secretaria General y De Gobierno

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa busca garantizar las condiciones para la convivencia y propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas en el territorio. Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4503002	Personas capacitadas. Este Indicador está orientado a apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	Número	200	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje transformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental



4503004	Emergencias y desastres atendidas. Este indicador hace referencia a acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nucleares, biológicos, químicos, y radiológicos - NBQR-, equipos para el Manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.	Porcentaje	100	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503004	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503012	Solicitudes tramitadas para brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de los diferentes canales que dispone la Unidad para la Atención a las víctimas.	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503014	Estaciones de bomberos adecuadas	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503016	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503017	Estudios de riesgo de desastres elaborados. Estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo de un territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental



	reducción del riesgo y el manejo post desastre.					
4503018	Sistemas de Alerta Temprana implementados. Corresponde a acciones para generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio que orienten la toma de decisiones.	Número	3	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503019	Sistemas de información implementados. Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas. Intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.	Número	2	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503023	Documentos de planeación elaborados. Este indicador hace referencia a los documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
4503024	Documentos normativos realizados. Incluye la realización de los documentos de contenido normativo para la reglamentación de las diferentes líneas de acción del programa.	Número	1	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental



4503028	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas. Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	Número	10	Secretaria de Gobierno	Programa: Gestión del riesgo de desastres	Eje trasformador: Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
---------	---	--------	----	------------------------	---	--

PROGRAMA 4: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial

Responsable: Secretaria General y De Gobierno

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4599001	Documentos de evaluación elaborados. Documentos técnicos en donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones.	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Transformador: convergencia regional



4599007	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología. Corresponde al proceso que asegura la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, lo relacionado con seguridad informática, así como la instalación, adecuación y mejoramiento de redes de conectividad y comunicación (LAN, WAN)	Porcentaje	100	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Trasformador: convergencia regional
4599011	Sedes adecuadas. Este Indicador hace referencia a la adecuación de la casa EPM que se adecuará para la prestación de los servicios de comercialización de productos Angostureños orientado a incrementar la oferta turística en el Municipio.	Número	2	Secretaria general y de Gobierno	Programa: administración de la infraestructura física y equipamientos	Eje Trasformador: convergencia regional
4599012	Sedes Modificadas. Corresponde al inicio del proceso de adecuación del Centro Administrativo Municipal y sobre el cual se pretende realizar obras para variar su diseño arquitectónico o estructural.	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: administración de la infraestructura física y equipamientos	Eje Trasformador: convergencia regional
4599013	Sedes restauradas. Este Indicador hace referencia a la restauración de la casa museo Porfirio Barba Jacob	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: administración de la infraestructura física y equipamientos	Eje Trasformador: convergencia regional
4599016	Sedes mantenidas. Este indicador hace referencia a las obras, operaciones y cuidados necesarios que se realizaran en las edificaciones propiedad del Municipio, para su conservación en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación	Número	4	Secretaria general y de Gobierno	Programa: administración de la infraestructura física y equipamientos	Eje Trasformador: convergencia regional



4599017	Sistema de gestión documental implementado. Este Indicador corresponde al conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594 de 2000)	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Trasformador: convergencia regional
4599018	Documentos de lineamientos técnicos realizados. Este indicador hace referencia a los documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad.	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Trasformador: convergencia regional
4599019	Documentos de planeación realizados. Este indicador hace mención a la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Número	3	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Trasformador: convergencia regional
4599023	Sistema de gestión implementado. Este indicador Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Trasformador: convergencia regional



	de gestión y gestión del conocimiento.					
4599028	Sistemas de información actualizados. Este indicador corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	Número	1	Secretaría general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Transformador: convergencia regional
4599029	Espacios de integración de oferta pública generados. Este indicador hace referencia al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.	Número	8	Secretaría general y de Gobierno	Programa: administración de la infraestructura física y equipamientos	Eje Transformador: convergencia regional
4599030	Personas capacitadas. Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	Número	80	Secretaría general y de Gobierno	Programa: desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano	Eje Transformador: seguridad humana y justicia social
4599031	Dependencias asistidas técnicamente. Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Número	5	Secretaría general y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de los sistemas de formación estadística departamental de la cultura del dato	Eje Transformador: seguridad humana y justicia social



4599032	Documentos de política elaborados. Este indicador se refiere a documentos cuyo objetivo es dar una orientación frente a las acciones que el Estado debe realizar en el marco de una tema específico con el fin de suplir necesidades de interés público, materializarles en los diferentes instrumentos de planeación y presupuestación.	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Consolidación de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Eje Trasformador: convergencia regional
4599033	Hogares que realizaron la encuesta. Corresponde al desarrollo de acciones orientadas a la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén bajo la modalidad de barrido, demanda y por acción de tutela, según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Comité Técnico del Sisbén.	Número	800	Secretaria general y de Gobierno	Programa: fortalecimiento de los sistemas de formación estadística departamental de la cultura del dato	Eje Trasformador: seguridad humana y justicia social
4599034	Sedes dotadas. Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la entidad.	Número	1	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Administración de la infraestructura física y equipamientos	Eje Trasformador: convergencia regional
4599038	Funcionarios apoyados. Corresponde al apoyo financiero para la realización de programas educativos, dirigidos a servidores públicos con el fin de contribuir a la formación del talento humano orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional.	Número	2	Secretaria general y de Gobierno	Programa: Fortalecimiento de los sistemas de formación estadística departamental de la cultura del dato	Eje Trasformador: seguridad humana y justicia social



2.1.4. EJE ESTRATÉGICO 4: JUNTOS SI ES POSIBLE PROMOVER LA EQUIDAD SOCIAL

Promover la equidad social es un objetivo fundamental del gobierno territorial, que implica garantizar que todas las personas tengan acceso igualitario a oportunidades y recursos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia u otras características personales todo lo anterior se logra a través de estrategias para generar políticas de igualdad de oportunidades, reducción de la brecha socioeconómica realizando inversión en educación de calidad, propiciando el accesos a la salud para todas y todos, apoyando a grupos vulnerables de la comunidad Angostureña y por ultimo promoviendo la diversidad y la inclusión social.

Objetivo Estratégico:

Generar las mismas oportunidades para que todos los Angostureños puedan acceder, sin ningún tipo de barreras, al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales como forma de alcanzar y desarrollar un municipio justo e igualitario.

SECTOR: Salud y Protección Social

Objetivo del Sector: Contribuir al mejoramiento de la salud de los Angostureños a través de la ejecución de políticas orientadas a la promoción de la salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y la rehabilitación mediante la coordinación intersectorial, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad equidad, sostenibilidad y equidad.

Relación del sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnóstico del sector

En el municipio de Angostura se cuenta con una institución prestadora de servicio, la cual se encuentra en buen estado, pero con necesidad de mantenimiento de infraestructura y reponer algunos dispositivos médicos y tecnológicos (Cumplieron su vida útil), también se cuenta con dos consultorios particulares odontológicos y cuatro farmacias. El cubrimiento médico, odontológico y de urgencias de la población Angostureña en general está cubierto por el talento humano y la E.S.E Hospital san Rafael.

La cantidad de niños menores de 5 años registrados en el municipio angostura en zona urbana, 118 niños (55 hombre y 63 mujeres), en zona rural 621 niños (329 hombres y 233 mujeres) y en los llanos de Cuivá tenemos 24 niños (11 hombre y 24 mujeres), de los cuales se presentan 0 muertes por enfermedad diarreica aguda (EDA) y 0 muertes por infección respiratoria aguda (IRA).

La tasa de fecundidad especifica por cada 1000 mujeres; para mujeres adolescentes entre 15 y 19 años es de 59,9%. la tasa de incidencia de la tuberculosis por cada cien mil habitantes es del 8,4%, la tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) por cien mil habitantes es del 8,4%



La cantidad de niños entre 5 y 14 años en el municipio de angostura en zona Urbana es de 333, rural es de 1537 y en los llanos de Cuivá 65, de los cuales se dé alcanzo una cobertura de 38,44% (744 niños desparasitados)

La tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus por cien mil habitantes es del 16,8%, la tasa de mortalidad por enfermedad cardiovascular por cien mil habitantes es del 75,6%

En el municipio de Angostura se presentan dos muertes de perinatales sin reporte de controles procedentes de otros municipios

La cobertura de vacunación en menores de 5 años está en el 94% de la población que es 763 niños

En los diálogos sociales sostenidos con la comunidad manifestaron que el problema más relevante, relacionado con el sector salud, es la dificultad que tienen al acceder a la prestación de los servicios de salud por las siguientes razones:

- Alta dificultad para la asignación de citas.
- Baja disponibilidad de medicamentos en la farmacia de la E.S.E Hospital San Rafael.
- Retrasos en la atención de los ciudadanos.
- Bajo nivel de seguimiento a los pacientes que requieren procesos largos y lentos para la superación de su situación de salud.

Indicadores de Resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
050020002	Razón de mortalidad materna a 42 días	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	0	0	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020003	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	11,8	9	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
50020005	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	89,3	92	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020015	Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	0	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020016	Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	0	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social



					y Desarrollo Comunitario		
050020017	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	0	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020018	Cobertura de vacunación DPT	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	86,3	90	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020019	Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	91,6	91,6	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020033	Incidencia del VIH	Casos por cada 100.000 habitantes	0	0	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020044	Tasa de mortalidad neonatal anual	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	2	1	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020074	Salud - Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción	Porcentaje	13	20	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020082	Mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo (por 1000 mujeres)	Tasa	59,9	50	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020083	Agresiones anuales por animales transmisores de rabia. anual	Número	21	15	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020084	Intentos de suicidio anual	Número	7	5	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
050020085	Enfermedades de transmisión sexual. En población menor de veinticinco años. anual	Número	12	9	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social



050020086	Documentos de lineamiento Técnico realizado (Plan Territorial de Salud formulado)	Número	1	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Bien Estar: Salud Integral para Antioquia	Seguridad Humana y justicia Social
-----------	--	--------	---	---	---	---	------------------------------------

PROGRAMA 1: Inspección, vigilancia y control.

Responsable: Secretaria de Salud, educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Corresponsables: E.S.E. Hospital San Rafael Municipio de Angostura

Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del programa: En este programa se establecen un conjunto de acciones que buscan ordenar correctivos sobre las actividades irregulares y las situaciones críticas en salud mediante la solicitud de información de las personas objeto de supervisión, así como de practicar visitas a las instalaciones y realizar auditorías y seguimiento de las actividades que realizan los distintos actores que forman parte del sistema de salud a nivel territorial.

Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1903011	visitas realizadas. El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	Número	20	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1903016	Auditorías y visitas inspectivas realizadas para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente.	Número	36	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



1903028	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas. Este indicador corresponde a las acciones realizadas para responder todas las Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias y corresponde al número de veces que se realiza la apertura de los buzones de quejas y reclamos.	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1903051	Documentos de planeación realizados. Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores orientados al tema epidemiológico.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1903031	Informes de eventos de vigilancia epidemiológica generados en la vigencia.	Número	208	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 2: Salud Pública con Equidad.

Responsable: Secretaria de Salud, educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Corresponsables: E.S.E. Hospital San Rafael Municipio de Angostura

Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del programa: Conjunto de acciones que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Municipio y deberá promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad



Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1905015	Documentos de planeación integral en salud realizados	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905020	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas orientadas a adolescentes y jóvenes.	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502001	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	560	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905021	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502101	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	560	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



1905022	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502201	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	560	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905023	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas. Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502301	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	Número	560	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905024	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502401	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número	560	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



	condiciones ambientales implementadas					
1905025	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502502	Trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral acompañados. Corresponde a las acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.	Número	560	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905026	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502601	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número	280	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905027	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas. Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



	enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones.					
190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número	280	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905028	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	16	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502801	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	560	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 3: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud con Equidad.

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Corresponsables: E.S.E. Hospital San Rafael Municipio de Angostura

Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:





Descripción del programa: Este programa contempla acciones orientadas al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la transferencia de recursos para el pago del régimen Subsidiado. En este programa se orientan y articulan procesos para garantizar el acceso oportuno de la población a la prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad y oportunidad.

Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados. Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención dotada con equipos y mobiliario, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. Vehículos que permiten desplazar el servicio de salud al lugar de demanda.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1906029	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente. Acciones orientadas al desarrollo de capacidades en las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, para contribuir al logro de resultados en salud, mediante asesoría, acompañamiento y capacitación.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1906044	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	8191	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

SECTOR: Educación

Objetivo del Sector: Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación de todos los Angostureños de tal manera que se aproveche la oferta de formación para mejorar competencias para la vida y se logren tránsitos armónicos entre los niveles educativos con pertinencia y en entornos escolares protectores y saludables.



Relación del componente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnóstico del sector

El Municipio de Angostura cuenta con una institución educativa urbana y 3 centros educativos rurales. En total se cuenta con 38 sedes educativas donde se tiene un 23% de sedes educativas en buen estado, un 37% en mal estado y con mejoras un 40%.

La tasa de cobertura educativa neta en los grados de preescolar o transición es del 46.45% lo que se considera baja si se asume que la cantidad de niños en edad escolar entre 5 y 6 años que habitan el territorio es de 127 y solo están matriculados 59 que tienen este rango de edad. En preescolar hay matriculados 24 estudiantes que sobrepasan el rango, además hay 4 estudiantes por el rango inferior es decir de 4 años.

En transporte escolar se terminó el año 2023 con 3 rutas escolares que cubre las siguientes rutas: la Quinta, canoas y Pajarito, la culebra y los pinos y Batea Seca y Mata Blanco.

Con el programa de alimentación escolar se cubre el 100 % de la población matriculada de la estrategia impartida por gobernación de Antioquia.

El municipio de Angostura cuenta con una cobertura de 38 establecimientos rurales y una institución urbana que cuenta con 2 sedes en educación básica urbana.

El bajo nivel de cobertura de internet en las zonas rurales dispersas es un factor determinante para la ampliación de la brecha en cuanto al acceso a oportunidades laborales y académicas se refiere, pues la zona urbana cuenta con facilidad de acceso a la conectividad con diferentes prestadores privados del servicio, sin embargo, en la zona rural no se cuenta con esta ventaja competitiva, dificultando procesos de formación media y superior para los estudiantes rurales.

El municipio contó hasta el año 2022 con zona wifi gratuito en el parque principal, a partir de esa fecha no se renovó más el convenio para el acceso gratuito a la comunidad. En la zona rural, se cuenta con el acceso a wifi en algunas instituciones educativas como Chocho Loma y La Trinidad.

Actualmente, se está solicitando el acceso a internet para que 17 casetas comunales cuenten con el servicio de internet en convenios con el Ministerio de las TICS.

El bajo nivel de cobertura de internet en las zonas rurales dispersas es un factor determinante para la ampliación de la brecha en cuanto al acceso a oportunidades laborales y académicas se refiere, pues la zona urbana cuenta con facilidad de acceso a la conectividad con diferentes prestadores privados del servicio, sin embargo, en la zona rural no se cuenta con esta ventaja competitiva, dificultando, a parte de los procesos de formación media y superior, la posibilidad de utilizar el acceso a internet para crear condiciones que permita utilizar la tecnología



para la optimización de sus procesos productivos tanto en el sector agropecuario, como en el sector comercio y otras actividades productivas que se desarrollan en el territorio.

La comunidad en los conversatorios realizados en el proceso de construcción del plan abordó las siguientes situaciones que ellos perciben relacionadas con el sector educativo:

- Varias instituciones educativas no cuentan con el personal docente.
- Dificultades, en algunos lugares, para el acceso de los estudiantes a la institución educativa por el mal estado de los caminos o por la ausencia de puentes peatonales.
- Alto deterioro de la infraestructura física de algunas de las instituciones educativas.
- Ausencia del servicio de internet en las instituciones educativas.
- Bajo aprovechamiento del tiempo libre por parte de los estudiantes
- Baja oferta educativa para los estudiantes que egresan de la educación media
- Bajo apoyo a los estudiantes con capacidades de aprendizaje diferentes
- Baja calidad educativa reflejada en el bajo desempeño de los estudiantes en las pruebas saber 5,9 y 11.

Indicadores de resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
040010001	Cobertura bruta en transición	Porcentaje	68,5	75	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040010002	Cobertura bruta en educación primaria	Porcentaje	90,5	90,5	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040010003	Cobertura bruta en educación secundaria	Porcentaje	56,8	65	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040010004	Cobertura bruta en educación media	Porcentaje	36	50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040010005	Cobertura bruta en educación básica	Porcentaje	96	96	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



040010007	Cobertura neta en transición	Porcentaje	46,45	50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040010008	Cobertura neta en educación primaria	Porcentaje	64,7	70	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040010009	Cobertura neta en educación secundaria	Porcentaje	41,7	60	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
0400100010	Cobertura neta en educación media	Porcentaje	36	50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
0400100011	Cobertura neta en educación básica	Porcentaje	85,6	85,6	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040020001	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	6,52	5	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040020002	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	3,73	3,50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040020003	Tasa de Analfabetismo (Censo)	Porcentaje	2,8	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040040001	Puntaje pruebas saber 11- Matemáticas	Puntos	40,8	45	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



040040002	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	45	50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040040005	Niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	Número	1331	1500	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
040040008	Colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Número	1	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 1: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con Equidad de género.

Responsables: Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura, Instituciones educativas, Comisaria de familia.

Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del programa: En este programa se realizarán acciones orientadas a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Este programa busca atacar las causas identificadas en el diagnóstico y en los diálogos sociales sostenidos con las comunidades. Las causas que busca atacar este programa es la baja permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos y el bajo desempeño escolar asociado a dificultades en la nutrición infantil. De la misma manera busca se busca dar un enfoque de inclusión y equidad para garantizar el acceso al derecho a la educación de todos los Angostureños.



Indicadores de producto:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	1331	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220102900	Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Número	70	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	60	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220103201	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	20	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	100	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	60	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social



220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	400	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	38	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220105103	Aulas nuevas construidas	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220105105	Comedor – Cocina nuevo construido en sedes educativas.	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	5	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220105205	Comedor – Cocina mejorado intervenido en sedes educativas	Número	10	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	5	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220106200	Sedes educativas mantenidas. Este indicador hace referencia al conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.	Número	15	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número	15	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social



220106900	Sedes dotadas. Este indicador incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Número	38	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
2201073	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa. Este indicador Incluye el diseño, desarrollo, sistematización, análisis, proyección de resultados y demás procesos que permitan la aplicación y análisis de las pruebas de medición de la calidad educativa. Así mismo, Incluye el diseño, aplicación, procesamiento y calificación de resultados de un examen de práctica o simulacro de evaluación de la educación en territorio, estas acciones no son financiables con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.	Número	120	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220107500	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	Número	4	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social
220107700	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	4	Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social



PROGRAMA 2: Calidad y fomento de la educación superior

Responsables: Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura, Instituciones educativas, Comisaria de familia.

Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Descripción del programa: En este programa se realizarán acciones orientadas a fomentar el acceso a la educación superior de los adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de diferentes estrategias que permitan, a estos grupos poblacionales que egresan de la educación media, poder tener oportunidades de ingresar a una institución educativa superior.

Este programa busca atender una situación negativa identificadas en el diagnóstico y en los diálogos sociales sostenidos con las comunidades donde manifestaron que los jóvenes que egresan de la educación media, especialmente, los jóvenes de la zona rural, tienen muy pocas oportunidades de ingresar a la educación superior dado que sus padres no tienen los recursos suficientes para asumir los costos que esto implica.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
220201100	Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
220203900	Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
2202062	Beneficiarios con estrategias de educación superior	Número	250	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



220206203	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior	Número	15	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
220206204	Instituciones de educación superior con acompañamiento en estrategias de fomento a la educación inclusiva	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
220206205	Beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	Número	150	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Educación y cultura con pertinencia y calidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

SECTOR: Inclusión Social, Familia y Diversidad

Objetivo del Sector: Promover la inclusión social y la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el Municipio de Angostura, a través de la implementación de las políticas Públicas orientadas a garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos desde un enfoque diferencial y de género.

Relación del Sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnóstico del sector: En cuanto a las necesidades de las familias del Municipio de Angostura, se destaca la falta de vivienda digna, pobreza, escasez de proyectos productivos rentables, limitaciones en los procesos colectivos de progreso social, presencia de adultos mayores en situación de abandono, y una inclusión deficiente en la vida rural de las personas con discapacidad, así como en la atención a la adolescencia, juventud, niñez y primera infancia (Alcaldía de Angostura, 2023).

El Municipio de Angostura cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia, la cual fue creada mediante el acuerdo 017 del 28 de noviembre de 2018, esta política debe contar con un plan de acción que permita disminuir los índices de violencia intrafamiliar, drogadicción y demás problemas que aquejan a la población



Angostureña, además de una serie de programas y proyectos que fortalezcan el entorno familiar, el desarrollo de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.

En los últimos cuatro años la comisaria de familia atendió los siguientes casos:

Violencia intrafamiliar	49
Medidas de protección	36
Conciliaciones	73
Vulneraciones, negligencia, maltrato, abuso sexual y abandonos	41

Tabla 07: fuente, (Alcaldía de Angostura, 2023).

En relación a la situación de los niños niñas y adolescentes existen varios factores que impiden el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entre ellos, se considera necesario mencionar la desnutrición, la presencia de enfermedades prevenibles, las distintas formas de violencia (familiar, abuso y delitos sexuales, abandono, explotación laboral, etc.) que afectan la salud y el desarrollo de los niños y niñas. También se encuentran el suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, que en muchas ocasiones les genera la muerte o les deja incapacitados. Entre otras situaciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes se encuentra el desplazamiento forzado, las acciones de la delincuencia común y de los grupos armados al margen de la ley en donde los niños y niñas se constituyen en sus víctimas, las condiciones de pobreza e inequidad y las bajas oportunidades para alcanzar una vida digna. Se anexa diagnóstico sectorial en las áreas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Del total de la población del municipio de angostura el 49,4% son mujeres las cuales en su mayoría se dedica a la economía del cuidado que es aquella actividad económica relacionada con el cuidado de niños, personas mayores, enfermas o con discapacidad, así como las tareas domésticas y de apoyo emocional. Frecuentemente, las mujeres asumen de manera desproporcionada estas responsabilidades, lo que puede restringir su participación en el mercado laboral remunerado y tener consecuencias en su bienestar económico y social.

Según el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia (2022), el contexto económico actual de las mujeres del municipio de Angostura se encuentra así:

- La tasa de desempleo es de 7,9 puntos por cada 100 mujeres económicamente activas; la brecha es 6,1 puntos con respecto a los hombres.
- la tasa de ocupación es de 25,3 puntos por cada 100 mujeres en edad para trabajar; la brecha es de 37,5 puntos en relación con los hombres.
- el promedio de ingresos para las mujeres es de \$892,797; la brecha con respecto a los hombres es de \$22,593.

En el municipio las mujeres desempeñan un rol protagónico, no solo en su ejercicio femenino, sino como sujeto social que cohesiona la familia, el territorio, y miembros indispensables en el ejercicio de la soberanía alimentaria al haberse constituido a través de la historia en cuidadoras de las semillas, de la gastronomía, la economía del hogar y el autocuidado, como referentes de una sociedad. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, 2023, p. 71)



Indicador de resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
410204300	Familias que acceden a bienes o servicios para la garantía de derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida	Número	N.D	400	Secretaria de Salud, Educación, deporte, Cultura y Desarrollo Comunitario	Componente: Inclusión Social, curso de Vida, Familia y Diversidad	Enfoque Transformador: Seguridad Humana y Justicia Social

PROGRAMA 1: Protección social integral a las personas mayores.

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa está orientado a crear las condiciones necesarias que las personas mayores en el Municipio de Angostura tengan la oportunidad de acceder a un envejecimiento saludable de manera digna, autónoma e independiente en condiciones de equidad y no discriminación, en el marco de la articulación interinstitucional para la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos.

Las acciones planteadas en este programa buscaran enmarcarse en la Política Pública del adulto Mayor y en los programas y proyectos de los Gobiernos Departamental y Nacional y en sincronía con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Además, busca integrar acciones para abordar al ser humano adulto mayor desde tres dimensiones claves que posibilitan la vivencia de una vejez digna y saludable, las cuales son: la participación de la persona mayor como agente activo de la sociedad; el desarrollo de capacidades diversas para la vivencia plena de la vejez y; la creación de entornos generadores de salud y bienestar.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4104009	Centro día para el adulto mayor adecuados. Corresponde a la adecuación de infraestructura destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Protección Integral de las personas mayores	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



	condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.					
4104008	Adultos mayores atendidos con servicios integrales. este Indicador hace referencia a los Adultos Mayores atendidos con servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	Número	200	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y Deporte y Desarrollo Comunitario.	Programa: Protección Integral de las personas mayores	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
4104014	Centros de día para el adulto mayor dotados. Corresponde a la dotación destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y Deporte y Desarrollo Comunitario.	Programa: Protección Integral de las personas mayores	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 2: Estimulo para el incremento de las capacidades en la población en situación de discapacidad.

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa plantea la realización de acciones que promuevan el incremento de las capacidades para la población en situación de discapacidad en todo su ciclo vital propiciando el mejoramiento de sus condiciones de vida y la de sus familias y/o cuidadores garantizando, en condiciones de equidad y no discriminación, el goce pleno de sus derechos y libertades fundamentales dando cumplimiento a la Política Pública de envejecimiento y vejez del municipio de Angostura. Para atender de manera integral a este grupo poblacional se realizarán acciones de acondicionamiento físico, actividades lúdico recreativas estimulando su motricidad y su desarrollo cognitivo.



Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4104020	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales. Este indicador hace referencia a personas en situación de discapacidad atendidas con servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	Número	500	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
1905040	Personas con servicio de certificación de discapacidad. Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad.	Número	100	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
2302053	Eventos de difusión para la inclusión de personas con discapacidad en las TIC realizados	Número	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 3: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes.

Responsables: Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Relación del programa con los ODS:





Descripción del programa: Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4102001	Niños y niñas atendidos con servicios integrales. Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección, identificación y acompañamiento familiar	Número	1500	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
4102008	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia. Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.	Número	200	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
4102042	Acciones ejecutadas con las comunidades. Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e institucionales de protección de derechos de los integrantes de las familias. En este indicador se incluyen la estrategia brújula y las celebraciones del mes de la niñez como estrategia de visibilización de los derechos.	Número	8	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
410204202	Familias de la comunidad atendidas.	Número	200	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
4102043	Familias atendidas. Incluye el desarrollo de acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a las familias, que buscan generar cultura en las familias y las comunidades sobre vínculos de cuidado mutuo en las situaciones de dinámica relacional o en aquellas que requieran apoyo ante	Número	150	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social



	situaciones de vulnerabilidad sociocultural o de garantía de derechos.					
410204301	Niños, niñas y adolescentes atendidos. Incluye el desarrollo de acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a las familias, que buscan generar cultura en las familias y las comunidades sobre vínculos de cuidado mutuo en las situaciones de dinámica relacional o en aquellas que requieran apoyo ante situaciones de vulnerabilidad sociocultural o de garantía de derechos y acciones de prevención del reclutamiento forzado utilización ilícita y explotación sexual y comercial de este grupo poblacional.	Numero	200	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
4102045	Personas capacitadas. Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	Numero	250	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
410204501	Adolescentes atendidos. Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	Número	125	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
410204502	Jóvenes atendidos. Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	Número	125	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social



410204503	Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz. Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	Número	125	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
410204504	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz.	Número	125	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
410204505	Campañas de promoción realizadas. Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	Número	4	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
4102052	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados. Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	Número	50	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
2201023	Sedes para la educación inicial mejoradas	Numero	1	Secretaria de Gobierno	Buen Comienzo Antioquia	Seguridad Humana y Justicia Social
1207005	Rutas de atención, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de reclutamiento forzado, utilización ilícita, explotación sexual y comercial y tráfico de estupefacientes construidas	Numero	3	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
3604020	Personas capacitadas. Este indicador hace referencia al servicio de capacitación que presta el Municipio de Angostura para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	Numero	200	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social



3604006	Personas capacitadas. Este indicador hace referencia al servicio que presta el Municipio de Angostura para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil.	Numero	200	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
---------	---	--------	-----	------------------------	--	------------------------------------

PROGRAMA 4: Juntas y juntos si es posible

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Salud, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gestora Social

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa busca implementar estrategias y acciones para la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Angostura, con enfoque de género de derechos, diferencial y territorial, aquí se incluyen acciones que permiten a las mujeres estrategias de inclusión productiva de salud pública de productividad y competitividad de asistencia integral de reparación de las víctimas, del fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana y del fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
190502003	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	230	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
190502103	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	230	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



190502203	Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales. Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.	Número	280	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3502012	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales el fomento y promoción empresarial. Incluyen formación de capacidades, de transferencia de tecnología, de mentalidad y cultura, de profundización de redes y generación de información para el ecosistema de innovación y emprendimiento en el Municipio de Angostura.	Número	50	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Gestión Integral para el Desarrollo Turístico de Antioquia	Enfoque: Transformador: Convergencia Regional
1702007	Mujeres beneficiadas con subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Número	30	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1702011	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	4	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Desarrollo Agropecuario y Rural	Enfoque Transformador: Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática
1704010	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	Número	10	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental



4501050	Mujeres atendidas en el servicio enfocado a dar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.	Número	20	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
4502001	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas. Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Número	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
450200101	Mujeres atendidas y capacitadas en temas de participación política y toma de decisiones.	Numero	80	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Cuidado integral: Gestión de la Salud Pública y la Protección Social en el territorio.	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
4502034	Estrategias de fomento de participación para las mujeres. Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no	Número	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	Programa: Antioquia firme para todas	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



estructurados y su duración es inferior a 160 horas.					
--	--	--	--	--	--

PROGRAMA 5: juntos si es posible la diversidad.

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Salud, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gestora Social

Relación del programa con los ODS:



Descripción del Programa: Desde un enfoque diferencial este programa busca crear las condiciones para la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos los derechos sexuales y el derecho a la visibilización y participación de las personas de la comunidad LGTBI Q+ del municipio de Angostura, lo anterior a partir de la implementación de estrategias y acciones que propicien la autonomía de las personas con identidades y orientaciones sexo afectivas diferentes, también se pretende disminuir las conductas violentas hacia este grupo poblacional buscando una transformación cultural que acepte la diversidad sexual y de género en nuestro territorio.

Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4502026	Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI Q+ formulados.	numero	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	programa: Antioquia se pinta de diversidad	eje trasformador: seguridad humana y justicia social
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	numero	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario	programa: Antioquia se pinta de diversidad	eje trasformador: seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 6: Transversalización de enfoque para la reconciliación y la construcción de paz

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Salud, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gestora Social



Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Este programa permite la gestión y la implementación de las políticas públicas en materia de inclusión social, entendidos como instrumentos de intervención que requieren actuaciones integrales para configurar acciones colectivas y coordinadas entre varias secretarías y actores.

Desde este programa se buscará la articulación para dar cumplimiento a todas las Políticas Públicas de tipo social que han sido aprobadas por el Honorable Concejo Municipal y de aquellas que durante este proceso administrativo sean aprobadas.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4502022	Entidades, organismos y dependencias para la Transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad asistidos técnicamente.	Número	5	Secretaria de Salud, Educación, Deporte y Cultura	Programa: Transversalización de enfoque para la inclusión social	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

SECTOR: Deporte y Recreación

Objetivo del Sector: Entender la vida como una vivencia de disfrute creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de su calidad de vida mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Relación del Sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Diagnóstico del sector

El Municipio de Angostura cuenta con el siguiente inventario de escenarios deportivos:

Las veredas que cuentan con placa polideportiva son: la Milagrosa, la Montaña, el Socorro, la Trinidad, Chocho-Loma, Santa Ana (es de aclarar que este escenario no aplica como placa polideportiva ya que solo cuenta con el cerramiento y sus porterías integrales siendo el piso de tierra, el cual nos epato para la práctica del baloncesto y el voleibol), Pajarito Abajo, la Quinta, El Olivo, Pajarito Arriba, la Culebra, batea seca.



Algunos de estos escenarios deportivos como son los de Pajarito Arriba, el Socorro, Chocho Loma, pajarito abajo, El Olivo y La Quinta, no presentan condiciones óptimas para la práctica deportiva y resulta riesgosa su utilización por parte de la comunidad.

La mayoría de estos escenarios requieren acciones de mejoramiento y mantenimiento, que permitan una utilización óptima por parte de la comunidad, las necesidades más apremiantes son: iluminación, demarcación, dotación de tableros y porterías

El municipio tiene veredas con cancha de fútbol como son: Canoas, la Muñoz, Santa Teresa- el Socorro, Guajira Abajo, El Manzanillo, y La Trinidad es de anotar que este último es de gran importancia para la masificación deportiva a nivel rural, ya que allí se realiza el 90 % de los partidos del Torneo Inter veredal de Futbol y en época de invierno se torna imposible su utilización

En la Institución educativa de la vereda cañaveral abajo existe dos espacios para la práctica deportiva y recreativa no aptos por sus dimensiones. Lo que hace indispensable la construcción de una placa polideportiva con medidas reglamentarias apta para la práctica de diferentes disciplinas deportivas (baloncesto, voleibol y futbol de salón).

El Municipio cuenta con una cancha sintética, sin embargo este escenario presenta diferentes dificultades entre otras: En épocas de invierno presenta inundaciones ya que su sistema de drenaje no tiene la capacidad para evacuar cantidades de agua considerables, es indispensable la adquisición del caucho sintético para todo el terreno de juego, la iluminación es muy deficiente lo que dificulta la práctica deportiva en horas de la noche, carece de graderías en donde ubicarse los espectadores, no posee camerinos ni unidades sanitarias, y requiere limpieza y mantenimiento de cunetas. Este escenario no cuenta con las medidas mínimas reglamentarias (45m x 90m) dado que cuenta con una dimensión de 45m x 66m; lo cual dificulta la práctica deportiva ya que el deportista no tiene una dimensión real del espacio tiempo dentro del terreno de juego.

En la zona urbana se cuenta con Placas polideportivas ubicadas en las instituciones educativas Mariano de j. Eusse y la institución educativa Alfonso Mora Naranjo, sin embargo, estas se encuentran en mal estado y no son aptas para la práctica deportiva y recreativa. También en la zona urbana se cuenta con la placa polideportiva cubierta y el coliseo, de los cuales la placa polideportiva cubierta no cuenta con las unidades sanitarias adecuadas y se inunda en temporadas de invierno dificultando la práctica deportiva y el coliseo les falta mantenimiento a las unidades sanitarias, puertas de acceso a las misma unidades y reparación de la iluminación.

Se cuenta con una piscina municipal que en la actualidad se encuentra en gran deterioro tanto en la zona húmeda como en las unidades sanitarias y los motores para la recirculación del agua se encuentran en mal estado.

El Municipio también cuenta con cuatro parques recreativos en la zona rural en las veredas de la quinta, la Milagrosa, Cañaveral abajo y la Trinidad, los cuales se encuentran en regular estado por lo que se hace necesario darles mantenimiento para evitar su deterioro. En la zona urbana se cuenta con cuatro parques recreativos, el primero ubicado en el coliseo municipal, este se encuentra en buen estado, el segundo ubicado en el barrio tricentenario, este se encuentra en regular estado y se hace necesario su reparación y mantenimiento, el tercero ubicado en el barrio marianito el cual se encuentra en regular estado y el cuarto ubicado en la piscina municipal este al igual que los otros se encuentran en regular estado.



El gimnasio al aire libre ubicado en la parte sur de la cancha de fútbol este en regular estado y una cancha de tejo ubicado en los predios del coliseo cubierto municipal la cual no es reglamentaria para su uso.

En el inventario de la infraestructura deportiva municipal también se cuenta con un gimnasio que se encuentra ubicado en el coliseo municipal, este espacio es de mucha importancia y de los que mayor uso tiene por parte de la comunidad; se atienden 80 usuarios en dos jornadas, mañana y tarde. Se hace necesario el mantenimiento y limpieza de los equipos, mejorar la iluminación, pintura de paredes y colocación de un piso adecuado para estos espacios.

Indicadores de Resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
270030003	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Número	300	1200	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
270040002	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	300	900	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 1: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Responsable: Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Secretaría de Planeación e Infraestructura

Relación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción del programa: Orientado a contribuir a la construcción del tejido social y desarrollar entornos de convivencia y paz, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, vinculando a toda la comunidad Angostureña.



Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4301003	Infraestructura deportiva en operación. Este Indicador corresponde al acceso y uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario entregado (servicios públicos, seguridad de los escenarios, garantías de la funcionalidad de la implementación deportiva necesaria para la práctica de la actividad física y vías de acceso).	Número	11	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social
4301004	Infraestructura deportiva mantenida	Número	15	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social
4301006	Documentos normativos realizados. Corresponde a la formulación o reformulación de políticas públicas o normatividad concerniente a la práctica de la actividad física, de la recreación y el deporte.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social
4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas. Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	Número	600	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social
4301020	construidas y dotadas. Este indicador está relacionado con la construcción y dotación de una placa deportiva para garantizar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte.	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social
4301022	Placa deportiva mantenida. Este indicador se refiere a las obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de	Número	7	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social



	piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.					
4301023	Placa deportiva mejorada. Este Indicador se refiere a obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio. Aumento de la cantidad de baterías sanitarias, la implementación de espacios de servicios que antes no se tenían.	Número	7	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje trasformador: Seguridad humana y justicia social
4301029	Cancha mejorada. Obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio. Aumento de la cantidad de baterías sanitarias, la implementación de espacios de servicios que antes no se tenían.	Número	5	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje trasformador: Seguridad humana y justicia social
4301031	Estudios y diseños elaborados. Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de pre inversión en infraestructura recreo-deportiva, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje trasformador: Seguridad humana y justicia social
4301032	Número de eventos realizados. Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad. Incluye las olimpiadas campesinas, torneos veredales en distintas disciplinas, semana del movimiento, vacaciones recreativas, día del niño, torneos urbanos en distintas disciplinas y actividades lúdicas y recreativas en la zona urbana y rural.	Número	50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje trasformador: Seguridad humana y justicia social
4301037	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y	Número	1200	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje trasformador: Seguridad humana y justicia social



	jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio a través de competencias deportivas.					
4302069	Polideportivo mejorado: Obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio. Aumento de la cantidad de baterías sanitarias, la implementación de espacios de servicios que antes no se tenían.	Numero	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social
4301025	Cancha construida, este indicador hace referencia a la construcción de una cancha de futbol en la zona rural.	Numero	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Eje transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 2: Formación y preparación de deportistas

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Cultura y Deporte.

Corresponsables: Gestora Social

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción del programa: Este programa a todas las acciones orientadas a la preparación para las competencias de alto rendimiento deportivas que debe garantizarle al deportista un entrenador, una concentración deportiva para su entrenamiento y hospedaje

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4302001	Deportistas preparados. Este indicador corresponde a la preparación para las competencias deportivas donde representan al Municipio y que debe garantizarle al deportista un entrenador, una concentración deportiva, transporte y hospedaje	Número	145	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Enfoque Transformador :Seguridad humana y justicia social



4302006	Documentos de planeación realizados. Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Enfoque Transformador :Seguridad humana y justicia social
4302022	Piscinas mantenidas. Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Enfoque Transformador :Seguridad humana y justicia social
4302027	Coliseos mantenidos. Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Enfoque Transformador :Seguridad humana y justicia social
4302059	Gimnasios mejorados	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	Enfoque Transformador :Seguridad humana y justicia social

SECTOR: Cultura para la generación de ambientes de paz

Objetivo Sectorial: Hacer de la cultura un elemento central del desarrollo local logrando que el Municipio de Angostura se convierta en un territorio inclusivo, incluyente, resiliente y sostenible contribuyendo al desarrollo humano integral de sus habitantes.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible





Diagnóstico del sector

Angostura es un territorio exuberante, que cuenta con una gran riqueza patrimonial, histórica y cultural, que desconocemos y por lo tanto no nos hemos apropiado de ella; lo que ha generado desinterés, descuido en infraestructuras, vacíos históricos, falta de divulgación y baja oferta cultural urbana y principalmente rural, esto conlleva a que la población emplee de forma inadecuada su tiempo de ocio, además que no ven en el arte y la cultura un oficio para la vida, desaprovechando este sector como medio de apalancamiento para el desarrollo turístico y el crecimiento económico del municipio.

Actualmente, el municipio de Angostura cuenta con un pre-inventario arquitectónico patrimonial no actualizado y con valiosos documentos que constituyen un referente histórico y de memoria patrimonial. Lamentablemente, todo ese material se encuentra expuesto a condiciones de deterioro, por lo cual se requiere de un plan especial de restauración y conservación. De esta manera se permitirá resaltar su valor, ya que es de suma importancia que se ponga a disposición de la ciudadanía como material de consulta, a través del cual se propicien la investigación, la pedagogía, y el camino para que niños y jóvenes recuperen su historia. Esto contribuirá a la apropiación del territorio y del espacio temporal del municipio.

La investigación y los ejercicios pedagógicos y de formación patrimonial contribuyen a ampliar el conocimiento de la riqueza patrimonial de Angostura; y la comunidad descubra y se apropie de la historia y las tradiciones de su territorio. Partiendo de lo anterior, se evidencia la necesidad de implementar una monografía del municipio. Las áreas artísticas juegan un papel muy importante y es de vital importancia continuar con la formación de artistas que ya se tiene el municipio.

El territorio de Angostura ha tenido una serie de transformaciones que responden a las dinámicas del entorno y del contexto. Más aún, con la notable influencia de lo que se ha denominado el proceso de globalización, la zona rural también se ha visto influenciada por las dinámicas que dichas transformaciones traen. Y lo artístico y lo cultural han sido elementos que cada vez vienen tomando mayor fuerza, en especial entre la población infantil y juvenil. La oferta formativa para las artes y la cultura siempre ha estado concentrada en la zona urbana, razón por la cual se ha convertido en una limitante para niños y jóvenes del sector rural que desean aprender o participar en las actividades artísticas, en especial por el factor del desplazamiento o por las dificultades de transporte.

Finalmente se hace necesaria la intervención en procesos de cultura y paz, contemplado desde la construcción del CMH Centro de Memoria Histórica y de las víctimas como un vehículo para el esclarecimiento de los hechos violentos, la dignificación de las voces de las víctimas y la construcción de una paz sostenible en el Municipio, llegando así a la cultura del buen vivir.

Indicadores de Resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
270030002	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Porcentaje	N.D	60	Secretaría de salud, Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



PROGRAMA1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Responsable: Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gestora Social

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción del programa: Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en el contexto territorial, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
3301020	Casas de la cultura con reforzamiento estructural	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301038	Teatros adecuados	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301043	Museos adecuados	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



3301051	Personas capacitadas. Son las capacitaciones para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de creadores de contenidos culturales mediáticos, de gestores y agentes culturales, de bibliotecarios, de músicos, de agentes que trabajan con la primera infancia, agentes del campo literario y el libro y agentes del campo de artes visuales y plásticas. La educación informal hace referencia a la adquisición del aprendizaje y todo tipo de conocimiento libre y espontáneo, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Incluye charlas, talleres, cursos no certificados.	Número	50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301053	Eventos de promoción de actividades culturales realizados. Este Indicador corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	Número	24	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas. Se incluyen en estas actividades: Las fiestas del campesino, fiestas agro empresariales y de la panela, semana de la juventud, recreación y cultura, festival latinoamericano de poesía y música Porfirio Barba Jacob.	Número	12	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
330105302	Espectáculos artísticos realizados. En este indicador se incluyen todas las festividades culturales que promuevan la cultura en el territorio. Se incluyen las fiestas de los llanos de Cuivá, festival de las artes Bernardo Echavarría, Conmemoración de la batalla	Número	12	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



	Chorros Blancos y el festival de danza.					
3301070	Documentos de lineamientos técnicos realizados. Corresponde a los lineamientos técnicos para la creación, dotación, organización, administración, funcionamiento, gestión y prestación de servicios en el sector cultural y artístico. Este Indicador incluye la creación del guion Museográfico de la Casa Museo Porfirio Barba Jacob.	Número	2	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
330108	Usuarios atendidos. Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.	Número	500	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301087	Oferta educativa entregada a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la lectura, entre otros.	Número	150	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301094	Estudios y diseños elaborados. Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de pre inversión en infraestructura cultural, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301126	Procesos de formación atendidos. Este servicio está orientado apoyar el proceso de formación artística y cultural a través del equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales) y los monitores.	Número	4	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301127	Infraestructuras culturales dotadas. Corresponde a la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artístico y/o cultural, este incluye también el desarrollo de infraestructura tecnológica para la conexión y el acceso a	Número	3	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



	internet de las bibliotecas y espacios culturales.					
3301129	Documentos de planeación realizados. Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Número	1	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Fomento de la Cultura en Antioquia	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA 2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Responsable: Secretaría de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Gestora Social

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción del programa: Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
3302019	Capacitaciones realizadas. Hace referencia a las actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito escolar, que buscan desarrollar competencias y facultades de los individuos ofrecidas en el marco del programa nacional de vigías del patrimonio	Número	1	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Reconocimiento y protección del Patrimonio	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
330201901	Personas capacitadas. Hace referencia a las actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito escolar, que buscan desarrollar competencias y facultades de los individuos ofrecidas en el marco del programa nacional de vigías del patrimonio	Número	15	Secretaría de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Reconocimiento y protección del Patrimonio	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



3302044	Actividades culturales realizadas en la Casa Museo Porfirio Barba Jacob y en el Museo del Padre Marianito. Se refiere a actividades culturales relacionadas con las exposiciones que se realizan y de demás actividades de interés educativo en los Museos del Municipio de Angostura (Talleres de dibujo, bordado, pintura al óleo, música, ciclos de teatro, conciertos, conferencias, etc.).	Número	8	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Reconocimiento y protección del Patrimonio	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3302049	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados. Hace referencia a las estrategias orientadas a promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral del mismo. En este indicador se incluye la actualización del inventario de bienes e inmuebles históricos y culturales del Municipio.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Reconocimiento y protección del Patrimonio	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3302070	Publicaciones realizadas. Hace referencia a las actividades de divulgación a través de la página web de los museos, boletines informativos, redes sociales, etc. de los principales eventos académicos y culturales, exposiciones y programas. También referencia a las cartillas, libros, producción audiovisual, entre otras publicaciones elaboradas en temas de salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del Patrimonio Cultural Municipal. Así como eventos como conferencias, conmemoraciones, conversatorios, encuentros, simposios etc. de carácter académico que permiten el fortalecimiento de la gestión universitaria y la consolidación de la comunidad docente e investigativa y se incluyen también la monografía y la cátedra Municipal.	Número	50	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Reconocimiento y protección del Patrimonio	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social
3301074	Consejos apoyados. Generar los mecanismos para la participación de los agentes culturales, artísticos y la ciudadanía en las instancias de participación en cultura (Encuentros Sectoriales, Consejos de Áreas Artísticas y Consejos Nacionales de Cultura) para que hagan parte de los procesos de orientación, construcción y evaluación de políticas y organización sectorial.	Número	1	Secretaria de Salud, Educación, Cultura y desarrollo Comunitario	Programa: Reconocimiento y protección del Patrimonio	Enfoque Transformador: Seguridad humana y justicia social



SECTOR: Vivienda, Hábitat y Acceso a Servicios Públicos

Objetivo Sectorial: Entender la vida como una vivencia de disfrute creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de su calidad de vida mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Relación del Sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Diagnóstico del Sector

Vivienda

En el municipio, se presenta una mayoría de viviendas en promedio en el estrato 2, seguido del estrato 1, y del estrato 3, mientras que el estrato 0 y 4 suma muy poco. La mayoría de las viviendas se pueden considerar como casa campesina, hechas con materiales tradicionales, como tapia pisada o adobe, bahareque. Las viviendas nuevas están construidas de bloque o ladrillo y con materiales prefabricados.

Clasificación de las viviendas

La clasificación del sistema habitacional como tejido vital y funcional de la estructura urbana y determinante de los usos y actividades socioeconómicas, se define por el tipo vivienda distribuida por los tratamientos urbanos y por el potencial de desarrollo. De esta manera, se establece el sistema según la construcción funcional de las viviendas.

- a. Vivienda unifamiliar puntual:** corresponde a una casa por lote independiente con destinación exclusiva para el uso residencial, es decir, un lote ocupado por una (1) unidad predial, por la cual no comparte con otros inmuebles ningún tipo de área o servicio común más allá de los colectivos públicos.
- b. Vivienda unifamiliar agrupada:** corresponde a un conjunto de casas en plan de vivienda o condominios con destinación exclusiva para el uso residencial, es decir, una edificación diseñada para dos (2) residencias independientes o más, y que por lo general cuenta con áreas y servicios comunes a las diferentes unidades.
- c. Vivienda multifamiliar puntual:** corresponde a un edificio de dos o más apartamentos por un lote individual con destinación exclusiva para el uso residencial, es decir a edificaciones desarrolladas sobre un lote de terreno que comprende a una (1) destinación o unidad predial independiente, en edificios de varios pisos, y que por lo general cuenta con áreas y servicios comunes.
- d. Vivienda multifamiliar agrupado:** corresponde a un conjunto de edificios no contiguos en un mismo lote edificios de dos o más apartamentos por un lote individual con destinación exclusiva para el uso residencial, es decir a edificaciones desarrolladas sobre un lote de terreno que comprende más de tres (3) destinaciones o unidades



prediales independientes, en edificios de varios pisos, y que por lo general cuenta con áreas y servicios comunes a las diferentes unidades.

Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

Según los datos aportados por el DANE, el déficit cuantitativo de vivienda de Angostura fue del 2,3% para el año 2018, y se encontraba en el séptimo puesto a escala de la subregión. Estaba por debajo de los coeficientes presentados por el departamento que tuvo el 6,6%, y de la nación que contó con el 9,8%.

De los 3.316 hogares, 76 presentaban déficit cuantitativo divididos así: en la cabecera municipal porcentualmente fue del 2,77%; o sea, de los 867, se presentaba deficiencia de este tipo en 24 de ellos, y en los centros poblados y rural disperso de 2,12%, es decir, de 2.449, en 52 existía este mismo problema. Se pone de manifiesto que las zonas rurales son las que más afectación sufren por cuenta de carencias de esta índole.

El déficit cualitativo de vivienda presenta otro panorama más complejo; ya que, en cuanto a lo municipal, este es del 67,4%; superando significativamente los porcentajes departamental, Angostura fue el municipio de la región Norte con más deficiencia al respecto.

Al separar por área, se tiene que para la cabecera municipal este fue del 25,03% y para los centros poblados y rural disperso fue del 82,44%. En su totalidad había 2.236 hogares con déficit cualitativo; de ellos 217 se ubicaban en la parte del casco urbano, y 2.019 en las zonas rurales; lo que significa que al igual que el déficit cuantitativo, este también posicionó a la ruralidad de Angostura como el territorio que más se hallaba afectado por esta deficiencia.

El déficit habitacional fue del 69,72% en general: en la cabecera municipal fue del 27,80% y en los centros poblados y rural disperso fue del 84,57%. Había 2.312 hogares que presentaron esta carencia; de los cuales 241 se localizaron en el área urbana y 2.071 en las zonas rurales. Cabe destacar que, de las tres deficiencias, esta fue la que más número registró; lo que, por otra parte, sigue posicionando a la parte rural de Angostura como la que más experimenta esta problemática.

En definitiva, las necesidades y las mismas soluciones de vivienda están dada por el cruce de la estratificación socioeconómica con los déficit cualitativos y cuantitativos de vivienda. De esta manera, la mayoría de viviendas del municipio (urbanas y rurales) están estratificadas en los niveles 0 (3,88%), 1 (27,22%), 2 (5,85) y 3 (62,86), que representa el 99,81%. A continuación, se establece la cantidad de viviendas por grupos de clasificación del Sisbén.



Sisbén	Grupos								Total
	A		B		C		D		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
Personas	599	4,932	1,022	3,062	696	1,116	231	124	11,782
Hogares	178	1,434	388	1,051	285	401	145	92	3,974
Viviendas	164	164	369	1,035	276	392	141	92	2,633
	Pobreza Extrema		Pobreza Moderada		Vulnerable		No Pobre No Vulnerable		

Tabla 08: Fuente, Registro Social de Hogares del DNP

Servicios Públicos Domiciliarios

Las redes de distribución del Municipio son de construcción reciente. En su totalidad se encuentra en PVC, excepto unos pequeños tramos de la red que sale del tanque principal hacia el tanque secundario los cuales son de hierro galvanizado (115 m aproximadamente). La distribución se realiza por medio de tres ramales independientes que tienen sus inicios en el tanque de almacenamiento principal, desde donde se extienden para cubrir el casco urbano del Municipio. Cuenta con una longitud total de 5,478.24m de tubería en PVC y 115 m en H.G, en diámetros que varían entre Ø 4” y Ø ¾”.

El actual sistema de acueducto urbano del Municipio de Angostura funciona en forma adecuada, adicionalmente porque fueron instaladas válvulas reguladoras y reposición de tuberías en sectores que se requerían en los años 2011 y 2013:

La bocatoma de la quebrada La Culebra (El Bosque) posee la suficiente capacidad hidráulica para captar los caudales requeridos, 12 l/s, además físicamente esta captación igual que sus cámaras de derivación se halla en buen estado. La conducción de agua cruda se encuentra en buen estado y poseen la suficiente capacidad hidráulica para transportar el caudal de 12 l/s hasta la planta de tratamiento. Todos y cada uno de los componentes de la Planta de potabilización, funcionan adecuadamente. Con base en los resultados de los análisis de agua tratada se concluye que el agua tratada por la planta de potabilización es apta para el consumo humano y el tratamiento es adecuado. Sin embargo, el agua cruda (no tratada) no es apta para el consumo humano, pues presenta sustancias flotantes. Las redes del sistema de acueducto poseen una longitud total de 5,593.79 m de las cuales 5478.24 m, y 115.55 son en H.G.

Al igual que el sistema de acueducto, el sistema de alcantarillado de la zona urbana del municipio de Angostura es atendido por la unidad de servicios públicos del Municipio, este sistema fue diseñado por la dirección seccional de salud de Antioquia en el año de 1972 y fue construido en el Año de 1978, es de tipo convencional combinado (transporta aguas residuales y aguas lluvias), su cobertura es aproximadamente del 94%, de acuerdo a la certificación del perímetro sanitario.

Con relación al servicio de alcantarillado se tiene que el 50% de las viviendas en zona rural del municipio de Angostura cuentan con conexión a pozo séptico, mientras que, el 20% cuenta con sistema de alcantarillado, que disponen a sistemas de tratamiento comunitarios o hacia las fuentes hídricas y otro 20%, continúa utilizando letrinas o bajar. Además, de acuerdo a registros por parte de la autoridad ambiental solo 189 viviendas cuentan



con los permisos de vertimientos al recurso agua o suelo, si se considera esta relación se tiene que solo el 2.1% de los habitantes de la zona rural han tramitado un permiso de vertimientos.

El sistema de aseo en cuanto a su operación y funcionamiento es subsidiado por el Municipio. La manipulación, separación y almacenamiento es desarrollada directamente por la comunidad en el sitio de generación. La manipulación incluye el movimiento de los recipientes cargados hasta el punto de recolección. La frecuencia de recolección es dos veces por semana, los días lunes y jueves, adicionalmente no se realiza ruta selectiva de residuos.

La recolección se realiza con dos volquetas pertenecientes al Municipio. El servicio de barrido de calles está a cargo de la asociación de mujeres de Angostura (AMAN), y se realiza en La plaza principal, la carrera N° 10 entre calles N° 9 y 10, la carrera N° 9 entre las calles N° 10 Y 11, la calle N° 10 entre carreras N° 8 y 9. El sentido en que se realiza el barrido es de afuera hacia la plaza principal. En las residencias se utiliza canecas para materia orgánica, costales para productos reciclables. Se deben presentar en el andén; en Calles y sitios Públicos.

En el municipio de Angostura, la disposición final se realiza en un relleno sanitario manual ubicado en la vereda Matablanco. Este Servicio es prestado por el municipio a viviendas de la zona urbana con una alta cobertura quedando sin servicios las viviendas en la zona rural que por su ubicación se hace imposible el acceso del vehículo recolector. Este relleno comenzó su funcionamiento en el año 2012 y se proyectó una vida útil para este proyecto de 16 años, al cual se le otorgó por parte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA la Licencia Ambiental mediante la Resolución N° 130TH-7955 del 28 de septiembre de 2010.

De acuerdo al PGIRS (2019), la zona rural no cuenta con rutas de recolección y sitios de disposición definidos. En la actualidad, los proyectos o programas que se proponen en el PGIRS, están encaminados a la recuperación de material aprovechable, para lo cual se construyeron casetas de recolección y separación de residuos que fortalecen la estrategia de aseo en la zona rural del municipio

En los encuentros comunitarios la ciudadanía expresó que ya no perciben el tema de vivienda como un problema, sino que lo perciben como una consecuencia de un problema de bajos ingresos económicos de las familias, sin embargo, se deben seguir implementando soluciones de vivienda en términos de vivienda nueva y mejoramiento orientados a beneficiar a grupos vulnerables como: Madres cabeza de hogar, Adultos mayores, personas en situación de discapacidad. La comunidad resalta que se debe hacer un mejor ejercicio de focalización de los futuros beneficiarios de los proyectos de vivienda, toda vez que en muchos proyectos nuevos vuelven a aparecer como beneficiarios personas que habían recibidos beneficios en proyectos anteriores impidiendo que otras personas con mayor necesidad accedan a un beneficio de este tipo.

Para el tema de residuos sólidos se encuentra que una de las mayores problemáticas con el programa que se plantea es la frecuencia de recolección, convirtiendo las casetas en focos generadores de vectores. En la zona rural falta sensibilización de la comunidad sobre la adecuada disposición final de los residuos sólidos. La gestión de residuos se ha convertido en un inconveniente a la hora de establecer una ruta de recolección, ligado a la extensión de la zona rural teniendo en cuenta que el municipio cuenta con 45 veredas lo que ha dificultado incorporar los residuos reciclables generados en dicha zona a una economía circular.



Espacio Público

Inventario y Estado General De Espacios Públicos

De acuerdo con ítem anterior que se sustenta en el artículo 2.2.3.1.5 del Decreto 1077 de 2015, el cual recoge las disposiciones del artículo 5 del Decreto 1504 de 1998, advierte que el espacio público está conformado por el conjunto de los elementos constitutivos: naturales y artificiales o construidos, y por el conjunto de los elementos complementarios.

Espacios Públicos Urbanos

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT- vigente los elementos constitutivos del espacio público urbano son las áreas viales, las áreas verdes y las áreas recreativas, aunque se plantearon de manera muy genérica, con los cual no existen localizaciones, áreas e indicadores. No obstante, definieron en las áreas recreativas “el parque principal, las instalaciones deportivas, escenarios de esparcimiento público, coliseos, canchas, placas polideportivas, y en general los sitios de concentración pública,” y se relacionaron algunos proyectos como: el Parque Urbano Verde, los Senderos y Parques del Agua, entre otros.

Ahora bien, a partir de un levantamiento en campo de los espacios públicos por parte del equipo consultor para la revisión y ajuste del EOT, se identificaron en el suelo urbano, un conjunto de espacios públicos, advirtiendo la relación de estos espacios públicos levantados en los recorridos tanto en la cabecera urbana como en Llanos de Cuivá, con las clasificaciones y disposiciones normativas y conceptuales del artículo 2.2.3.1.5 Decreto 1077 de 2015 sobre los elementos constitutivos y complementarios, además de definir el estado y la localización.

Infraestructura Vial Urbana

La red vial de la cabecera municipal de Angostura está compuesta por calles y carreras, las cuales estructuran y ordenan el territorio de manera funcional, integral y equilibrada con respecto a las actividades y usos urbanos.

La carrera 9, Juan del Corral, representa uno de los ejes estructurales y funcionales que conectan por el norte la zona rural (veredas de Batea Seca y Matablanco) y por el sur los municipios contiguos (Carolina del Príncipe y Guadalupe) con la cabecera, con unas medidas de las secciones de los andenes y calzadas que varían en su recorrido, y con unas condiciones de “trazado plano en casi todo su recorrido,” en el tramo de la avenida del Cementerio “es un recorrido con pendiente pronunciada, [y] del Parque a la calle 13, su conformación varía con la topografía. Se congestiona a la altura de la calle 10, por la actividad de cargue y descargue que obstruye la vía por su poca sección.”

En cuanto a la carrera 10, Simón Bolívar, que se construyó con posterioridad a la 9, representa el otro eje principal ya que es la vía que “comunica con el Municipio de Yarumal y, por consiguiente, con el Municipio de Medellín,” la cual tiene un trazado recto hasta la calle 8, y unas secciones variables, “conformada por un paramento recto y con una altura promedio de dos pisos. Es plana por estar construida en sentido lineal siguiendo la cota del terreno. Es una vía de doble sentido convirtiéndose en conflictiva a todo lo largo de su recorrido por lo estrecho de su sección. El punto de mayor traumatismo es en la esquina de Colanta, donde choca con el atrio de la iglesia que sale sobre la calzada y obliga a un giro forzado de 90°; además en este punto se tiene zona de carga.”



Estas carreras, “se desarrollan en sentido norte - sur, tomando una característica plana, ya que se ubican a favor de la pendiente, razón por la cual la cabecera se extiende en este sentido. Las carreras 9 y 10, son entonces las principales jalonadoras del crecimiento urbano, concentrando gran parte de las actividades a lo largo de su recorrido y dando origen a las calles que conforman el trazado urbano.”

Las carreras 8, 11 y 12, “se encuentran trazadas siguiendo la línea en sentido norte sur, acomodándose en la topografía de manera que su pendiente sea mínima. Su recorrido es de una a dos cuadras,” con secciones variables, por lo cual “dificulta el tránsito de dos vehículos al mismo tiempo y la maniobra de vehículos grandes.” La calle 6 tiene secciones muy estrechas y no permite la circulación de vehículos ya que es no tiene continuidad, mientras la calle 8 (José M Córdoba) se extiende con una pendiente constante de secciones públicas variables, donde se concentra una zona de vivienda muy densificada de “bordes [que] están determinados por construcciones de un piso”.

Con respecto a la calle 9 tan se extiende 4 cuadras siendo la transversal más larga, con una alta pendiente que comunica la vereda de Pajarito Arriba, secciones variables y “difícil circulación vehicular pues tiene una sección muy estrecha, en algunos tramos, menor de 4 mts”, y en cuanto a la calle 10 “comunica el área urbana de oriente a occidente, pasando por el parque y saliendo hacia la zona rural” a las veredas de Pajarito Arriba, Alto Rhin y Matablanco, con alta pendiente por la ladera y secciones variables en todo su recorrido. Asimismo, “las calles 6, 8, 9 y 10, se convierten en caminos hacia la zona rural.” Las calles 11, 12, 13 y 14, por su parte, “tienen alta pendiente, su recorrido es de una cuadra (...), [con] cruces muy complicados, [que generan una mayor] dificultad para el tránsito vehicular.”

A partir de los recorridos y levantamiento en campo en el suelo urbano, tanto en la cabecera como en Llanos de Cuivá, se identificaron y caracterizaron las distintas infraestructuras que compone la red vial, de acuerdo con la nomenclatura, nombre simbólico, longitud en metros, ancho de la sección pública vial, tipo de superficie, el estado y jerarquía según la importancia y sentido de las vías, con lo cual permite tener una idea clara de las condiciones materiales de las vías urbanas.

De esta manera, en la cabecera urbana existen un total de 14 vías, entre 9 calles y 5 carreras, distribuidas en dos (2) vías de nivel 1, cinco (5) vías de nivel 2 y siete (7) vías de nivel 3, de acuerdo con la importancia para la conectividad y para el desarrollo urbano. Es decir, 2 vías estructurales que recorren el casco urbano de norte a sur (carreras 9 y 10) y que comunican la cabecera con las principales veredas y otros municipios vecinos, y otras vías transversales que conectan de manera integral la estructura urbana entre los usos y actividades residenciales con los usos y actividades comerciales, de servicios e institucionales.

En cuanto al centro corregimental de Llanos de Cuivá cuenta con una vía principal de orden nacional que conecta y articula las distintas actividades, flujos, dinámicas y mercados globales, nacionales, regionales y metropolitanos del centro del país con la costa caribe, con características materiales y técnicas superiores y con condiciones de un corredor vial suburbano, mientras transversal se conecta un pequeña vía de nivel tres local que comunica un pequeño desarrollo residencial como vía de acceso.

Ahora bien, la cabecera municipal suma 4,73 kilómetros de vías urbanas y el corregimiento de Llanos de Cuivá suma 2,38 kilómetros, advirtiendo que tan solo la vía Troncal del Norte que hace parte de una vía de primer orden nacional cuenta con 1,97 kilómetros, con lo cual, suma un total de vías urbanas de alrededor de 7,11 de kilómetros. Las vías en consecuencia tienen un porcentaje en términos de kilómetros mucho mayor en la cabecera urbana con un 67% frente al centro corregimental de Llanos de Cuivá que tiene el 33%, lo que es normal debido a la escala y desarrollo urbano.



ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS					
Z	TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	ELEMENTOS	
				CONSTITUTIVOS	COMPLEMENTARIOS
Cabecera	Plaza	Plaza principal	Entre Cr 9 y 10 y Cl 10 y 11	ARTIFICIALES: Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: plazas Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos históricos y culturales, tales como: monumentos esculturales, fuentes ornamentales	Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: vegetación, herbácea o césped, jardines, arbustos, árboles Elementos de ambientación tales como: luminarias peatonales, luminarias vehiculares, protectores de árboles, materas, bancas, esculturas
Cabecera	Parque	Parque infantil Bomberos	Cl 9 # 13 – 33	ARTIFICIALES: Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos	Elementos de recreación tales como: juegos infantiles
Cabecera	Parque	Parque infantil Urbanización Padre Marianito	Cr 10 # 7 – 84	ARTIFICIALES: Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos	Elementos de recreación tales como: juegos infantiles
Cabecera	Parque	Parque infantil Urb. Bicentenario	Cl 6 con Cr 9	ARTIFICIALES: Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos	Elementos de recreación tales como: juegos infantiles
Cabecera	Peatonal	Sendero ecológico Urb. Bicentenario	Cl 6 con Cr 9	ARTIFICIALES: Los componentes de los perfiles viales tales como: escalinatas	Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: vegetación, herbácea o césped, jardines, arbustos, setos o matorrales, árboles



ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS					
Z	TIP O	NOMBRE	UBICACIÓN	ELEMENTOS	
				CONSTITUTIVOS	COMPLEMENTARIOS
Corregimiento	Plaza	Plaza principal	Llanos de Cuivá	ARTIFICIALES: Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: plazas	Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje, tales como: vegetación, herbácea o césped, jardines, árboles Elementos de ambientación tales como: luminarias peatonales, protectores de árboles, bancas
Corregimiento	Parque	Parque infantil	Llanos de Cuivá	ARTIFICIALES: Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos	Elementos de recreación tales como: juegos infantiles

Tabla 09: Fuente, EOT 2023 Municipio de Angostura

De esta manera, los espacios públicos para el municipio de Angostura levantados se clasificaron en su totalidad como elementos constitutivos artificiales de los espacios públicos. Dentro de estos, en su mayoría se definieron en la categoría según el Decreto 1077 de 2015, de las Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos, plazas y plazoletas, con elementos complementarios en común como Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje y Elementos de ambientación. El estado de los elementos constitutivos del espacio público, en consecuencia se toma desde el análisis del estado con respecto a las condiciones físicas externas y estéticas, el mobiliario de acuerdo a la existencia y estado de los elementos complementarios que soportan cada espacio público, al contexto según los elementos externos que articulan el espacio público en torno a la localización, y a la accesibilidad con la existencia de rampas y andenes peatonales que den continuidad para un adecuado acceso.

ESTADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS				
NOMBRE	ESTADO	MOBILIARIO	CONTEXTO	ACCESO
Plaza principal	Bueno	Bueno	Equipamientos, Vías y Residencias	No
Parque infantil piscina	Malo	Malo	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	No
Parque infantil Urb. Padre Marianito	Bueno	Bueno	Vías, Residencias y Natural	No
Parque infantil Urb. Bicentenario	Bueno	Regular	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	No
Sendero ecológico Urb. Bicentenario	Bueno	Bueno	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	No
Parque infantil Coliseo Municipal	Bueno	Bueno	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	No
Gimnasio al aire libre	Regular	Regular	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	Si
Gimnasio coliseo municipal	Regular	Regular	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	Si



ESTADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS				
NOMBRE	ESTADO	MOBILIARIO	CONTEXTO	ACCESO
Coliseo Municipal	Regular	Regular	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	Si
Placa polideportiva cubierta	Regular	Regular	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	Si
Piscina Municipal	Regular	Regular	Equipamientos, Vías, Residencias y Natural	Si

Tabla 10: Fuente, Elaboración propia con insumos del PDT 2024-2027

En este sentido, el estado de los espacios públicos se evaluó de manera cualitativa con resultados entre buenos, regulares y malos de acuerdo a las condiciones óptimas, aceptables o deterioradas desde los aspectos físicos, materiales y estéticos; mientras que la valoración a los mobiliarios complementarios a cada espacio público se dio con resultados entre buenos, regulares y malos según la existencia y condiciones físicas y materiales de estos; el contexto que evaluó el entorno con respecto a la proximidad de Equipamientos, Vías, Residencias y medioambiente Natural; y la accesibilidad se evaluó de acuerdo a las condiciones físicas y materiales para el acceso adecuado de personas con movilidad reducida, disminuida o limitada.

De esta manera, en porcentajes se tiene que los parques representan el 57%, seguido de las plazas con el 29% y por último, el sendero con el 14%. En cuanto a la división por zonas del municipio, los espacios públicos urbanos se distribuyen con el 71% en la cabecera urbana y el 29% restante en el corregimiento de Llanos de Cuivá. Las áreas de los espacios públicos se analizan cartográficamente de acuerdo con el levantamiento en campo, y se configuran como un elemento de soporte para la construcción de la cobertura y del índice de espacio público. A continuación, se relacionan los espacios públicos urbanos encontrados en el recorrido con las áreas levantadas en la cartografía.

Espacios Públicos Rurales

Los espacios públicos rurales en el EOT vigente definen a partir del “agua como elemento representativo y que articula el espacio en el municipio”, y se relacionaron algunos proyectos como el Parque Ecológico Recreativo de la Cuenca Alta del Río Nechí, los Parques Lineales Paisajístico, Parques Lineales Recreativos y Parques Lineales del Agua, entre otros. Sin embargo, no aparecen estos proyectos de espacio público, urbanos y rurales, documentados ni ejecutados. El Municipio de Angostura cuenta espacios públicos localizados en las respectivas veredas donde operan las Juntas comunales.

ESTADO DE ESPACIOS PÚBLICOS RURALES					
TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO		
			Bueno	Regular	Malo
Placas polideportivas y canchas de fútbol	Placa polideportiva El Olivo	El Olivo			X
	Placa polideportiva La Quinta	La Quinta			X
	Placa polideportiva Batea seca	Batea seca		X	
	Placa polideportiva	Choco Loma			X



	Choco Loma				
	Placa polideportiva La Montaña	La Montaña		X	
	Espacio utilizado como escenario deportivo Los Pantanos	Los Pantanos		X	
	Cancha de futbol La Trinidad	La Trinidad		X	
	Cancha de futbol Maldonado	Maldonado		X	
	Espacio utilizado como escenario deportivo San Antonio	San Antonio		X	
	Placa polideportiva La Milagrosa	La Milagrosa	X		
	Placa polideportiva El Socorro	El Socorro			X
	Cancha de futbol Santa Ana	Santa Ana	X		
	Placa polideportiva Pajarito Abajo	Pajarito Abajo			X
	Placa polideportiva Pajarito Arriba	Pajarito Arriba			X
	Placa polideportiva La Culebra	La Culebra		X	
	Cancha de futbol La Muñoz	La Muñoz		X	
	Cancha de futbol Santa Teresa Abajo - El Socorro	El Socorro		X	
	Cancha de futbol El Manzanillo	El Manzanillo		X	
	Cancha de futbol Guajira Abajo	La Guajira Abajo		X	
Parques Infantiles	Parque infantil La Trinidad	La Trinidad		X	
	Parque infantil Cañaveral Abajo	Cañaveral Abajo		X	
	Parque infantil La Quinta.	La Quinta.		X	
	Parque infantil La Milagrosa	La Milagrosa		X	

Tabla 11: Fuente, Elaboración propia con insumos del PDT 2024-2027



De esta manera, con la participación de población rural y los funcionarios públicos, se establecieron las veredas en las cuales existen espacios públicos, además de las condiciones materiales en que se encuentran algunas de las veredas. En este sentido, solo hay 1 placa deportiva en buen estado, mientras que 3 están regulares y las otras 6 en mal estado, cabe resaltar que en algunas de las veredas existen canchas de fútbol que no cumplen con los requisitos técnicos para considerarse como placas polideportivas.

El Municipio de Angostura presenta un alto déficit de espacio público en la zona urbana teniendo en cuenta que el espacio público en zonas urbanas debe oscilar entre 10 y 15 M2 por habitante y el Municipio solo posee disponible 1,77 M2 por habitante.

Indicadores de Resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
30010008	Déficit cualitativo de vivienda	Número	32,7	29	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional
030010009	Déficit cuantitativo de vivienda	Número	9,95	7,68	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional
030010010	Cobertura de acueducto urbana	Porcentaje	100	100	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa : mejores prestadores mejores servicios	Enfoque: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
030010011	Cobertura acueducto rural	Porcentaje	22	25	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa : mejores prestadores mejores servicios	Enfoque: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
030010020	Cobertura de aseo urbana	Porcentaje	100	100	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos solidos	Enfoque: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
030010021	Cobertura aseo rural	Porcentaje	15	30	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos solidos	Enfoque: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental



030010014	Cobertura de alcantarillado urbana	Porcentaje	94	94	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa : mejores prestadores mejores servicios	Enfoque: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
030010015	Cobertura alcantarillado rural	Porcentaje	54	60	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa : mejores prestadores mejores servicios	Enfoque: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA 1: Acceso a soluciones de vivienda

Responsable: Secretaria de Planeación e infraestructura.

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio. Los beneficiarios de los proyectos contemplados en este programa, con el propósito de realizar una selección objetiva y transparente, serán objeto de un estudio socioeconómico y de vulnerabilidad.

Indicador de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4001030	Estudios o diseños realizados. Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Número	3	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional
400104201	Vivienda de Interés Social urbanas construidas. Este indicador va dirigido a población que resida en la zona urbana y no posea propiedades en la zona rural.	Número	25	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional



400104202	Vivienda de Interés Social rurales construidas. Este indicador va dirigido a población que resida en la zona rural y no posea propiedades en la zona urbana.	Número	60	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional
400104401	Viviendas de interés social urbanas mejoradas	Numero	30	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional
400104402	Viviendas de interés social rurales mejoradas	Numero	100	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional

PROGRAMA 2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Indicadores de Producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4002016	Documentos de planeación elaborados. Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel territorial relacionadas con el aprovechamiento del espacio público.	Numero	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Diseño e Intervenciones Físico espaciales	Enfoque Transformador: Convergencia Regional
4002019	Espacio público construido. Construcción de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio	Metros cuadrados	250	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Diseño e Intervenciones Físico espaciales	Enfoque Transformador: Convergencia Regional



	público contenidos en el Decreto 1504 de 1998					
4002020	Espacio público adecuado. Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	Metros cuadrados	250	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Gestión y promoción de soluciones habitacionales en Antioquia	Enfoque Transformador: Convergencia Regional
4002032	Plazas mejoradas	Metros cuadrados	500	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: urbanismo para el desarrollo	Enfoque Transformador: transformación productiva internacionalización y acción climática
4002023	parques mejorados	Metros cuadrados	200	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: urbanismo para el desarrollo	Enfoque Transformador: transformación productiva internacionalización y acción climática
4002022	Parques mantenidos	Metros cuadrados	800	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: urbanismo para el desarrollo	Enfoque Transformador: transformación productiva internacionalización y acción climática
2402114	Vía urbana mejorada	kilometro	0,6	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática
4002034	Estudios o diseños realizados. Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Numero	1	Secretaria de Planeación e infraestructura	programa: Infraestructura para la equidad y la competitividad	Eje Transformador: Transformación productiva internacionalización y acción climática

PROGRAMA 3: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Responsable: Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Corresponsables: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Relación del programa con los ODS:





Descripción del programa: Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

Indicador de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4003010	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	1238	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos	Eje trasformador: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas. Este indicador hace referencia a los sitios dispuestos para disponer los residuos sólidos y contempla las acciones orientas a la ampliación de la vida útil del relleno sanitario.	Número	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos	Eje trasformador: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado. Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos	Número	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos	Eje trasformador: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos	Eje trasformador: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
4003031	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Número	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos	Eje trasformador: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
4003021	Personas técnicamente asistidas	Número	26	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: gestión integral de residuos	Eje trasformador: ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental



4003044	Viviendas urbanas y rurales beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias.	Número	50	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Mejores prestadores mejores servicios	Eje trasformador: Ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
4003045	Viviendas urbanas y rurales beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	Número	50	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Mejores prestadores mejores servicios	Eje trasformador: Ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo de servicio de acueducto	Número	1238	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Mejores prestadores mejores servicios	Eje trasformador: Ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
4003017	Acueductos optimizados. Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.	Número	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Mejores prestadores mejores servicios	Eje trasformador: Ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
400302003	Red de alcantarillado optimizada.	Numero	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Mejores prestadores mejores servicios	Eje trasformador: Ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental
400203400	estudios o diseños realizados. Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Numero	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Programa: Mejores prestadores mejores servicios	Eje trasformador: Ordenamiento del territorio al rededor del agua y justicia ambiental



2.1.5. EJE ESTRATÉGICO 5: JUNTOS SI ES POSIBLE AVANZAR HACIA UN ANGOSTURA SOSTENIBLE Y CONSCIENTE DEL PATRIMONIO AMBIENTAL.

Esta línea estratégica pretende la articulación de acciones que permitan seguir alcanzando los niveles de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la organización de las naciones unidas, también conocidos como ODS que fomentan la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y un futuro sostenible con paz y prosperidad.

Objetivo estratégico:

Promover la protección y/o conservación del patrimonio ambiental en el marco de la sostenibilidad territorial.

SECTOR: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivo del Sector: Implementar políticas y programas para proteger y conservar los recursos naturales del territorio, incluyendo bosques, agua, suelos y biodiversidad. Esto puede implicar la creación de áreas protegidas, regulaciones para la gestión sostenible de recursos y la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles.

Relación del Sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Diagnóstico del Sector: En la actualidad el municipio de Angostura cuenta con un sistema local de áreas protegidas (SILAP) como principal instrumento de gestión de suelos de importancia ambiental y de la Estructura Ecológica Principal, en el cual abarca 17 veredas con una extensión de 13.087 Hectáreas protegidas, la cual, las cuales representan el 38.64% del territorio municipal, incluyendo los nacimientos del Río Pajarito y Río Tenche, dicho sistema busca garantizar la conservación de la estructura ecológica principal, recuperar, mantener y garantizar niveles adecuados de biodiversidad biológica y de preservación del patrimonio natural, restaurar y conservar las áreas que garantizan la oferta de servicios ecosistémicos y conservar áreas y elementos del paisaje que representan referentes de identidad y arraigo. Además, cuenta con el área priorizada por biodiversidad – Guanacas que busca asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales, para el caso de Angostura, las partes medias a altas de las cuencas de los ríos Pajarito y Dolores.

Así mismo, sobre el territorio del municipio de Angostura se encuentran registradas dos Reservas Naturales de la Sociedad Civil -RNSC-: Manzanares y La Estrella, las cuales se consideran como áreas protegidas de carácter privado perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas según lo definido por el Decreto 1076 de 2015.

Para el recurso hídrico, se identifican cuerpos de agua estructurantes por su importancia en la prestación de servicios como el Río San Alejandro y Río Dolores que cubren la demanda de agua de la cabecera urbana del municipio y de algunas de sus veredas.

En este sentido, el municipio de Angostura cuenta con 25 acueductos veredales legalmente constituidos, estos se encuentran compuestos por mesas directivas con cargos como: presidente, vicepresidente, fiscal, tesorero, vocales y secretario. Allí, por normatividad se deben realizar dos asambleas generales de usuarios por año y las asambleas



extraordinarias que consideren pertinentes; no obstante, algunos de estos no son auto sostenibles económicamente lo que se traduce en infraestructura inadecuada para la prestación del servicio.

Los acueductos veredales abastecen el 80% de la población rural, datos que están sujetos a revisión por parte de la seccional de salud departamental, dado que el municipio en su totalidad bien sea a través de acueducto o sistemas de abastecimiento artesanales cuentan con el acceso al recurso hídrico.

Por otro lado, el municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) que contempla programas y proyectos de acuerdo con la Resolución 0754 del 2014, en pro del adecuado manejo, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos que se generan tanto en zona urbana como rural.

El municipio de Angostura a través de la implementación de los programas referidos en la zona urbana viene aprovechando 2.98 ton/mes de residuos orgánicos y 1.97 Ton/mes de residuos inorgánicos; sin embargo, no se cuentan con datos oficiales del aprovechamiento de los residuos generados en zona rural.

De acuerdo, a los encuentros zonales en la formulación del Plan de Desarrollo “Juntos si es posible”, se evidencia un deterioro del patrimonio ambiental por el inadecuado manejo de los residuos sólidos en la ruralidad, bien sea por la quema o disposición a cielo abierto de los mismo, generando focos de contaminación y proliferación de roedores y por ende el incremento de reptiles en el territorio, incrementando esto las interacciones negativas con la fauna silvestre; Todo esto aunado, a la fragmentación de los relictos boscosos que permiten la conectividad biológica entre los diferentes ecosistemas.

Así mismo, el saneamiento hídrico en la ruralidad se encuentra en una cobertura del 53%, donde se evidencia una baja apropiación tecnológica para el adecuado tratamiento de los vertimientos domésticos e industriales, dado que, por el desconocimiento de las comunidades con respecto a la operación y manejo de sistemas sépticos, se tienen descargas sin el tratamiento adecuado a fuentes hídricas y a suelo.

La comunidad en los espacios de encuentro en el proceso de construcción del plan evidencia una alta preocupación por la disponibilidad en el futuro del recurso hídrico por lo que ve con mucha preocupación situaciones como:

- Altos niveles de deforestación
- Baja protección de las fuentes abastecedoras de agua que surten los acueductos veredales.
- Bajos predios dedicados a la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos.
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos en la zona rural
- El cumplimiento de la vida útil del relleno sanitario de la zona urbana

Indicadores de Resultado

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2024	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
110050002	Área deforestada en la entidad territorial reducida	hectáreas	N/D	200	Secretaría de agricultura turismo y medio ambiente	componente: sostenibilidad desde lo territorial	enfoque transformador: ordenamiento del territorio alrededor



							del agua y justicia ambiental
110030011	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	hectáreas	N/D	20	Secretaria de agricultura turismo y medio ambiente	componente: sostenibilidad desde lo territorial	enfoque transformador: ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

PROGRAMA 1: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura y Secretaria de Gobierno

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicadores de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
3202005	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	212	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202005	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectáreas	15	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental



3202005	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	19	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202005	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas	120,62	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202005	Árboles nativos sembrados	Número	48000	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202005	Colmenas establecidas	Número	48	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202006	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	20	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202006	Plantaciones forestales mantenidas	Hectáreas	20	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202014	Personas capacitadas en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos.	Número	300	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental



3202033	Número de infraestructuras construidas para el ecoturismo	Número	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202038	Número de plántulas producidas en vivero	Número	80000	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202043	Entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo	Hectáreas	204	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202044	Estudios de pre inversión requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas estratégicos	Número de estudios	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental
3202012	Incluye las acciones orientadas a la administración y compra de predios destinados a la conservación del recurso hídrico en fuentes de abastecimiento que surten acueductos.	Hectáreas	15	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Enfoque transformador: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental



PROGRAMA 2: Gestión integral del recurso hídrico

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el Municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Indicador de producto

Código del indicador	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable	Plan de Desarrollo Departamental	Plan de Desarrollo Nacional
3203001	Documentos con directrices en el manejo y planificación del recurso hídrico para la implementación de la Política Nacional de Gestión integral del Recurso Hídrico	Número de documentos	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico.	Enfoque Transformador: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
3203033	Acciones enfocadas a definir y promover la implementación de programas y mecanismos a los diferentes usuarios del agua que permita crear un habito sostenible en el uso del agua	Número	8	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico.	Enfoque Transformador: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

PROGRAMA 3: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura



Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Indicador de producto

Código Del Indicador	Nombre Del Indicador	Unidad De Medida	Meta 2024-2027	Dependencia Responsable	Plan De Desarrollo Departamental	Plan De Desarrollo Nacional
3206016	Estufas artesanales eco eficientes fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI construidas	Número	200	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Gestión Integral del Cambio Climático	Enfoque Transformador: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
3206005	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Numero	4	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Gestión Integral del Cambio Climático	Enfoque Transformador: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

PROGRAMA 4: Ordenamiento Ambiental Territorial

Responsable: Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente

Corresponsables: Secretaria de Planeación e Infraestructura

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.



Indicador de producto

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MET A 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
3205007	Alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Número	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Territorio Planificado y Sostenible	Enfoque Transformador: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
3205014	Área estabilizada con obras para el control de erosión, como el tratamiento de regulación de la escorrentía superficial, los tratamientos de regulación de flujo hídrico en cauces, el incremento de infiltraciones, los tratamientos lineales, y la reforestación.	Hectárea	2	Secretaria de Agricultura, Turismo y Medio Ambiente	Programa: Territorio Planificado y Sostenible	Enfoque Transformador: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental



2.1.6. EJE ESTRATEGICO 6: JUNTOS SI ES POSIBLE CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

La superación del conflicto armado es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y a largo plazo por parte de la entidad territorial. Es importante reconocer que la superación del conflicto armado es un proceso gradual y complejo que requiere un compromiso sostenido de todas las partes involucradas, así como el apoyo de la comunidad internacional. Sin embargo, con el tiempo y la dedicación adecuada, es posible construir una paz duradera y sostenible en el territorio afectado.

Objetivo estratégico: fomentar el ejercicio pleno de los derechos humanos a través del fortalecimiento de la gobernanza territorial y la promoción de espacios que vinculen a la sociedad civil y las organizaciones de víctimas del conflicto para la construcción de paz y la reconciliación para contribuir a la superación del conflicto.

SECTOR: inclusión social y reconciliación

Objetivo Sectorial: La inclusión social y la reconciliación son componentes fundamentales para la construcción de una sociedad justa, equitativa y pacífica y esto se logra implementando espacios de educación para la paz, los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos en las escuelas y comunidades, fomentando valores de tolerancia, respeto y convivencia pacífica desde temprana edad.

Relación del componente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnostico sector

Víctimas: El Municipio de Angostura cuenta con una oficina de atención a la población víctima del conflicto armado y un enlace encargado de atender alrededor de 2847 víctimas, de acuerdo a la información contenida en la Red Nacional de Información, lo que representa más del 20% de la población del municipio. Adicionalmente, se brinda asistencia técnica por parte de la unidad móvil dos veces al año por solicitud de la entidad territorial, impactando directamente cerca de 700 personas al año, De estas 2847 víctimas 2398 están sujetas de atención. En el municipio de Angostura 5.409 personas fueron victimizadas y 3034 declararon y han ocurrido 6739 eventos victimizantes es decir hechos victimizantes ocurridos en algún lugar y fecha determinada (una persona puede tener más de un hecho victimizante en un momento y lugares distintos).



Dentro de los hechos victimizantes con mayor impacto en la población, encontramos el desplazamiento forzado como mayor detonante de la violencia, seguido del homicidio, así mismo, el secuestro, la desaparición forzada, los actos terroristas, las amenazas y la violencia sexual, completan los factores victimizantes que afectan un importante porcentaje de la población Angostureña.



Departamento	Municipio
Antioquia	Angostura



Hechos Victimizantes



HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	4.629	2.669
Homicidio	790	392
Amenaza	409	50
Desaparición forzada	104	12
Secuestro	41	7
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	39	20
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	34	37
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	26	1
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	17	5
Lesiones Personales Físicas	12	6
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	8	
Lesiones Personales Psicológicas	6	
Tortura	2	3

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/12/2023

Figura 05: Fuente, registro único de víctimas

Según la figura anterior tomada del diagnóstico de la población víctima de nuestro municipio adelantado por la unidad de víctimas de orden nacional podemos observar que el mayor hecho victimizante es el desplazamiento forzado con un porcentaje superior al 50%. En el municipio de angostura durante la vigencia 2022 y 2023 según información disponible en la unidad de víctimas no se reportan proyectos orientados al suministro de materiales y/o mobiliario físico para la construcción o mejoramiento de la infraestructura social y comunitaria local y tampoco se reporta la ejecución de proyecto orientados a apoyar iniciativas o proyectos que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado.

Con corte a 2023 se registra que 975 víctimas superan la situación de vulnerabilidad y 1443 no lo superan, dado que la situación de vulnerabilidad se considera superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los derechos de Salud, educación, identificación, reunificación familiar, atención psicosocial, alimentación, vivienda y generación de ingresos.

Se tiene un plan de contingencia que es la ruta de atención para los hechos victimizantes declarados en la personería Municipal y plan de prevención donde se establecen las estrategias de prevención de hechos victimizantes a la población en general. Se deben actualizar cada año.



PROGRAMA 1: Atención, Asistencia y Reparación integral a las víctimas

Responsables: Secretaria General y De Gobierno

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

Indicadores de Producto:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
4101003	Museos de Memoria Histórica adecuados. Infraestructura adecuada y habilitada al público para la divulgación del patrimonio documental y los archivos referidos a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno de las que trata la Ley 1448 de 2011.	Número	1	Secretaria de Gobierno	Por los derechos de las víctimas del Conflicto Armado	Seguridad humana y Justicia social
4101011	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente. Acompañamiento que se brinda a las iniciativas no oficiales de construcción de la verdad y la memoria histórica.	Número	1	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101014	Víctimas caracterizadas. Este indicador hace referencia al servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Número	1	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social



4101023	Solicitudes tramitadas. Servicio desarrollados para brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de los diferentes canales que dispone la Unidad para la Atención a las víctimas.	Número	30	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101025	Personas con asistencia humanitaria. Mediante los cuales se entrega ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado. La ayuda humanitaria se entrega a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado. En este indicador no se hace referencia a indemnización.	Número	5	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101026	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal. En el marco de la atención humanitaria inmediata se debe garantizar a las víctimas desplazadas por el conflicto, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, mientras se realiza el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas.	Porcentaje	100	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento. Este indicador hace mención a las acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas; apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada	Número	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101038	Eventos de participación realizados. Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	Número	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social



410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101047	Comités de impulso conformados. Corresponde a la implementación de mecanismos para garantizar la participación de los Sujetos de Reparación Colectiva mediante información oportuna, clara y precisa. De igual manera permite la identificación de necesidades y expectativas de la reparación, buscando la promoción del proceso de reparación colectiva a través de sus objetivos, componentes, mecanismos y alcances.	Número	1	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101063	Planes de acción articulados. Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Número	1	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101068	Campañas realizadas. Comprende las acciones de socialización de memoria histórica por medio audiovisual, pedagógico, periodístico, artístico e investigativo	Número	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101073	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos. Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, bien sea en el marco de los procesos de retorno o de reubicación, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	Número	20	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101074	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario. El servicio corresponde a un proceso de acompañamiento a los hogares en riesgo de desplazamiento, o retornados, o reubicados que busca la implementación de iniciativas de reconstrucción del tejido social y la integración comunitaria, realizando acciones como elaboración de plan de vida y la identificación e implementación de las iniciativas para el fortalecimiento social y comunitario.	Número	20	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101076	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	20	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social



4101092	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual. Corresponde a la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado dentro del proceso de Reparación Integral. Comprende la implementación de acciones concertadas y estrategias grupales en los componentes de memoria, dignificación y recuperación de prácticas sociales. Este incluye el reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor, reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón, homenajes y actos conmemorativos a las víctimas del conflicto armado, difusión del relato de víctimas y apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada, así como, acciones en el marco de la medida de garantías de no repetición a nivel individual enfocada en los componentes de pedagogía social y reconciliación.	Número	20	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
4101091	Víctimas con rehabilitación psicosocial: corresponde a la implementación de la medida de rehabilitación psicosocial dentro del procesos de reparación integrar a las víctimas del conflicto armado, que contribuye a la mitigación del daño psicosocial y el sufrimiento emocional, mediante la aplicación de los protocolos del ministerio de salud.	Numero	30	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
1203001	Eventos de divulgación realizados: Con este producto se busca promover los métodos de resolución de conflictos por diferentes medios de comunicación.	Numero	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
1203012	Jornadas de formación realizadas	Numero	2	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social



SECTOR: justicia y del derecho

Objetivo del sector: es garantizar un ordenamiento social justo, equitativo y basado en el respeto de los derechos humanos y las normas establecidas que avale la convivencia pacífica, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo entre todos los miembros de la sociedad. Esto se logra a través de la aplicación imparcial de las leyes y la protección efectiva de los derechos individuales y colectivos.

Relación del componente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Diagnóstico del sector: en la actualidad el municipio no cuenta con casa de la justicia, lo cual dificulta una adecuada atención a la comunidad en este importante servicio, principalmente para población en situación de discapacidad, ya que las instalaciones de la alcaldía no cuentan con acceso para personas con movilidad reducida, dificultando que estas accedan a los servicios de comisaría e inspección.

Anualmente se suscribe un convenio con el INPEC de Yarumal para los temas relacionados con la resocialización de personas privadas de la libertad, así mismo, se suscribe un convenio con el CETRA de la misma municipalidad para atender menores infractores.

PROGRAMA 1: Promoción al Acceso a la Justicia

Responsables: Secretaria General y de Gobierno

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.



Indicadores de Producto:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1202006	Documentos con lineamientos de política pública de justicia actualizados. Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel territorial. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número	1	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
1202012	Personas capacitadas en temas de acceso a la justicia	Número	80	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
120201201	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia realizados	Número	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
1202019	Número de estrategias para la promoción del acceso a la justicia desarrolladas.	Número	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
1202020	Campañas de divulgación para promover el acceso a la justicia ejecutadas	Número	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
1203001	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	Número	4	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
1203009	Personas capacitadas. Contempla la definición, diseño, construcción y actualización de los contenidos del material pedagógico a utilizar en los eventos de educación informal, tales como los procesos que se adelantan para la implementación de la conciliación en equidad a través del MICE "Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad", el desarrollo de los procesos de capacitación que fortalecen las competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos de conciliadores en equidad nombrados y el desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos de formación y fortalecimiento dirigidos a los operadores de justicia, notarios, conciliadores en derecho y servidores públicos habilitados para conciliar.	Número	100	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social
410204504	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	Numero	80	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social



PROGRAMA 2: Sistema penitenciario y Carcelario en el marco de los derechos humanos

Responsables: Secretaria General y de Gobierno

Relación del programa con los ODS:



Descripción del programa: Orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

Indicadores de Producto:

CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
1206007	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Porcentaje	100	Secretaria de Gobierno	Gobernanza para la consolidación de la paz	Seguridad humana y Justicia social



3. TERCERA PARTE

PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM

3.1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

3.1.1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Un plan financiero es un instrumento en el que se establecen los objetivos económicos de una entidad territorial, así como las estrategias para alcanzar dichos objetivos a corto, mediano y largo plazo. Este documento suele incluir análisis de ingresos, gastos, estrategias de inversión y un panorama actual de las finanzas del Municipio de Angostura

El plan financiero permite establecer los lineamientos que orienten las diferentes opciones disponibles para la financiación de políticas públicas los proyectos y programas de inversión, con el fin de generar alternativas que permitan su formulación e implementación del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Angostura.

La situación fiscal del país determina en gran parte los recursos del municipio para la inversión ya que existe fuerte dependencia de las transferencias de la nación (SGP, SGR y OTRAS) y como efecto domino, todo lo que financieramente afecte la nación, repercute en los entes territoriales, algunas variables que nos afectan directamente son las siguientes.

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de una economía en el tiempo. Inflación con que cerró el año pasado fue del 9,28%, que afectara el poder adquisitivo de los colombianos y los impuestos por compra desmejoran afectando rentas nacionales y la calidad de vida de los colombianos. En la siguiente tabla se puede evidenciar el comportamiento del costo de vida en los últimos 10 años, registrando un mayor incremento en el año 2022, que fue del 13,12%.



IPC. Variación mensual, año corrido y anual			
Total IPC (2014 - 2023)			
2014 - 2023 (Diciembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2014	0,27	3,66	3,66
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,26	13,12	13,12
2023	0,45	9,28	9,28

Tabla 12:

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 09 de enero de 2024.

- ✓ Impacto económico esperado de la reforma
- ✓ Reforma tributaria y sus Impactos económicos esperados
- ✓ Situación climática que afecta la agricultura y la producción de energía, panorama muy delicado para las finanzas nacionales
- ✓ Movimientos del dólar es otro ingrediente que preocupa al gobierno que tiene que pagar el servicio de la deuda externa y lastima el presupuesto nacional.
- ✓ Impactos generados sobre los precios del petróleo y las decisiones gubernamentales sobre este tema.

Todos estos elementos afectan fuertemente el presupuesto nacional y a su vez sufrirán los municipios en cuanto a sus transferencias de las cuales dependen en gran parte.

Aparte de lo anterior, directamente a los municipios se le presentan otras amenazas que afectarían los ingresos para la inversión y se vea afectado el cumplimiento de metas fijadas en el PDT.

Por lo tanto, es necesario hacer un análisis histórico del comportamiento de los recaudos de varias vigencias anteriores, el cual arrojó el siguiente resultado:



NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Total ingresos	21.019	27.383	29.422	31.478
Tributarios	3.115	3.183	3.368	4.012
Impuesto predial unificado	1.142	1.023	973	1.108
Impuesto de industria y comercio	460	430	555	745
Sobretasa a la gasolina	378	445	429	523
Estampillas	679	488	762	836
Impuesto de alumbrado público	134	150	151	194
Resto ingresos tributarios	322	647	498	606
No Tributarios	17.904	24.200	26.054	27.466
Contribuciones	101	430	165	510
Multas, sanciones e intereses de mora	103	186	201	235
Venta de bienes y servicios	105	112	119	121
Participación y derechos por monopolio	120	140	143	150
Educación	356	331	283	283
Salud	4.366	3.917	4.036	4.235
Agua potable y saneamiento básico	808	1.053	1.052	1.171
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.879	1.568	1.831	1.760
Propósito general	2.195	1.930	2.397	2.324
Asignaciones especiales	115	108	79	75
Participación en impuestos	13	42	43	47
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	3.950	4.352	5.773	6.105
Resto transferencias corrientes	3.691	6.283	7.283	10.050
Rendimientos financieros	24	34	36	37
Recuperación de cartera	3	3	3	3
Retiros del FONPET	-	3.246	2.463	170
Resto recursos de capital	75	465	147	190

Tabla 13: fuente Secretaría de hacienda Municipio de Angostura

Como se puede observar el comportamiento de los recaudos de los tributos municipales fue el siguiente:

- ✓ Para el año 2020 los recaudos ascendieron a la suma de \$21.019.000.000.
- ✓ Para el año 2021 los recaudos ascendieron a la suma de \$27.383.000.000. El crecimiento de los recaudos totales con relación al año 2020 fue del 30%, este incremento se da en razón de un desahorro de los recursos del FONPET que correspondió a \$ 465.000.000
- ✓ Para el año 2022 los recaudos ascendieron a la suma de \$29.422.000.000. El crecimiento en los recaudos totales con relación al año 2021 fue del 7%, crecimiento que esta soportado en un mayor recaudo del impuesto de industria y comercio, de los recursos de salud y los recursos de libre destinación.



- ✓ Para el año 2023 los recaudos ascendieron a la suma de \$31.478.000.000. El crecimiento de los recaudos totales con relación al año 2022 fue del 7%.

De esta evaluación se despende varias situaciones:

- ✓ Para la vigencia del 2020 se generó un superávit fiscal \$2.022.007.061
- ✓ Para la vigencia del 2021 se generó un superávit fiscal \$2.957.206.637
- ✓ Para la vigencia del 2022 se generó un superávit fiscal \$2.450.120.756
- ✓ Para la vigencia del 2023 se generó un superávit fiscal \$2.229.456.419

Para el cumplimiento de los objetivos estructurados en el Plan de Desarrollo 2024-2027, se hace necesario conocer el cálculo de los ingresos del municipio, que son el pilar fundamental para financiar los gastos recurrentes y el cumplimiento en la ejecución de los planes, proyectos y programas contemplados en dicho plan.

Para la estructuración del plan financiero correspondiente al periodo constitucional de gobierno 2024-2027, se debió aplicar las siguientes tasas de crecimiento:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos correspondientes al año 2024 se aplicó la tasa de crecimiento promedio resultante del estudio del comportamiento de los recaudos durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
- ✓ Para las vigencias fiscales 2025, 2026 y 2027, se le aplica una tasa de crecimiento del 3,5%, procurando ser moderados, dado la fluctuación o la incertidumbre del crecimiento económico en Colombia.

RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Los recursos propios son aquellos que se generan de forma permanente como resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de impuestos y/o prestar determinados servicios. Los recursos propios de un municipio se clasifican en dos grandes grupos:

Recursos tributarios: Son aquellos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

La proyección de los ingresos tributarios para el periodo de gobierno 2024-2027 ascienden a la suma de **DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$19.369.000.000)**, cuyo resultado se evidencia en la siguiente tabla:

NOMBRE DE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Tributarios	3.879	4.461	5.130	5.899
Impuesto predial unificado	1.402	1.612	1.854	2.132
Impuesto de industria y comercio	906	1.042	1.198	1.378
Sobretasa a la gasolina	550	633	727	836
Estampillas	370	426	489	563
Impuesto de alumbrado público	200	230	265	304
Resto ingresos tributarios	451	519	596	686

Tabla 14: Fuente, Secretaría de hacienda Municipio de Angostura



Figura 06: Fuente, Secretaría de hacienda Municipio de Angostura

La anterior estructura de ingresos tributarios arroja el siguiente comportamiento:

- ✓ El impuesto de industria y comercio hace un aporte a los ingresos tributarios del 23%.
- ✓ El impuesto predial hace un aporte del 36% siendo uno de los más representativos.
- ✓ La sobretasa a la gasolina, las estampillas, y los impuestos por alumbrado público generan unos aportes del 29%.
- ✓ Los demás impuestos hacen un aporte del 12% al total de los ingresos tributarios.

Recursos no tributarios: Son aquellos que provienen de la prestación de servicios públicos, la explotación de bienes y la participación en los beneficios de bienes o servicios.



La proyección de los ingresos no tributarios para el periodo de gobierno 2024-2027 ascienden a la suma de **CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$120.647.000.000)**, cuyo resultado se evidencia en la siguiente tabla:

NOMBRE DE CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
No Tributarios	24.649	27.958	32.911	35.129
Contribuciones	2.055	2.363	2.718	3.125
Multas, sanciones e intereses de mora	211	243	279	321
Venta de bienes y servicios	75	86	99	114
Participación y derechos por monopolio	170	196	225	259
SGP Educación	283	325	374	430
SGP Salud	4.184	4.811	5.533	6.363
SGP Agua potable y saneamiento básico	996	1.146	1.317	1.515
SGP De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.643	1.889	2.173	2.499
SGP Propósito general	1.920	2.208	2.539	2.920
SGP Asignaciones especiales	76	87	101	116
Participación en impuestos	36	41	48	55
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5.197	6.205	7.020	7.086
Resto transferencias corrientes	7.601	8.082	10.184	10.002
Rendimientos financieros	36	37	38	39
Recuperación de cartera	3	3	4	5
Retiros del FONPET	133	200	220	235
Resto recursos de capital	30	35	40	46

Tabla 15: Fuente, Secretaría de hacienda Municipio de Angostura



Ingresos no Tributarios

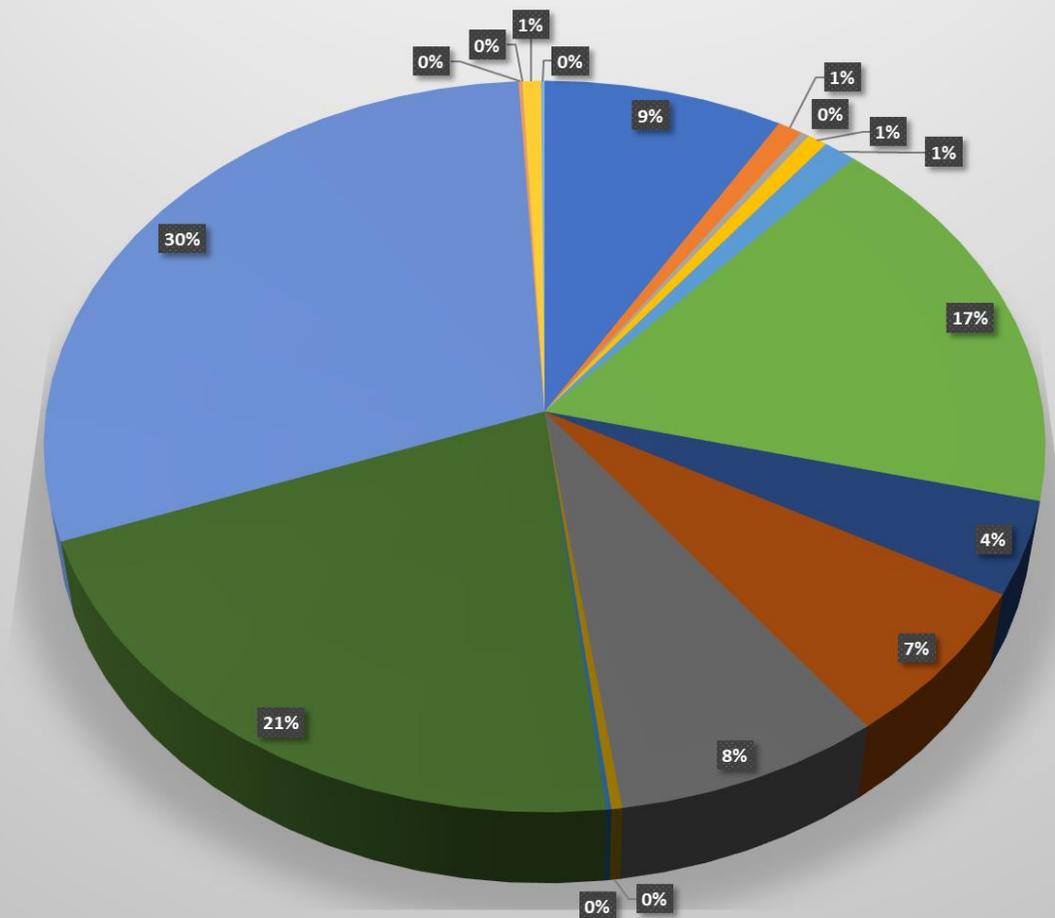


Figura 07: Fuente, Secretaría de hacienda Municipio de Angostura

La anterior estructura de ingresos no tributarios arroja el siguiente comportamiento:

- ✓ Los recursos provenientes del SGP Libre destinación durante los 4 años de gobierno, hacen un aporte del 37,67% al total de los ingresos no tributarios.
- ✓ Las transferencias corrientes representan un 30 % durante los cuatro años



- ✓ El rubro a entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones durante los 4 años de gobierno hacen un aporte del 21,14% al total de los ingresos no tributarios.
- ✓ El 11.19% de los aportes se ve reflejado en las demás fuentes de ingresos que comprenden los no tributarios.

3.1.2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

Las obligaciones financieras que actualmente posee el municipio son las siguientes:

- ✓ Pasivos contingentes: estos son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas en virtud de las cuales la entidad territorial estipula a favor de un tercero, el pago de una suma de dinero determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, esta suma asciende a los \$ 4.232.095.770.
- ✓ Deuda publica \$ 5.165.439.453, el municipio tiene capacidad de pago sobre esta deuda.

3.1.3. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FISCAL

Las acciones para garantizar el mejoramiento de las finanzas públicas municipales pueden agruparse en tres grandes categorías:

Fortalecimiento de la capacidad institucional: Algunas acciones para mejorar la capacidad de los municipios para administrar sus finanzas de manera eficiente y eficaz pueden ser:

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad técnica de los funcionarios municipales en temas financieros.
- ✓ Implementación de sistemas de información financiera modernos y eficientes.
- ✓ Desarrollo de procesos y procedimientos administrativos sólidos.

Mejoramiento de la gestión de los recursos: Las acciones para aumentar la eficiencia en la recaudación y el uso de los recursos municipales. Estas acciones pueden incluir:

- ✓ Modernización del sistema tributario municipal.
- ✓ Mejora de la eficiencia en la recaudación de impuestos y tasas.
- ✓ Realización de la conservación catastral urbana y rural
- ✓ Actualización catastral urbana y rural

Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas: Estas acciones para garantizar que la gestión financiera de los municipios sea transparente y responsable, garantizan mejorar la cultura tributaria y puede tener menos resistencia las obligaciones tributarias, acciones que pueden ser:

- ✓ Implementación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión financiera municipal.
- ✓ Fortalecimiento de la fiscalización de la gestión financiera municipal.



3.1.4. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 - 2027

Como se mencionó, los recursos propios de inversión provienen de diferentes fuentes, las cuales se explican a continuación y cuyo valor anual se detalla en la siguiente tabla:

PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027					
FUENTE DE FINANCIACIÓN (VALORES EN MILLONES DE PESOS)	PARA INVERSIÓN 2024	PARA INVERSIÓN 2025	PARA INVERSIÓN 2026	PARA INVERSIÓN 2027	TOTAL INVERSIÓN POR FUENTE 2024 - 2027
RECURSOS PROPIOS	\$ 2.871	\$ 3.297	\$ 3.332	\$ 3.484	\$ 12.984
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 7.459	\$ 8.578	\$ 9.864	\$ 11.394	\$ 37.295
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	\$ 1.015	\$ 1.857	\$ 2.044	\$ 2.169	\$ 7.085
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 1.437	\$ 1.242	\$ 1.151	\$ 1.207	\$ 5.037
OTROS RECURSOS	\$ 9.425	\$ 11.179	\$ 13.605	\$ 15.564	\$ 49.773
TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR	\$ 22.207	\$ 26.153	\$ 29.996	\$ 33.818	\$ 112.174

Tabla 16: Fuente, SICODIS Departamento Nacional de Planeación

INVERSIONES POR EJES Y PROGRAMAS PRESUPUESTO GENERAL

En documento anexo se muestra de manera discriminada las inversiones por ejes y programas para el periodo 2024-2027.

3.2. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.2.1. CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: “El Estado es propietario del subsuelo y de los



recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”. En sus artículos 360, la CP se refiere a las regalías directas, que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, se expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

3.2.2. FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Conforme a las orientaciones, el Municipio incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala el artículo 30 de la ley 2056 de 2020.

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las etapas de Formulación y Presentación, Viabilidad y Registro, Priorización y Aprobación, Ejecución, Seguimiento, control y evaluación, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología.

Proceso de construcción

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.



En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

En el plan de trabajo se realizó por la Secretaría de Planeación, actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

Alistamiento institucional

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se seleccionó como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural.

3.2.3. CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno, en marco del proceso de preparación se realizaron jornadas técnicas con la Secretaria de Planeación e infraestructura, el Alcalde Municipal y Secretarías; este proceso fue apoyado por el Programa de Gobierno Responsable de USAID.

Mapa de actores

La entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.



Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural. Para la realización de este proceso se hizo invitación a los honorables senadores y representantes a la cámara que obtuvieron un porcentaje de votación superior al 40% en la región, sin embargo, ninguno de ellos hizo presencia en la realización de este proceso.

Relación de insumos

La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADAs>, donde se encontró la siguiente información:



Ejecución presupuestal: Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Ejecución Presupuestal

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

- ADELANTO ASIGNACIONES PARA LA PAZ
- ASIG PROJ. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PAR...
- ASIGNACIÓN AMBIENTAL
- ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
- ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

Departamentos y Otros

- (En blanco)
- AMAZONAS
- ANTIOQUIA
- ARAUCA
- CAQUETA

Detalle Departamentos y Otros

- (En blanco)
- ABEJORRAL (ANT)
- ABREGO (NOR)
- ABRIAQUÍ (ANT)
- CAQUETA

Bolsas Regionales

- NINGUNO
- REGIÓN CARIBE
- REGIÓN CENTRO - ORIENTE
- REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONÍA
- CAQUETA

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$177.636.245	0	\$0	\$177.636.245	0,00%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$4.173.102.605	7	\$3.260.642.609	\$912.459.996	78,13%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO	\$505.379.372	1	\$420.000.000	\$85.379.372	83,11%
Total		\$4.856.118.223	8	\$3.680.642.609	\$1.175.475.613	75,79%

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR frente al Presupuesto

Fuente : SPGR - MHCP

1) Presupuesto de Inversión vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022

2) El número de proyectos y el valor de de recursos aprobados y asignados, corresponde a los recursos asignados por la Instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito

Compartir

URL de uso compartido

<https://www.pte.gov.co/>

← Volver atrás | Ejecución Presup... | < > ✕

Microsoft Power BI | < 2 de 5 > | f t in

Figura 08: Fuente, PTE Ministerio de Hacienda.



Ejecución financiera: Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Ejecución Financiera

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

- ADELANTO ASIGNACIONES PARA LA PAZ
- ASIG PROJ. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA L...
- ASIGNACIÓN AMBIENTAL
- ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

Departamentos y Otros

Buscar

- (En blanco)
- AMAZONAS
- ANTIOQUIA
- ARAUCA

Detalle Departamentos y Otros

Buscar

- (En blanco)
- ABEJORRAL (ANT)
- ABREGO (NOR)
- ABRIAQUÍ (ANT)

Bolsas Regionales

Buscar

- NINGUNO
- REGIÓN CARIBE
- REGIÓN CENTRO - ORIENTE
- REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONÍA

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiación con CDP (2)	Apropiación con RP (3)	Apropiación Pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$3.260.642.609	\$3.259.934.082	\$3.259.934.082	\$2.809.650.044	86,17%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$420.000.000	\$419.999.900	\$419.999.900	\$412.904.361	98,31%
Total		\$3.680.642.609	\$3.679.933.982	\$3.679.933.982	\$3.222.554.405	87,55%

Ejecución Financiera de los Recursos Aprobados y Asignados en SPGR

● Apropiación Pagada ● Apropiación Sin Pagar

Fuente : SPGR - MHCP

1) Recursos Aprobados y asignados en SPGR: Corresponde a los recursos asignados por la Instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, incluidos los recursos de operaciones de crédito

2) Apropiación con CDP: Corresponde al valor de los CDP de los proyectos registrados por la entidad ejecutora

3) Apropiación con RP: Corresponde al valor de los RPs (registros presupuestales de contratos o actos administrativos de decretan el gasto) de los proyectos registrados por la entidad ejecutora

4) Apropiación Pagada: Corresponde al valor de los recursos desembolsados por la Subdirección de Operaciones de la Dirección del Tesoro Nacional de las ordenes de pago que autoriza la entidad ejecutora

Figura 09: Fuente, PTE Ministerio de Hacienda.

Proyectos de inversión: Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadosInformes.aspx>

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisas los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.



De igual manera es importante realizar la revisión de los proyectos de inversión formulados por la administración anterior los cuales no se encuentran en trámite de aprobación, para lo que se consulta la información cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo el rol de *entidad territorial*, a fin de establecer si pueden ser incorporados en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM, siempre y cuando estén alineados al Programa de Gobierno de la entidad.

Otros insumos: Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

Metodología del Cierre de Brechas: Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Las *Brechas* son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Proyectos tipo: El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

Agenda De Trabajo

Se convoca a mesas públicas de participación ciudadana para la construcción del plan de desarrollo territorial, se da apertura formal al proceso de convocatoria a mesas públicas de participación, se formaliza el equipo responsable y se aprueba la agenda de trabajo que se relaciona a continuación:

La Secretaría de Planeación e infraestructura Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capítulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Haciendo uso de instrumento caja de herramientas se tabula para cada una de las actividades estratégicas, el responsable, el soporte de la actividad y la fecha límite para su ejecución, este cronograma sirve como referencia para seguimiento interno a cada etapa a cargo del equipo de gobierno y la oficina asesora de control interno.

Identificación de metas de producto en el PDT.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial “JUNTOS SI ES POSIBLE” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución



o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:

Adecuación de espacios orientados a incrementar la oferta turística en la zona urbana del Municipio.

- Construcción de placa huella en las vías terciarias del Municipio
- Impulso a la productividad agropecuaria en el Municipio
- Mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Angostura
- Adquisición de cámaras de seguridad para los llanos de Cuivá
- Implementación del servicio de Transporte escolar
- Construcción de aulas educativas en las Instituciones Educativas de la zona urbana y Rural
- Mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del Municipio
- Construcción de Unidades Sanitarias Familiares en la zona urbana del Municipio
- Optimización de los acueductos de la zona rural del municipio
- Construcción de escenarios deportivos en la zona urbana y rural del Municipio
- Dotación de sedes educativas
- Suministro de Transporte escolar
- Adquisición de predios para la protección de microcuencas que surten los acueductos veredales

Convocatoria

Se realiza invitación pública a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

Agenda general mesas de participación:

Las mesas de participación ciudadana se programaron a través de cuatro sesiones presenciales:

Mesa de participación 1: Lugar: parque educativo – Zona Urbana, fecha: 21 de abril de 2024, Hora: 10:00 A.M

Mesa de participación 2: Lugar: caseta comunal – Zona rural sector Alto del Socorro, fecha: 22 de abril de 2024, Hora: 10:00 A.M

Mesa de participación 3: Lugar: caseta comunal – Zona rural Vereda La Trinidad, fecha: 22 de abril de 2024, Hora: 01:00 P.M

Mesa de participación 4: Lugar: parque educativo – Zona Urbana, fecha: 28 de abril de 2024, Hora: 10:00 A.M

El Propósito de las mesas públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial **"JUNTOS SI ES POSIBLE"** a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y



Senadores con más del 40% de su votación en la región

Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, fue presidida por el Alcalde Municipal y coordinada técnicamente por los secretarios de planeación e infraestructura, estas mesas se desarrollan en cuatro sesiones presenciales.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial **"JUNTOS SI ES POSIBLE"**.

Estas mesas se desarrollarán de manera presencial con una intensidad de dos (2) horas cada una, y se aplicará la siguiente metodología:

Los participantes mediante espacio de dialogo y discusión, seleccionaran las iniciativas definitivas que se incorporaran en el capítulo independiente del PDT.

Una vez se socializan las iniciativas y/o proyectos los cuales deben ser expuestos de una manera visible en el auditorio, se realiza un proceso de priorización seleccionando por lo menos una (1) iniciativas por cada dimensión/eje estratégico/sector, se debe considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio.

Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

Se firmará el acta de concertación por los delegados participantes de la mesa y la entidad territorial, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo territorial.

3.2.4. ESTRATÉGIA CON RECURSOS DEL SGR

Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT **"JUNTOS SI ES POSIBLE"**, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo con los niveles del componente estratégico en el PDM:

- Comercio industria y turismo: adecuación de espacios orientados a incrementar la oferta turística en la zona urbana del municipio.
- Transporte: construcción de placa huella en las vías terciarias del municipio.
- Agricultura: impulso a la productividad agropecuaria en el municipio.
- Educación: Implementación del servicio de transporte escolar.



MATRÍZ ESTRATÉGICA CON RECURSOS SGR

Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Sector	Programa	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Proyecto o iniciativa priorizado	Total SGR 2024 - 2027
“Juntos si es posible avanzar hacia el desarrollo turístico sostenible”	Comercio industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas locales.	Senderos construidos. Este indicador corresponde a la construcción de un camino o ruta con el fin de apreciar el entorno turístico.	Numero	Adecuación de espacios orientados a incrementar la oferta turística en la zona urbana del municipio.	\$ 500.000.000
			Mirador turístico construido. Corresponde a la infraestructura en forma de galería o balcón en un punto elevado para observar el paisaje turístico.	Numero	Adecuación de espacios orientados a incrementar la oferta turística en la zona urbana del municipio.	
Juntos si es posible potenciar el crecimiento integral del campo	Infraestructura transporte y un camino para la paz y la modernidad	Mejoramiento de la infraestructura vial un camino hacia la paz y la modernidad	Placa huella construida	Metros	Construcción de placa huella en las vías terciarias del municipio.	\$ 1.600.000.000
Juntos si es posible potenciar el crecimiento integral del campo	Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proyectos productivos cofinanciados	Numero	Impulso a la productividad agropecuaria en el municipio.	\$ 1.417.000.000
Juntos si es posible promover la equidad social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, precolar, básica y media con equidad de género	Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Numero	Implementación del servicio de trasporte escolar.	\$ 850.000.000



Juntos si es posible avanzar hacia un angostura sostenible y consciente del patrimonio ambiental.	Ambiente y desarrollo sostenible.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Incluye las acciones orientadas a la administración y compra de predios destinados a la conservación del recurso hídrico en fuentes de abastecimiento que surten acueductos.	Hectáreas	Adquisición de predios para la protección de microcuencas que surten los acueductos veredales	\$ 670.000.000
--	-----------------------------------	--	--	-----------	---	-----------------------

Tabla 17: Fuente, propia elaboración PDT 2024-2027

3.2.5. PROYECCIÓN FINANCIERA.

Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio

Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
	2025-2026	2027	
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	\$ 2.074.548.419	\$ 1.046.911.696	\$ 3.121.460.115
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 319.161.296	\$ 161.063.338	\$ 480.224.634
TOTAL	\$ 2.393.709.715	\$ 1.207.977.061	\$ 3.601.684.749

Tabla 18: Fuente, Departamento Nacional de Planeación.

Cierre financiero y presupuestal del municipio, vigencia 2023 del bienio 2023-2024 del SGR

El municipio de ANGOSTURA no ha realizado el cierre de los recursos del Sistema General de Regalías, bienio 2023 – 2024, teniendo en cuenta que estos recursos se encuentran en ejecución y su fecha de cierre es el 31 de diciembre del 2024.

Resumen de disponibilidad presupuestal 2023 -2024

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos según el cierre presupuestal del municipio.



CONCEPTO	APROPIACIÓN DISPONIBLE (PESOS) – BIENIO 2023-2024	2023-2024 SICODIS	APROPIACIÓN BLOQUEADA (20%)	APROPIACIÓN DISPONIBLE
Asignaciones para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 1.246.175.650	\$ 1.246.175.650		\$ 1.246.175.650
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 191.719.331	\$ 191.719.331		\$ 191.719.331
Total				\$ 1.437.894.981

Tabla 19: Fuente, SICODIS Departamento Nacional de Planeación

El saldo definitivo para el municipio de Angostura, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **\$ 5.039.579.730**.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías para el mejoramiento de condiciones de accesibilidad, conservación del patrimonio hídrico, ampliar cobertura educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familias.

3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser diseñado de manera que sea:

- ✓ Eficaz: El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- ✓ Eficiente: El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- ✓ Participativo: El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, las autoridades, las organizaciones sociales y las empresas.



Los objetivos del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- ✓ Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- ✓ Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio.

Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Mejora la gestión pública.
- ✓ Facilita la toma de decisiones.
- ✓ Genera transparencia y rendición de cuentas.

Los pasos para realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- ✓ Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- ✓ Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que debe realizarse a lo largo de la vigencia del plan. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

Para realizar el seguimiento, se puede utilizar la Metodología de consejos de gobierno eficientes que consisten en lo siguiente:

3.3.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO

OBJETIVO DE LA METODOLOGIA.

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- ✓ Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- ✓ Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- ✓ Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDT.
- ✓ Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.



- ✓ Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

3.3.2. PASOS PARA REALIZAR CONSEJOS DE GOBIERNO CON RESULTADOS DE SEGUIMIENTO.

Se presenta la metodología propuesta, diferenciada en cuatro pasos;

1. Priorización de metas,
2. Identificación de servicios,
3. Seguimiento
4. Desarrollo del CG.

PASO 1. PRIORIZACIÓN DE METAS.

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del CG optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Elementos de referencia para identificación: Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los planes de acción institucional, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

Paso 3. Reportes de Avance de Metas Y Servicios:

- Reporte de avance de metas priorizadas
- Reporte de avance a servicios priorizados
- Validación de la información.
- Informes ejecutivos.

Paso 4. Realización del Consejo De Gobierno:

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del CG tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

- 1) Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno,
- 2) Presentación de avance de metas por sectores y niveles del PDT
- 3) Presentación de avances de servicios
- 4) Conclusiones y recomendaciones.



4.1.ANEXOS

- ✓ Matriz de Priorización de objetivos y definición de estrategia SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
- ✓ Matriz de Plan Plurianual de inversiones PRESUPUESTO GENERAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
- ✓ Concepto CTP
- ✓ Concepto CAR
- ✓ Fotografías de las mesas de concertación
- ✓ Actas de concertación con las comunidades sobre los recursos del SGR
- ✓ Otros anexos que sean importantes para el proceso (Plan Territorial de Salud y políticas públicas formuladas)
- ✓ Diagnóstico del sector de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.



VÍCTOR IGNACIO MEDINA GÓMEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2024 - 2027
“JUNTOS SI ES POSIBLE”